

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### LUIS ALBERTO VALLEJOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Luis Alberto Vallejos, T III, F 181 CMBB, en autos: "Valencia Hector Ruben s/Concurso Preventivo (peq) Hoy Quiebra" Expte. 65904, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle Frondizi 1606 de Coronel Pringles identificado catastralmente como Circunscripción XIII, Sección B, Manzana 192, Parcela 5-f, Partida 023-1817; Matrícula 9070 (023), del partido de Coronel Pringles. La subasta comenzará EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. Exhibición 31/08/2021 de 13 a 13:45 hs. Ocupado por el señor Silvio Valencia y Michelle Iturralde. Base \$690.000, Depósito en garantía 5% s/base \$34.500. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 6206-5153511, cuyo CBU 0140437527620651535116 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Señal 10%, sellado, 1,2%; comisión del martillero 5% a cargo del comprador con más 10% aportes previsionales s/comisión que deberá ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, dejando constancia que de la señal se deducirá el depósito efectuado en garantía. Saldo de precio: Deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Audiencia de adjudicación (art. 38 Ac 3604/12): Se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2021 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 32, 1° piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, señal y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. El oferente que no resultare ganador y no hubiese ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada, luego de suscribirse el acta prevista en el art. 38 de la Ac. 3604. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. El que resulte adquirente deberá tomar posesión del bien en el plazo de 30 días de aprobada el acto de subasta, quedando a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes del bien, devengados con posterioridad a dicha fecha. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 planta baja B. Bca. Tel.: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o al correo electrónico del martillero: [vallejos46@yahoo.com](mailto:vallejos46@yahoo.com). Bahía Blanca, junio de 2021.-

jun. 24 v. jun. 30

### CARLOS OSCAR ESTEBAN

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo civil y comercial N. 5 de Bahía Blanca, hace saber por el término de cinco días, que en autos caratulados "Expreso Sud Atlántico S.R.L. (Quiebra) s/Incidente Liquidación de Bienes" Expte. 110.503 que el Martillero Carlos Oscar Esteban, T IV F 125 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica los siguientes inmuebles 1) Con la base de Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 33/00 (\$275.857,33) el inmueble sito en la intersección de las calles Belgrano esquina Soler (Belgrano 185-187-189-193/Soler 205/207 PISO 11) Compuesto de Quincho y Solarium en Edificio identificado catastralmente como Circunc. I, Secc A, Manz. 33, Parcela 1a, UC "Q" Partida 007- 146938 del Partido de Bahía Blanca, Matrícula N° 68026/Q. Desocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$1.031.909,00 (deuda actualizada al 04/06/2021) Deuda Arba \$4.557,00 (deuda actualizada al 04/06/2021) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$13.792,87. INICIO 26 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 9 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:30 HS. Exhibición 13 de agosto de 2021 de 10:30 hs. a 11:30 hs. 2) Con la base de Pesos Ciento Sesenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Dos con 66/00 (\$163.372,66) el inmueble sito en la calle Soler 207 (local Planta baja) de la ciudad de Bahía Blanca, identificado catastralmente como Circunc. I, Secc. A, Manz. 33, Parcela 1a, UF 5 Partida 007- 146891 del Partido de Bahía Blanca, Matrícula N° 68026/5. Desocupado según

constancia en autos. Deuda tasa municipal \$320645,00 (deuda actualizada al 14/06/2021) Deuda Arba \$3380,10 (deuda actualizada al 14/06/2021) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$8168,63. INICIO 26 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 9 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:30 HS. Exhibición 13 de agosto de 2021 de 11:30 hs a 12:30 Hs. 3) Con la Base de Pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 66/00 (\$6256,66) el inmueble sito en la intersección de las calles Belgrano esquina Soler (Belgrano 185-187-189-193/Soler 205/207) identificado catastralmente como Circunc. I, Secc. A, Manz. 33, Parcela 1a, UC "O"(Baulera en edificio) Partida 007- 146936 del Partido de Bahía Blanca, Matrícula N° 68026/O. Ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$1.032.439,00 (deuda actualizada al 14/06/2021) Deuda Arba \$2598,00 (deuda actualizada al 14/06/2021) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$312,83. INICIO 26 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 9 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:30 HS. Exhibición 13 de agosto de 2021 de 12:30 hs. a 13:30 hs. Honorarios del Martillero en todas las subastas 5% más IVA más aportes Ley 7.014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en Garantía: Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta N 501603/8, CBU 0140437527620650160384 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del suscripto y como perteneciente autos principales "Expreso Sud Atlántico s/Concurso Preventivo (hoy quiebra)" Expte. n° 98.506, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ –art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604.- Integración de Saldo de Precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el importe abonado en concepto de depósito en garantía. Prohíbese la cesión del acta de adjudicación.- Fíjase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes, para el día 11 de octubre 2021 a las 10:30 hs. (Matr. 68026/Q), 11:00 hs. (Matr. 68026/5) y 11:30 hs. (Matr. 68026/O) debiendo respetar debidamente los horarios fijados a los fines que no exista aglomeración de personas en virtud de la emergencia sanitaria imperante (art. 38 Ac. 3604/12).- Bahía Blanca, de Junio de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

**JORGE LUIS MICHELI**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 3 de Quilmes, hace saber que en autos: "Romero Beatriz Josefa s/Incidente de Realización de Bienes", (Expte. N° 47814), el Martillero Jorge Luis Micheli, Col 205 CMQ, Cel 11 56178226, rematará a través del Portal de Subastas electrónicas SCBA, el inmueble sito en calle Nahuel Huapi 1659, entre Río Desaguadero y Río Atuel, de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, PBA, Nom. Cat.: Circ.: IV-Secc.: B-Mza.: 205-Par.: 28 (086), Mat.: 45664, Pda. 086-188835, ocupado por la fallida su hijo José Fabian Perez, su esposa Sonia Analía Cecilio, tres hijos y otro menor de edad adoptado, en calidad de propietarios.- Se trata de una vivienda al frente de material que consta de un living al frente, cocina, baño, dormitorio, ambiente comedor de madera y chapa en planta baja y un amplio dormitorio en planta alta sin terminaciones, todo en regular estado de conservación. Posee entrada lateral de automotores y al fondo un galpón de 10 metros de frente por 10 metros de fondo aprox. en regular estado de conservación. Exhibición: la misma será dada por cumplida con las tomas fotográficas subidas al Portal de Subastas SCBA. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11 HS. Base: \$1.200.000,00. Depósito en garantía: \$60.000,00. Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 5087-42109/0, CBU 0140027427508704210901, CUIT 30-99913926-0 (Poder Judicial) del Bco. Pcia. de Bs. As., Sucursal Quilmes Centro. Señal: 30% del precio de compra; dicho depósito será independiente del monto depositado en garantía. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 09 de septiembre de 2021 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado, sito en Alvear 465 Quilmes, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, señal, comisión del martillero y aportes, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de precio: Deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en la cuenta judicial abierta al efecto, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 585, CPCC. Comisión del martillero: 5% del precio más aportes previsionales (10%). Se permite la compra en comisión, debiendo encontrarse tanto comitente como comisionista previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del Sistema. No se admitirá la cesión de la adjudicación. Los postores deben tomar nota de las presentes actuaciones, auto de venta de fecha 18/12/19 y declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a efectuar objeciones con posterioridad a la formulación de las ofertas. Acreditación de postores: hasta las 11:00 hs. del día 9 de agosto de 2021. A efectos de acreditar el pago del depósito en garantía deberá acompañar el comprobante ante la Seccional Quilmes del Registro de Subastas Judiciales, sito en calle Alvear 465 Quilmes, o bien, remitirlo por correo electrónico a subastas-ql@pjba.gov.ar, para su validación. Cumplido, quedará perfeccionada la inscripción y se generará el código de postor, único y secreto, para participar de la subasta. Devolución de los depósitos: art. 39 Regl. Ac. 3604 y modif. Introd. por Ac. 3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto en forma inmediata y automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Bco. Pcia. de Bs.As., disponiendo el reintegro a las respectivas cuentas bancarias de los participantes. Aquellos que hubieren hecho reserva de postura, tendrán la opción de mantener la oferta hasta la celebración de la Audiencia de Adjudicación (Art 585, CPCC), o bien, solicitar la devolución en el Juzgado una vez finalizada la subasta. Impuestos: serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio, conforme art. 581 CPCC o designar escribano. Los gastos estarán a su cargo. Aquellos interesados en participar de la subasta deberán

encontrarse previamente registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Consultas: Registro de Subastas Judiciales - Seccional Quilmes: tel. 6065-9700 interno 21756; calle Alvear 465 Quilmes, correo electrónico: subastas-ql@soba.gov.ar. Martillero: Jorge Luis Micheli Cel. 11 15 56178226. Tiempo de extensión: En caso que en los últimos tres minutos previos al cierre de la puja interactiva los postores realizaran ofertas, la subasta se extenderá por diez minutos más, debiendo en esta circunstancia mantener actualizada la página (pulsando F5) a efectos de visualizar la última postura efectuada. Para ser publicado por tres días en el Boletín Oficial y diario El Sol de Quilmes, exento de previo pago conf. Ley 24.522. Quilmes, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

**DIEGO A. ROZAS DENNIS**

POR 3 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 8, Sec. Única de B. Bca. hace saber que el martillero Diego A. Rozas Dennis (1104), en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Benestante Juan Luis y Otra s/Ejecución Hipotecaria", exp. 33.387, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, INICIANDO EL DÍA 17/8/2021 Y FINALIZANDO EL 31/8/2021, los sig. inmuebles: a) A LAS 9:30 HS. un inmueble en calle Aristóbulo del Valle s/n\* entre Oliver y Serafina Bascoy de la localidad de Goyena, Partido de Saavedra, Nom. Cat. Circ. VII, Sección C, Manzana 10, Parcela 10, Partida 1274, Matrícula 2736, Sup. 1.250 m2. Base \$1.737.000; b) A LAS 10:30 HS. un inmueble en calle San Martín s/n\* entre B. Mitre y Sarmiento de la localidad de Arroyo Corto, Partido de Saavedra, Nom. Cat. Circ. III, Sección A, Manzana 64, Parcela 4-b, Partida 2367, Matrícula 6099, Sup. 727,50 m2. Base \$2.522.000; c) A LAS 11:30 HS. un inmueble en calle Alberti y Cecilio López s/n\* de la localidad de Saavedra, Partido de Saavedra, Nom. Cat. Circ. I, Sección A, Manzana 16, Parcela 7, Partida 2437, Matrículas unificadas 2682 y 2683, Sup. 306 m2. Base \$1.928.000.- Al contado. Señal 10%, Comisión 3% IVA, sellado 1,2%, aporte ley, que deberán ser abonados al martillero dentro de las 48 hs. de finalizadas las subastas, a fin de la presentación del acta art. 36. El saldo precio deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada *ministerio legis* la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPCC), deduciéndose el depósito de garantía. Depósitos de garantía a) \$86.850, b) \$126.100, c) 96.400, que deberán depositarse, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo del remate, en la cuenta judicial en pesos 552216/4, CBU 0140437527620655221644. Ocupado: a) Por Jorge Valenzuela y Marisol del Carmen Ruiz Buccarey, adquirentes por boleto son haber satisfecho sdo. de precio; b) Casa velatorio denominada "Prestaciones del Sur S.R.L." c) Desocupado.- Revisar día 4 de agosto de 2021, a saber: a) 9 a 10 hs.; b) 11 a 12 hs.; c) 13 a 14 hs.-. Títulos en expte. Se permite la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación. Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el RGSJ, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.- Se permite la compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzg. (art. 580 CPCC). Audiencia art. 38 Acord. 3604. 22/9/2021, a) 8:30 hs., b) 9 hs., c) 9:30 hs. B. Bca., 24 de junio de 2021. Fdo.: Alicia Guzmán. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

**GUSTAVO H. ARDITTI**

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 2 de Ba. Bca. hace saber en autos "Restiffo Fernando Mauricio s/Concurso Preventivo -Hoy Quiebra-" (E. 106468) que el Martillero Gustavo H. Arditti subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, sin base, el inmueble sito en calle Parera 1045, Dto. 5 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. II, S. D, Mzna 296-L, parc. 28, UF6, POL. 00.06 y 01-06, Part. 164.358, Matrícula 17.264/6. sup. de la u.f. 44,54 m2. Inmueble Ocupado (sin determinación fehaciente de la persona que lo ocupa y del carácter en que lo hace). Precio reserva: \$200.000, monto por debajo del cual no se podrá ofertar (Art. 562, 6° párrafo, del C.P.C) Exhibición: 23/08/2021 e/13 y 14 hs. Comisión del Martillero: 5 %, más 10 % aportes previsionales e I.V.A. a cargo del comprador, Sellado 1,2%. FECHA DE INICIO: 3/09/2021 11 HS. FINALIZA: 17/09/2021 11 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$10.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos N° 563739/9, CBU 0140437527620656373993, CUIT 30-70721665-0 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° pár. 575 CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2° párrafo C.P.C.; Art. 39 Ac. 3604). Señal: Se depositará en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de finalizada la subasta, el 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión, I.V.A y aportes del martillero. Integración de saldo de precio: Dentro del 5to. día de notificada *ministerio legis* la providencia que apruebe el remate (Art. 581 C.P.C.), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral. Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (Art. 582 C.P.C.). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 5

**MARÍA CRISTINA ROCA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial Morón, Secretaría Única, hace saber que la

martillera María Cristina Roca Coleg. 2418 CMM, CUIT N° 27-13522476-1, en los autos: "Mandl Matias Heriberto c/Maintecnical S.A.S. (8) s/Incidente de Ejecución de Honorarios" Expte. MO8447/2018, mediante el proceso de subasta electrónica (Ley 14.238), se rematará el 50% del inmueble ubicado en la calle Presidente Perón (Ex Gaona) N° 3.324, Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como Partida (101) 231897, Mat. 072137 del partido de Morón. Medidas y linderos: Mide 16,99 m. de frente al N., linda con Av. Gaona; 121,70 m. en otro frente al NE, linda con calle a ceder, 134,39 m. al SE, linda con parc. 258 - g; cierra su figura su lado O. que mide 44,70 m., en su 1er. tramo y 146,22 m. para terminar la línea y linda con vías del Ferrocarril Sarmiento, medidas angulares: Vértice al NO. 86° 19', vértice NE. 135° 11', vértice SE. 95° 30' y vértice SO. 50° 37'. Superficie total: 10.184,3120 m2. Existe al NE calle a ceder que afecta las parcelas 258-f y 258-g, que mide 221,70 m. de largo y 10,64 m. al N., 7,51 m. al SE., cerrando la figura línea de 213,74 m. Nota: Del plano mencionado surge esta restricción: "La parcela 258-g declarada de utilidad pública y sujeta a expropiación Ley 23880. En oportunidad de subdividirse la parcela 258-f deberá cederse una reserva de 1.376 m2 de superficie para equipamiento comunitario e industrial", libre de ocupantes conforme constatación de fecha 18/06/21 y en estado en que se encuentra. Deudas: Munic. de Morón fs. 81/92 deuda al 30/01/19 en \$502.808,46.-, Arba fs. 94/102 al 04/02/19 \$378.800,90.-, Aysa fs. 179 al 25/03/21 \$692.855,78.-, Edenor informa con fecha 9/01/19 que no presenta suministro instalado, Naturgy informa con fecha 21/06/19 que por su nomenclatura catastral, no localizan en el sistema informático el inmueble. El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. La subasta COMENZARÁ EL DÍA MARTES 17 DE AGOSTO DEL 2.021 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA LUNES 30 DE AGOSTO DEL 2.021 A LAS 12 HS. La base es \$4.716.054.-. Duración del acto de subasta (diez días hábiles), los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. SCBA 3604/2012. Garantía de oferta: En relación al monto de la base de la subasta, por la suma de \$4.716.054 (Art. 566 del CPCC), los oferentes, deberá depositar en la cuenta de autos la suma de \$235.802,70.-, suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (Art. 562 del CPCC). el interesado en participar, deberá abonar dicho importe como mínimo tres (3) días antes del inicio de la puja virtual conforme Art. 24 Anexo I, Ac. SCBA 3604/12, en la cuenta de autos N° 5098-5901431, cuyo CBU es 01400304-27509859014310 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos, una vez que se realice la audiencia prevista, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (Art. 562 CPCC). Se prohíbe la compra en comisión, y la cesión del acta de adjudicación de la subasta. Actor Mandl Matías Heriberto CUIT N° 20-08255352-6, Demandado Maintecnical S.A. CUIT N° 30-70973659-7. Exhibición: el día miércoles 04 de agosto del 2.021 de 11 hs. a 13 hs. Audiencia de adjudicación: (Art.38 de la Ac. SCBA 3604/12) se llevará a cabo el día viernes 10 de septiembre de 2.021 a las 10 hs., en la sede de los Tribunales de Morón cito en la calle Colón y Alte. Brown, Juzgado Civil y comercial N° 7, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor, deberá acreditar el depósito correspondiente al veinte por ciento (20%) del precio de compra en concepto de seña, comisión del martillero del tres por ciento (3%) mas el diez por ciento (10%) en concepto de aportes previsionales y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. La documentación debe ser remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia, deberá constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual). El saldo de precio: el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, para hacer el depósito en el Banco, a la orden del Juez y a la cuenta de autos. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta y se ordenare un nuevo remate, perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y la costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC) Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema Alte. Brown y Colón Tel.: 4489-8829. Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar), teléfono del martillero 0220-485-3468 o celular 011-5763-4409. Morón, 24 de junio del 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

**MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 19, Secretaría única, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco Jueza, sito en calle 13 (entre calles 45 y 46) N° 690, La Plata, hace saber que en los "Chevrolet S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Scilingo Marta Patricia y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 17.078), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA LUNES 2 DE AGOSTO DE 2021, A PARTIR DE LAS 10 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14.238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100% del automotor Dominio AC332WG, Chevrolet Tipo Sedan 5 puertas, año 2018, modelo Onix 1.4 N LT, motor Chevrolet n° GFK096142, Chasis Chevrolet n° 9BGKS48T0JG279957. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Bueno. Se trata de un automotor marca Chevrolet ONIX 1.4 N LT/2018, naftero de color blanco, registra según tacómetro 17.792, cuenta con aire acondicionado, y dirección asistida, posee equipo de música, comandos en el volante, levantacristales eléctricos, rueda de auxilio, tanto la carrocería como los interiores están en buen estado. Sin Base. Precio de reserva: \$551.200 (monto por debajo del cual no se autorizará la venta). Seña: 10%. Comisión del Martillero: la retribución del martillero interviniente se establecerá al momento del acta de adjudicación y será a cargo del adquirente en subasta y del ejecutado por partes iguales, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador (art. 562 y cctes. del C.P.C.C. y Anexo I Ac. 3604 y art. 54 ap. IV Ley 14.085). Saldo de precio: El comprador deberá abonar el saldo de precio correspondiente, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate

(art. 581, CPCC), mediante depósito en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales La Plata. (2050), Cuenta Judicial: 2050-027-0038251/5, CBU:0140114727205003825156, CUIT 30-999139260. Cumplido, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará posesión de lo vendido, debiendo cumplimentarse previamente con los gastos y honorarios de martillero, aportes previsionales del mismo (art. 71 Ley 10.973 y 586 CPCC.) Deuda: ARBA \$117.838,60 - al 03.05.2021. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc. \c) CCCN) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Participación en la subasta: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921, CPCC, arts. 21 a 24, Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). Depósito en garantía: los postulantes como oferentes en la subasta deberán depositar en la cuenta de autos del Banco de la Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales La Plata. (2050), Cuenta Judicial: 2050-027-0038251/5, CBU 0140114727205003825156, CUIT 30-999139260, la suma de Pesos Quince Mil Doscientos Cincuenta (\$15.250) en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor, quedando dicho importe como pago a cuenta en el caso que resulte adjudicatario. Este depósito deberá estar acreditado con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (art. 562 CPCC.; art. 22 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA.). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco Provincia, para que se realice la transferencia correspondiente. Acta de adjudicación: el 31 de agosto de 2021, a las 10 horas en la sede del Juzgado, a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta -quien presentará formulario de inscripción, pago de depósito en garantía, pago de seña, constancia de código de postor y los instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta- a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien, debiendo constituir domicilio procesal físico y electrónico, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 133 CPCC. Si hubiera actuado en comisión, deberá comparecer el comitente con su documentación acreditante, quien deberá asimismo estar inscripto en el Registro de Subastas (art. 21 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA.). Postores: La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones tanto físico, impositivo y jurídico de la operación de venta como del bien que se enajena, no pudiendo hacer planteos de esta índole con posterioridad a la formulación de las ofertas. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC; arts. 21, 40, Ac. 3604/12). Exhibición: el día 1° de julio de 2021, en el horario de 10 a 12 horas, en la calle Homero 1331, CABA y de modo complementario, para el supuesto de que se restablezcan las restricciones de circular, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/m40z2MRwE3U> CUIL de los demandados: Sra. Marta Patricia Scilingo, CUIL 20-20184923-9 y Sr. Carlos Alberto Dominguez, CUIL 20-16875761-2. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. En la ciudad de La Plata, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

## MARCELO E. ROO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Agronomía Los Cardales S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes - Dominio HAL 335" Expte. N° 54523 se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del automotor Dominio HAL 335 Volkswagen Saveiro 1.9. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Marcelo E. Roo, CUIT 20-05382241-0, con dom. en calle 61 N° 2685 piso 2 Of. C de Necochea y electrónico: 2005382241@cma.notificaciones; tel. cel.: 2262 648600 y correo electr.: marcelo@inmobiliariaroo.com. Precio de reserva: (\$423.000,00). Depósito en garantía: (\$21.150,00), que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-516.224/1 CBU 014-0354-9-27-6177-516-224-1-1 (Bco. Prov. de Bs. As.) con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado: El bien se encuentra en la calle 79 N° 380 de la ciudad de Necochea (no se logró encender). Exhibición: 10/8/2021, de 10 a 11 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través de del siguiente link <https://www.youtube.com/watch?v=ljXVkdKlnVQ>. Fecha límite de acreditación de postores: 13/08/2021 hasta las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 19/08/2021 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 02/09/2021 A LAS 10:00 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 08/09/2021 a las 10:00 hs., en la sede del Juzgado. Señá: 10% del valor de compra. Honorarios del enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley. Todo a cargo del comparador. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA ([mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar)) con el usuario civil2Neco, Contraseña: "jccnro2" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas ([subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar)), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar el link video. Necochea, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, en autos caratulados "Gutierrez Camacho Freddy y Otro/a c/Odone y Compañía Sociedad Comercial y

Colectiva s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° QL6441-2017", cita y emplaza a ODONE Y COMPAÑÍA SOCIEDAD COMERCIAL Y COLECTIVA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble con Nomenclatura Catastral es: Circunscripción VII, Sección C, Fracción II, Lotes 5, 6, 17 y 22, ubicados entre las calles 625 a 627 y de 506 a 512 de El Pato, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Presidente de la Sala I de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa N° 13.924-EJ caratulada: "Lorenzo, Cesar Avelino y Otros s/Incidente de Ejecución de Sentencia -causa principal N° 13.924", caratulada: "Lorenzo, César Avelino y Otros s/Homicidio Agravado y Otros (Juicio Oral)"-, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle saber que deberá citarse mediante la publicación de edictos, durante cinco días, en el Boletín Oficial a CESAR AVELINO LORENZO (argentino, nacido en la Provincia de Buenos Aires el día 12 de noviembre de 1971, hijo de Oscar Mario y de Nilda Toledo, titular del DNI N° 22.289.384, con último domicilio conocido sito en la calle 55 N° 6.664 de la Localidad de Hudson, Partido de Berazategui), a efectos de notificarlo de lo resuelto por este Tribunal, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Acuerdo En la ciudad de Morón, a los 19 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho ... Antecedentes ... Cuestiones ... Votación ... Sentencia ... A) Aprobar -por mayoría- los cómputos de pena practicados por la Actuaría, y dejar establecido que: ... 9) la pena de catorce años de prisión, accesorias legales y costas, impuesta a César Avelino Lorenzo, venció el 19 de marzo de 2001, y que su caducidad registral operó el 19 de marzo de 2011... B) Aprobar montos de gastos y costas, y Fijar en la suma de doscientos noventa y seis pesos (\$296,00), los gastos y costas causídicas, para cada uno de los condenados (Arts. 500 del C.P.P. y 83 Ley 14.653 y sus modificatorias). Regístrese copia de la presente. Notifíquese al Sr. Fiscal General Departamental, a la totalidad de los condenados y a sus respectivas Defensas. Firme, líbrense las correspondientes comunicaciones de ley, actúese lo correspondiente en relación a los efectos secuestrados en autos, y archívese."- Fdo.: Fernando Gabriel Bellido, Fabián Cardoso y Diego Matías Grau (Jueces). Ante mí: Griselda Mariana Gómez (Secretaria). Como recaudo legal, a continuación se transcribe el decisorio que ordena el libramiento del presente edicto: "Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: Notificar a Cesar Avelino Lorenzo de lo resuelto por este Tribunal, a fs. 395/405vta. del presente, mediante la publicación de edictos, durante cinco días, en el Boletín Oficial (Art. 129 del CPP). Regístrese. Notifíquese al Representante de la Fiscalía General Departamental y a la Defensa. Líbrense los correspondientes oficios, a fin de dar cumplimiento con lo decidido. Y, estése a lo dispuesto en la providencia que antecede."- Firmado en la Ciudad de Morón, en la fecha indicada en las referencias. Fdo.: A los quince días del mes de junio de dos mil veinte. Doctores. Fabian Cardoso - Fernando Gabriel Bellido, Jueces de Sala Uno de Excm. Cámara de Apelación y Garantías de Morón. Dra. Griselda Mariana Gomez. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 2 de junio de 2021 ha decretado la Quiebra de JULIO MIGUEL GROSSO, DNI 21.574.787, con domicilio en calle Paunero N° 635 de la ciudad de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 16 de julio de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Cdr. Gastón Federico Avaca con domicilio en calle Terrada 946 de la ciudad de Bahía Blanca. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), siendo su teléfono de contacto 2392-422055, hace saber por cinco días que el 20/05/2021 se ha presentado en Concurso Preventivo el Sr. JUAN MARTÍN PAGELLA, DNI N° 24.311.486, domiciliado en Tomás Hiriart s.N. de la ciudad de Casbas, partido de Guaminí; decretándose la apertura el 26/05/2021. Síndico: Cdra. María Victoria Cicconi, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 905 de T. Lauquen, contacto telefónico: 02392-43616, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 05/10/2021, presentado el mismo vía domicilio electrónico a: 23270828574@cce.notificaciones y/o al correo estudiomoraletjo@gmail.com y que el expte se puede consultar en Mesa Virtual de la S.C.J.B.A: desde su sitio oficial <http://mev.scba.gov.ar>. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 21/10/2021 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico y/o correo electrónico, dejando constancia que el link de acceso a la plataforma web de todos los pedidos de verificación es: <https://drive.google.com/drive/folders/178pDWTDHGietDOSwFq95WSMPk4P9RO9?usp=sharing>.- Autos: "Pagella Juan Martín s/ Concurso preventivo" (Pequeño) - Expte N° TL-1647-2021". Trenque Lauquen, 09 de junio de 2021. Trenque Lauquen. Maria A. Planiscig. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VILLALBA PEREIRA DARÍO RAMÓN, con DNI N° 94.855.458, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, de ocupación albañil, nacido el 25 de abril de 1984, en Planta Urbana de Paraguay, con domicilio último domicilio en la calle La Quinta n° 1.027 del barrio de 9 de Abril, localidad de Transradio, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, hijo de Villalba Pánfilo y de Pereira Tomasa, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-16354-2000 (Registro Interno N° 9231), caratulada "Villalba Pereira Darío Ramón por el delito de Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma de Fuego en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas por ser Perpetradas por un Hombre contra una Mujer con quien mantiene una Relación de Pareja y mediando Violencia de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 17 de junio de 2021. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor y las actuaciones policiales agregadas en autos, desconociendo el domicilio del encartado Darío Ramón Villalba Pereira el cual no ha comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado su incomparecencia, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma

establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)."- Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional. Romina Felisatti. Auxiliar Letrada.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a PEDRO ANTONIO GARCETE GAMARRA, en causa N° PP-07-00-015447-18/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "7 de junio de 2021... Resuelvo: Declarar Extinguida la Accion Penal en esta causa y en consecuencia, Sobreseer a Pedro Antonio Garcete Gamarra, Rodrigo Julian Martinez y Alexis Samuel Romero, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por Uso de Arma Cuya Aptitud para el Disparo No Pudo Tenerse por Acreditada, por el cual fuera formalmente imputado (Artículos 45, 76 bis, 76ter. y 45 y 167 inciso 2° del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal)."- Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "//mas de Zamora, 17 de junio de 2021. Atento lo informado por el personal policial respecto a que el imputado Garcete Gamarra no reside mas en el domicilio denunciado en autos, notifíquese a Pedro Antonio Garcete Gamarra de la resolución que dispone su sobreseimiento por extincion de la accion, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)."- Fdo. Jorge Walter López. Juez de Garantías.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a LEIVA NESTOR HUGO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 03-17770-18 (RI 8197/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora.- Téngase presente la propuesta de juicio abreviado efectuada por la Sra. Fiscal Dra. Sandra Rull. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a en fecha 5 de marzo por la Seccional Policial Esteban Echeverría Primera, dispóngase la citación por edictos del encausado Leiva Nestor Hugo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 03-17770-18 (R.I. 8197/4), seguida al nombrado en orden al delito de Robo, y sus acollaradas 07-03-8403-17 (R.I. 8509), 07-03-19988-19 (R.I. 8676/4) y 3-1481-19 (R.I.9141/4), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P."- 17/6/2021- Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 14 de junio de 2021 se ha decretado la Quiebra de DAHIR JORGE ALBERTO, DNI N° 12.631.105, CUIT N° 20-12631105-3, con domicilio en Calle Marconi N° 447, de la ciudad de Tres Lomas, (Bs. As.). Síndico: Cr. Diego Gorospe, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Dahir Jorge Alberto s/Quiebra" - Expte. N° 96.118". Trenque Lauquen, junio de 2021. Vanesa Altube. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 pb de San Isidro, cita y emplaza a JOSE ALBERTO VEGA, en la causa N° 6074 del registro de éste Juzgado, DNI N° 34502123, con último domicilio en la calle Charcas 1694 de la localidad de Derqui partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6074 que se le sigue por el delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro, 4 de junio de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)."- Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 4 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P., se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P'S, a Saber: 14-07-4786-18 caratulada "s/Hurto, vtma. Gutierrez Eduardo Americo"; 14-07-4074-18 caratulada "s/Daño. vtma. Garcia Georgina Soledad"; 14-07-4226-18 caratulada "s/Av. de Illicito, vtma. Otaño Barrancos María"; 14-07-4513-18 caratulada "s/Robo vtma. De Lorenzo Cristina"; 14-07-4598-18 caratulada "s/Daño, vtma. Nuñez Eusebio"; 14-07-4948-18 caratulada "s/Robo Agravado, vtma. Nuñez Benitez Pablino"; 14-07-4604-18 caratulada "s/Robo Agravado, vtma. Sanchon Sebastian Roque"; 14-07-3236-18 caratulada "s/Hurto, vtma. Alzamora Victor Alonzo"; 14-07-2523-18 caratulada "s/Robo, vtma. Bancalari Maria Elena"; 14-07-3258-18 caratulada "s/Robo Agravado, vtma. Gagliardi Juan Cruz"; 14-07-4626-18 caratulada "s/Hurto, vtma. Do Nacimiento Maria Eugenia"; 14-07-3191-18 caratulada "s/Robo Agravado, vtma. Capdevila Pablo Nicolas"; 14-06-1646-18 caratulada "s/Robo, vtma. Schiffer

Helga Maria Luisa"; 14-07-4678-18 caratulada "s/Hurto, vtma. Troglio Adela Teresa". Asimismo se Hace saber el Contenido y Alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se Garantizará a Quienes Aparezcan Como Víctimas los siguientes Derechos y Facultades... 8°: A Procurar la revisión Ante el Fiscal de Cámaras Departamental de a Desestimación de la Denuncia o del Archivo". Gustavo Sanvitale. Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CENTENO LORENZO OBDULIO, con último domicilio en calle 114 e/61 y 75 de Mercedes (B), DNI N° 16.077.598, jornalero, nacido el 13/12/1962 en Mercedes, argentino, hijo de Obdulio Centeno y de Cristina Colvero, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-13-2021 (9301), "Centeno, Lorenzo Obdulio s/Desobediencia (2h) y Amenazas Simples (2h) en Concurso Real entre Si", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima IRMA PATIÑO en causa nro. INC-16749-3 seguida a Arripe Kevin Axel Abel s/Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de junio de 2021- Autos Y Vistos: Atento el estado de la presente, dispónese:..II.- En atención a lo informado respecto de la víctima Irma Patiño, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROMINA ABREGU, esposa del occiso Zapata Walter Martin en causa N° INC-12613-8 seguida a Alborno Emanuel por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de mayo de 2021.- Autos y vistos: Atento lo informado por el actuario precedentemente, y a los fines de un cabal resguardo de los derechos de la víctima de autos, librese oficio a la Seccional correspondiente al domicilio de las misma a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que

indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de junio de 2021.- Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la esposa de la víctima de autos, Sra. Romina Abregu notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, sito en calle Gral. Paz N° 640, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Cardozo Diego s/Quiebra (pequeña) - Expte. N° 30.189", con fecha 12 de febrero de 2021 se ha decretado la Quiebra de DIEGO CARDOZO, DNI 24.656.901, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdr. Cecilia Emilse Najera con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs.. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 14 de septiembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 28 de octubre de 2021 para la presentación por el Síndico de los Informes Individuales de los Arts. 35 y 200 de la LCQ, y hasta el día 14 de diciembre de 2021 para la presentación por el Síndico del Informe General de los Arts. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 16.961 I.P.P. N° PP-03-00-002252-09/00 seguida a JOSE ALFREDO ARMOA por el delito de Hurto Agravado (vehículo dejado en la vía pública), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Brasil y Machado de la Localidad de Chascomús, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 18 de junio de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Sobreseer Totalmente a Armoa Jose Alfredo, paraguayo, nacido el 29 de abril de 1984 en Asunción del Paraguay, DNI 4.308.408, ultimo domicilio conocido en calle Brasil y machado de la Ciudad de Chascomús, de ocupación albañil, hijo de Pablino y de Amelia Aquino, por Haber Operado la Prescripción, en relación al delito previsto por el Art. 163 inc. 6 del C.P. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, y 323, inc. 1° del C.P.P.; 25 de la Ley 22421). 2) Realícense las comunicaciones de ley al Registro Nacional de Reincidencia y el Ministerio de Seguridad comunicando el levantamiento de la captura. 3) Notifíquese a través del Boletín Oficial al imputado atento desconocerse el domicilio actual. Regístrese y notifíquese a quienes corresponda."- Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 1.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 149-19, interno N° 2134 caratulada "Campos Marcos Dante s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) en Mar del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a CAMPOS MARCOS DANTE, titular del DNI 32.678.425 a resolución dictada en el día 27/04/2021 que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de abril de 2021.- Atento el tiempo transcurrido y siendo que el imputado Campos Marcos Dante no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas, teniendo en cuenta el estado de autos, decrétasele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. A fin de notificar al imputado, librese el oficio de rigor. Proveo por licencia de la Titular."- Fdo. Severino Antonio Francisco. Juez .

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-9476-2019, caratulado "Asurmendi Elder Alfredo s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 17 de mayo de 2021 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sr. ELDER ALFREDO ASURMENDI, DNI N° 14.382.337, con domicilio real en calle General Paz N° 142 de la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Luis Ángel Monti con domicilio constituido en calle Saavedra N° 131, de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 12 de agosto de 2021 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de 8 a 12:00 hs.. Se fija la fecha del día 27 de agosto de 2021 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 24 de septiembre de 2021 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 08 de Noviembre de 2021 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Posta del Noroeste" de la ciudad de Lincoln por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el

objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como luismonti39@hotmail.com o luismonti39@gmail.com, al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140312903665650239630 de la cuenta bancaria N° 6656-502396/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires de titularidad Luis Ángel Monti, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 18 de junio de 2021. Fabio Italiano, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Cicerone Juan Ramón s/Quiebra Pequeña - Causa. LP-18350-2020", con fecha 16 de marzo de 2020 se ha decretado la Quiebra de CICERONE JUAN RAMÓN (DNI 24.107.213), con domicilio en calle 1 Nro. 713 P.B. depto. "C" de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdora. Natalia Soledad Silva con domicilio físico en calle 48 N° 874 Depto. 5 de la Ciudad de La Plata, autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico nsilva.estudio@gmail.com, hasta el día 10 de agosto de 2021, debiendo transferir a la cuenta bancaria denunciada en autos (perteneciente a la Sindicatura) el importe correspondiente al arancel establecido por el Art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella (Art. 88 incs. 3° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. El día 9 de septiembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ y el día 25 de octubre de 2021 para la del Informe General. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago conforme por el Art. 89 de la Ley 24.522.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 3.409 seguida a SANTIAGO EZEQUIEL OTERO por el delito de Violación de Domicilio, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Otero, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión/ocupación vendedor ambulante, apodado "cabezón", nacido el día 18 de agosto de 2001, con último domicilio en la calle Posta de Yatasto n° 1320 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Adrián Otero y Andrea Solange Caneto, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibida la presentación que antecede, efectuada por el Sr. Defensor Oficial Dr. Topino y toda vez que de la misma se desprende que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Santiago Ezequiel Otero por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)."- Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria. 18/6/21.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo - cita y emplaza a ATANACIO VALLEJOS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 10924-21 caratulada "Vallejos Atanacio s/Hurto Calificado -10185-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 18 de junio de 2021... Atento a la incomparecencia del imputado Atanacio Vallejos la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 51/51vta., mas lo manifestado por la Defensa a fs. 49, Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía..."- Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Lomas de Zamora, 18 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a NANCY EDITH PORCEL DE PERALTA, para que en el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "ff" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-8755-18 (n° interno 6674 ) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 2 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-8755-18 (n° interno 6674) seguida a Porcel de Peralta Nancy Edith por el delito de Lesiones Leves Calificadas, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-8755-18 (n° interno 6674) respecto a Porcel De Peralta Nancy Edith a quien se le imputara el delito de Lesiones Leves Calificadas, hecho presuntamente ocurrido el día 29 de mayo de 2018 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76ter. del C.P.). II.-

Sobreseer a la encartada Porcel De Peralta Nancy Edith, titular de DNI N° 22.570.248, de nacionalidad argentina, nacida 6 de enero de 1972, en Ciudad de Buenos Aires, hijo de Carlos Alberto Porcel de Peralta y de Ana María Ibañez, domiciliado en calle Alvear N° 3028 de Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° AP1527287, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° O3444302, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese mediante oficio al Sr. Fiscal de Juicio interviniente como así también a la Defensa Oficial, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste.- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada. Banfield, 18 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, FABIAN FEDERICO LEAL, con último domicilio conocido en calle Rivadavia N° 11139 de la localidad de Mar del Plata, en causa N° INC-16464-1 seguida a Fajardo Matias Alejandro por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2021. Autos y vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Libertad Asistida respecto del causante Fajardo Matias Alejandro (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Sr. Fabián Federico Leal a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2021.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber decreto de Quiebra de PABLO ANDRÉS MEDINA, DNI 28.935.545, CUIT 20-28935545-7, en autos "Medina Pablo Andres s/Quiebra (Pequeña) - N° de Expediente MP - 21928 - 2021". Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 2 del mes de agosto de 2021 ante la CPN Nerea Diez Alberdi en San Luis 2478 de Mar del Plata en días lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs.- Con turno previo (tel. 223-4920559/ estudiodiezasoc@fibertel.com.ar). Mar del Plata, 4 de junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría Única, sito en Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Edificio Tribunales, segundo piso, Banfield, hace saber por 5 días que con fecha 12/09/2019, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de "ESPINOLA MORINIGO ROBERTO s/Concurso Preventivo", (CUIT N° 20-92283675-3), con domicilio en la calle Saavedra 394, de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado fecha límite para el día 20 de agosto de 2021, para el pedido de verificaciones, ante la Sindicatura, María del Carmen Pérez Alonso, con domicilio en Gral. Frías 1676, de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, con Teléfono: (011) 1569810167, los mismos deberán ser remitidos a (estudioalmala@gmail.com), con carácter de declaración jurada, respecto de la información y documentación a verificar y mediante formato pdf, incluyendo copia escaneada de la transferencia del Art. 32, a la cuenta de titularidad N° 739-004794/4., Banco Santander, suc. 7 39 - Lomas de Zamora, CBU N° 072073983000000479447. Asimismo, se ha fijado para el informe individual, el día 01 de octubre de 2021 y para el informe general el día 15 de noviembre de 2021, respectivamente. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad,

cita a HECTOR HORACIO RIOS, DNI 22.635.012, nacido el día 27/04/1972, hijo de Carlos Roberto y Lucia Gonzalez, con último domicilio conocido en calle Arenales N° 897 de la localidad de Campana, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nro. 5420, IPP Nro. 16-00-004925-18, caratulada: "Rios Hector Horacio - Lesiones Leves Calificadas, Amenazas Calificada en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de junio de 2021. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Martin Mariezcurrena y de lo informado en el acta de fecha 3/05/21 por la Señora Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Hector Horacio Rios, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5420 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Notifíquese."- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas - Amenazas Calificadas en Concurso Real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5420 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 18 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATEO OSVALDO GONZALEZ, DNI 42593659, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 05/03/2001, hijo de Sergio Adrian Gonzalez y de Monica Andrea Ardisson, con último domicilio conocido en calle Bolívar Nro. 417 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5868, IPP- 16-00-004541-20, caratulada: "Gonzalez Mateo Osvaldo - Lesiones Leves Calificadas y Amenazas en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de junio de 2021. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Martin Mariezcurrena, en su presentación de fecha 11/06/21, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gonzalez Mateo Osvaldo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5868 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente a las partes.- Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental."- Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5868. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 18 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes -Dra. Gisela Aldana Selva- Notifica a RICARDO RIOS (paraguayo, instruído, soltero, albañil, nacido el día 12 de abril de 1987 en la Localidad de Ibicuy -República de Paraguay-, hijo de Benito Rios y de Felipa Ranoni, domiciliado en calle Colombia s/n° y Río Negro del Barrio "Altos del Oeste" de la Ciudad de Gral. Rodríguez -B-, DNI N° 94.822.146) del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-1102-2018 (7220) "Rios, Ricardo s/Lesiones Graves". "Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de dos (2) años de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado respecto de Ricardo Ríos con fecha 30 de octubre de 2018, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver informe del RNR de fecha 8 de noviembre de 2020) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados, tal surge del informe arrojado a estos actuados por esa Dependencia con fecha 18 de febrero de 2021. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación de fecha 23 de febrero de 2021). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Rios Ricardo en orden al delito de Lesiones Graves y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 5 de marzo de 2026 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso."- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel J. Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CLAUDIO HERNAN OJEDA a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 702-20862-19, seguida a Ojeda, Claudio Hernan, en orden al delito de Robo Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de junio de 2021. Advirtiéndole que por error material se consignó un nombre distinto al del encausado de autos en el encabezado del edicto librado el pasado 18 de mayo del corriente, líbrese nuevo edicto a los mismo fines dispuestos a fs. 101."- Fdo. Daniel J. Mazzini. Juez. "///mas de Zamora, 18 de mayo de 2021. Téngase presente lo manifestado por la Fiscalía en la presentación que antecede y previo resolver, emplácese a Claudio Hernán Ojeda por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial."- Fdo. Daniel J. Mazzini, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CEPEDA RAMIRO (con domicilio en calle Av. Colón 3436), 3.- XXXXXXXXXXXX en causa N° INC-17397-1 seguida a Mottura Sebastian Alejandro por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a

continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de junio de 2021. Autos y Vistos:... 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas (Sres. Barraza Miguel Angel, Cepeda Ramiro, Ochoa Matilde Esther y Rodriguez Carlos Horacio) a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2021.- Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. GABRIEL MAXIMILIANO FERREYRA, en Causa Nro. INC-16706-5 seguida a Medina Matias Raul por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de junio de 2021. Autos y Vistos: I. Atento no haber recepcionado a la fecha, la notificación de la víctima Ferreyra, librada en fecha 26/05/2021 y reiterada el 07/06/2021, oficiese nuevamente a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del

proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 6, C.A.B.A., comunica por cinco días en "Oikoss S.A. s/Concurso Preventivo - Expte. N° 6959/2021" que OIKOSS S.A. se presentó en concurso el 4/5/2021 el cual fue abierto con fecha 26/5/2021, en el cual ha sido designado síndico: Auerhan Clara Susana, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 6/8/2021. Se hace saber a los acreedores que el pedido de verificación (Art. 32 LCQ), el proceso de información (Art. 33 LCQ) y el período de observación de créditos (Art. 34 LCQ) se llevará a cabo de manera remota y que las insinuaciones deberán formularse al correo electrónico: oikossaconcurso@gmail.com con las formalidades establecidas por la sindicatura en el escrito presentado el 07/06/2021 (v. pág. 218). Déjese constancia que el escrito de pág. 218 podrá ser visualizado con el número de expediente en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Las impugnaciones y observaciones (cfr. Art. 34 LCQ) deberán efectuarse hasta el 23/8/2021. La resolución verificatoria -Art. 36- será dictada a más tardar el 05/10/2021; los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 20/09/2021 y 2/11/2021, respectivamente. El período de exclusividad vencerá el día 16/05/2022 y se ha fijado audiencia informativa el 9/5/2022 a las 10:00 hs. a ser celebrada por plataforma virtual, cuyo enlace será puesto en conocimiento oportunamente. Se libra el presente en los autos: "Oikoss S.A. s/Concurso Preventivo - Expte. N° 6959/2021", en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 22 junio de 2021. Juan Martín Arecha. Secretario.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MUSSO LAUTARO DANIEL, DNI N° 37.356.756 que exhibe, apodado "Corcho", soltero, desocupado, argentino, nacido el día 24 de diciembre de 1990 en Luján, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Pablo Ricardo Musso (v) y de Marta Adriana Vázquez (v), manifestando residir en calle Chavez N° 140 de la localidad de Luján, Pcia. de Buenos Aires; en el marco de la causa N° ME-475-2019 (7760), "Musso, Lautaro Daniel s/Hurto Agravado por el Escalamiento en Grado de Tentativa", de la siguiente resolución de fecha 10 de octubre de 2021: "Autos y vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que se encuentra vencido el término de un año y seis meses de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado el día 13 de septiembre de 2019, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (conforme informe del R.N.R. de fecha 23/04/2021), habiendo cumplido con las reglas básicas de conducta impuestas (a excepción de las horas de tareas comunitarias), supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes acompañados en trámite de fecha 15/04/2021.- Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal. Sostuvo en ese sentido el Dr. Lennard que "el imputado no ha cumplido con las tareas comunitarias que debía realizar. Que no obstante ello y debido a la situación de emergencia y los inconvenientes derivados del estado de pandemia por el virus del COVID 19, este Ministerio Público considera que cumplimentado el plazo del beneficio y las restantes reglas de conducta oportunamente impuestas se encuentran dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal conforme con lo dispuesto en el Art. 76ter., 4° párrafo del C.P." (sic).- Que ello así, habiendo conformidad del Ministerio Público Fiscal y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Musso Lautaro Daniel en orden a los delitos de Hurto Agravado por el Escalamiento en Grado de Tentativa y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido el día 10 de junio de 2026.- Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso."- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez. Mercedes, 22 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 2/6/2021 se decretó la Quiebra de VALERIA LAURA MICELI, DNI 23.829.649, CUIL 27-23829649-3, con domicilio real en la calle 516 e/ 207 y 208 S/N de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Contador Marcelo Damián Pobersnik, con domicilio en la calle 66 N° 1065 de la Ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas, debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto el 011-6568 4479 donde también podrán evacuar la consulta pertinente. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria en relación con el distanciamiento social preventivo obligatorio -DISPO-. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (marcelo.pobersnik@gmail) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificatorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la cuenta bancaria abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, número 6441-504482/0 - CBU: 0140330303644150448205 de titularidad de Guido Bergaglio. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 1 de septiembre de 2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 16 de septiembre de 2021. Presentación de informes individual y general los días 1 de noviembre 2021 y 17 de diciembre de 2021 respectivamente. La Plata, 22 de junio de 2021. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, sito en calle Gral. Paz 640, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Palumbo Leonel David s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 29.498", con fecha 8 de septiembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de LEONEL DAVID PALUMBO, DNI 30.454.486 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Federico Berlin con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs.- Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 16 de julio de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 10 de septiembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 22 de octubre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GOROSITO OSCAR ANDRES, DNI N° 26.226.203, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la "Gorosito Oscar Andres s/Hurto Simple en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe. Secretaría.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Esteban Luis Magni, Secretaría a cargo del Dr. Luis Ignacio Porthé, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Colen Alegre Paula Natali s/Quiebra (pequeña) - Expte. N° SN-3367-2021", que con fecha 28.5.2021 se ha decretado la Quiebra de COLEN ALEGRE PAULA NATALI, DNI N° 32.579.338, CUIT N° 23-32579338-4 con domicilio real en calle Lebenshon N° 394 Arrecifes, procesal en calle Rivadavia N° 689 de la ciudad de San Nicolás y electrónico 20313593178@notificaciones.scba.gov.ar.- Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes pertenecientes a la quebrada dentro del plazo de 24 horas (Art. 88 inc. 3 Ley N° 24522) como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. El Síndico designado es el CPN. Daniel Enrique Masaedo con domicilio electrónico constituido: 20103537348@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle De la Nación N° 327 de San Nicolás, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 9 a 16 horas y hasta la fecha tope para verificar (12.08.2021).

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes - Dra. Gisela Aldana Selva - notifica a MAURO LEONEL GONZALEZ (argentino, DNI N° 35.773.615, soltero, ayudante de albañil, nacido el 02/01/1991 en San Isidro - B -, hijo de Macario Demetrio Gonzalez y de Mirta Mabel Aranda, domiciliado en calle Bartolomé Mitre N° 3366 de C.A.B.A.) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2514-2017 (6835), "Gonzalez, Mauro Leonel s/Hurto Simple". "Autos y vistos: Los de la causa N° ME-2514-2017 (6835) "Gonzalez, Mauro Leonel s/Hurto Simple", traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que se encuentra vencido el término de dos (2) años de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 33/34) sin existir constancia alguna que acredite que el encausado González haya cometido un nuevo delito (ver nota del RNR de fecha 23 de abril de 2021) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas -supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados Bonaerense-, tal surge del informe arrimado a estos actuados por dicha Dependencia con fecha 13 de abril de 2021. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación de fecha 29 de abril de 2021). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256. Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Gonzalez Mauro Leonel en orden al delito de Hurto Simple y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al mismo y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 7 de mayo de 2026 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso."- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BULACIO LUIS ALBERTO, DNI N° 23.827.846, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2212-2019-7254 - "Bulacio Luis Alberto s/Lesiones Calificadas, Amenazas Simples, Amenazas Calificadas y Violacion de Domicilio en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado en autos por la autoridad policial a fs. 82/82vta. y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial precedentemente, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Bulacio Luis Alberto bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese."- Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo L. Silva Pelossi, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, en IPP N° 06-00-012499-18/00, caratulada: "NEGROMANTI, DAVID EXEQUIEL s/Robo Calificado por el Uso de Arma (Art. 166 inc. 2do. en su párrafo primero del CP)", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de notificar al nombrado, respecto de lo dispuesto por SS en la fecha, y que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2021. (...) líbrese oficio al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al nombrado y así poder cumplimentar el tramite de vista, por el término de cinco días (conf. lo normado por el Art. 53 de la Ley N° 14.967), a efectos de que se expida respecto del requerimiento de regulación de honorarios solicitada por la Dra. Paola Gisela

Arévalo, y el Dr. Adolfo José Barcelone obrante a fs. 296 y de la estimación formulada por los requirentes obrante a fs. 298, que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Solicita regulación de honorarios. (...) I. Atento el estado de la presente causa solicitamos se regulen los honorarios profesionales por nuestra labor como abogados defensores de los imputados, habiendo desarrollado las siguientes labores: a) Interposición de recurso de apelación contra auto de prisión preventiva.- Pedido de nulidad y sobreseimiento; (ver incidente N° 2) b) Solicitud de excarcelación extraordinaria (ver incidente N° 1) c) Interposición de Nulidad de declaración indagatoria (ver incidente N° 3) d) Interposición de habeas corpus (N° 29701) e) propuestas de diligencias probatorias (fs 114 y ss)", y "Formulan estimación. (...) I. Que atento a la vista conferida a esta defensa, formulamos la siguiente estimación: a) recurso de apelación: 28 ius b) solicitud de excarcelación extraordinaria: 35 ius c) nulidad de declaración indagatoria: 40 ius d) habeas corpus: 35 ius e) propuestas diligencias probatorias: 15 ius En virtud de lo expuesto estimamos 153 ius por honorarios."- Fdo. Dr. Eduardo L. Silva Pelossi. Juez. Sírvase remitir los ejemplares de la publicación requerida al mail oficial correspondiente a este Juzgado de Garantías N° 2 Departamental (juzgar2-lp@jusbuenosaires.gov.ar) sito en calle 8 entre 56 y 57, 3° piso de la ciudad de La Plata, con telefax 410-2540 o 4102400 internos 52359/52540.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3673 (I.P.P. N° 10-00-29076-20/00) y su acollorada J-3836, seguida a RODRIGO MAXIMILIANO GARAY en orden al delito de Robo, cítese y emplácese al nombrado Perez (DNI 44.108.657, de nacionalidad argentina, nacido el día 9/4/02 en Padua, hijo de José Antonio Garay y de Silva María de los Angeles), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, 22 de junio del 2021. Por recibida la vista que antecede y no habiendo hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Maximiliano Garay por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico."- Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele. Juez. Gulias Cesar Gabriel. Secretario.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-288-19, interno N° 2170 caratulada "Abadia Maximiliano s/Tentativa de Usurpación de Propiedad (Art. 42 y 181 Inciso 1° DEL C.P.) en San Clemente del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ABADIA MAXIMILIANO, titular del DNI N° 31.626.376 la resolución dictada en el día de la fecha y el contenido del Artículo 54 de la Ley 8904 que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 22 de junio de 2021. -Autos y Vistos: Atento tiempo transcurrido, el estado de la presente y siendo que al día de la fecha aun no se ha recepcionado el oficio de notificación cursado al imputado, dado que el mismo fue reiterado varias oportunidades vía correo electrónico sin obtener respuesta al día de la fecha, a fin de no demorar la tramitación de la presente y teniendo en cuenta el tenor de la resolución recaída, Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Recepcionada la constancia de publicación del edicto, vuelva a despacho a los fines de practicar las comunicaciones de ley. Proveo por licencia de la Titular."- Fdo. Martinez Mollard Jorge. Juez.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EZEQUIEL FRANCO MARQUEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-5229-20, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Graves Agravadas por Ser La Víctima Miembro de la Fuerza Policial. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 22 de junio de 2021. Por recibida la presentación electrónica que antecede, agréguesela y con su contenido, téngase por desistida de momento la propuesta alternativa de suspensión de juicio a prueba propuesta por el Sr. Agente Fiscal respecto de Ezequiel Franco Marquez y de Manuel Alberto Alonso. Así también, téngase presente lo requerido por el representante del Ministerio Público Fiscal, y previo a dar cumplimiento, cítese a los nombrados Marquez y Alosno por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrese edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial."- Fdo. José Ignacio Polizza. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, sin apodos, con DNI N° 41.662.826, nacido el 7 de febrero de 1999 en Tristán Suárez, hijo de Néstor Marquez y de Romina Adriana Molina, domiciliado en la calle Las Hortensias N° 1372 de Tristán Suárez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a MANUEL ALBERTO ALONSO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-5229-20, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Graves Agravadas por ser la Víctima Miembro de la Fuerza Policial. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 22 de junio de 2021. Por recibida la presentación electrónica que antecede, agréguesela y con su contenido, téngase por desistida de momento la propuesta alternativa de suspensión de juicio a prueba propuesta por el Sr. Agente Fiscal respecto de Ezequiel Franco Marquez y de Manuel Alberto Alonso. Así también, téngase presente lo requerido por el

representante del Ministerio Público Fiscal, y previo a dar cumplimiento, cítese a los nombrados Marquez y Alonso por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial.- Fdo. José Ignacio Polizza. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, sin apodos, con DNI N° 44.468.422, nacido el 2 de noviembre de 1996 en Resistencia, provincia de Chaco, hijo de "NN" Alosno y de Nilda Sanchez, domiciliado en la calle Los Nogales N° 972 de Tristán Suárez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a la víctima de autos, Sr. CRISTIAN ALBERTO OLSEN en causa N° INC-16872-4 seguida a Riquelme David Angel por el delito de Robo Agravado, la resolución que a continuación de transcribe: "n///del Plata, 21 de mayo de 2021.- Autos y vistos: No habiéndose recepcionado el oficio librado a la víctima de autos, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente a su domicilio a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2021.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a PINASCO CARLOS DANTE, por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 30 de diciembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-02-12159-15 (nº interno 6041) seguida a Pinasco Carlos Dante por el delito de Amenazas, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-02-12159-15 (nº interno 6041) respecto a Pinasco Carlos Dante a quien se le imputara el delito de Amenazas, hecho presuntamente ocurrido en fecha 24 de junio del año 2015 en el partido de Avellaneda. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Pinasco Carlos Dante, titular de DNI N° 22.826.472, de nacionalidad Argentina, estado civil casado, ocupación changarin, nacido el 24 de julio de 1972, en Capital Federal, hijo de Oscar Alberto Pinasco y de María Angelica Escobar, domiciliado en la calle Chajá 557 de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3682133, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1481646, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese."- Firmado: Ana Maria Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria. Asimismo, con fecha, 22 de junio de 2021, se dispuso: "///field, 22 de junio de 2021. En atención al tiempo transcurrido, y lo obrado en autos, notifíquese al encartado Pinasco Carlos Dante de la extinción de la acción penal dispuesta el día 30 de diciembre de 2020 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrense oficio."- Firmado. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Banfield, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora,

Dra. Ana María Tenuta Notifica a LOPEZ EDUARDO ALBERTO, por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 10 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-53914-11 (N° interno 4341) seguida a Lopez Candia Eduardo Alberto por el delito de Hurto (3 Hechos) en Concurso Real con Huro Tentado. Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-53914-11 (N° interno 4341) respecto a Lopez Candia Eduardo Alberto a quien se le imputara el delito de Hurto (3 hechos) en Concurso Real con Hurto Tentado, hecho presuntamente ocurrido el día 11 de septiembre de 2011 en Temperley, partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.) II.- Sobreseer al encartado Lopez Candia Eduardo Alberto, titular de DNI 35166784, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 10 de abril de 1990, en Lanús, desocupado, hijo de Oscar Raul Lopez y de Rosa Candia, domiciliado en calle 1ro. de Mayo 5451, Timbre B, e/ Molinedo y Tuyutí, Villa Diamante, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2250609, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.336.439 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analia Di Giacomo, Auxiliar Letrada. Asimismo, con fecha, 22 de junio de 2021, se dispuso: "///field, 22 de junio de 2021.- En atención al tiempo transcurrido, y lo obrado en autos, notifíquese al encartado Lopez Eduardo Alberto de la extinción de la acción penal dispuesta el día 10 de febrero de 2020 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto librese oficio."- Firmado: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Banfield, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - En el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP- 15-00-014177-18/00, caratulada "Pannunzio, Gustavo Emanuel s/Lesiones Culposas" que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Tamara Vaisman Ruben Moreno sita en calle Gral. Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 2, se cita y emplaza a GUSTAVO EMANUEL PANUNZIO, de nacionalidad argentino, titular del DNI N° 35.936.999, a fin de que comparezca en el término de cinco días corridos ante esta sede a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 308 primer párrafo del CPP, en orden al delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar que sea declarado Rebelde y se ordene su comparendo compulsivo en caso de ser habido. Se expide el presente en la Ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, el día 17 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-008515-14/00 seguida a NELSON FABIAN SAMPIETRO LÓPEZ por el delito Lesiones leves, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de solicitarle que tenga a bien proceder a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 608 n° 674 de La Plata, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 23 de junio de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Nelson Fabián Sampietro López y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Lesiones leves en Dolores. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º y 89 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese."- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 23 de junio de 2021. Autos y Vistos: ... Atento desconoceres el domicilio del encartado Sampietro López, notifíquese por medio del Boletín Oficial ..." -Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROSANA ANALIA DOMINGUEZ en causa N° 15194-4 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn// del Plata, 23 de junio de 2021. Autos y vistos: Atento el estado del presente incidente y resultando inexistente el domicilio aportado por la misma víctima, correspondera librar edicto electrónico a los fines de notificar a la misma que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias

para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 121-18, Interno N°1745 caratulada "Rubina Morales Jose Manuel s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 del C.P) en Villa Gesell", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a RUBINA MORALES JOSE MANUEL, titular del DNI N° 39.906.980, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 121/18 Interno N° 1745, caratulada "Rubina Morales Jose Manuel s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 DEL C.P) en Villa Gesell"; correspondiendo Sobreseer en Forma Total al imputado Rubina Morales Jose Manuel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 39.906.980, nacido el día 1° de noviembre de 1996 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Lamadrid N° 750 de Dock Sud, registrado bajo el Prontuario N° 1515153 Sección A.P., en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, previsto y reprimido en el Artículo 239 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio Sin Costas (Art. 76 bis y ter. del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, librese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente, Archívese."- Fdo. Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia - Secretaria.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a las víctimas de autos PROPIETARIO DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "SOL Y MAR", Sito en Calle Boulevard Marítimo Esquina Las Heras de esta ciudad en causa nro. INC-15539-2 seguida a Elias Ali Brian Ezequiel, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2021. Librese oficio a las víctimas de autos a los fines de hacerles saber que el causante quien se encuentra incluido en el régimen de Libertad Asistida, solicitó cambiar su domicilio al de calle Punta Norte calle Escribano y Costanera Las Heras, S/N, de la localidad de Chascomús, a efectos de que hacerle saber su derecho de manifestar todo lo que estime pertinente respecto de este cambio de domicilio y que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación. Asimismo se la notifica que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de Junio de 2021.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a LUIS ENRIQUE VERAMENDIO ROMAN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-5337-19 (N° interno 7525) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. Seguidamente se transcribe la resolución que así lo ordena: "///field, 23 de junio de 2021. Y vistos: Esta causa N° 2583/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-02-5337-19 (N° interno 7525) de este Juzgado caratulada "Veramendio, Roman Luis Enrique s/Tenencia Simple de Estupefacientes" y considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación del Sr. Defensor Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Roman Luis Enrique Veramendio constituido domicilio en la calle Pavón N° 1363 de la C.A.B.A., ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Clara Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: Si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de Rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Roman Luis Enrique Veramendio por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí, Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 23 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única a cargo del Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Serrano Miriam Rocio s/Quiebra (Pequeña) - Expte. LP- 27391-2020", se ha decretado con fecha 30 de diciembre de 2020 la Quiebra de MIRIAM ROCIO SERRANO, DNI 36.903.702., CUIT 27-36903702-7, con domicilio real en calle 34 A N° 2300, Guernica, Partido Presidente Perón, Pcia. de Bs. As.- Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes que tenga en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 13 de agosto de 2021, previa solicitud de turno al correo electrónico "consulpyano@hotmail.com", ó Celulares 221-4817936; 221-5085628, en el domicilio legal de la síndico Cra. María del Carmen Natoli, en calle 57 N° 632, Piso 3º "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs.- Se recibirán observaciones hasta el día 09 de septiembre de 2021, se presentará informe individual el día 29 de octubre de 2021 e informe general el día 30 de noviembre de 2021.- La Plata, 23 de junio de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN RAMON RAMOS, DNI N° 33205282, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 03/06/1987, hijo de Juan Francisco y de Aurora Clorinda Arredondo, con último domicilio conocido en calle Carvajo N° 345 B° San Jorge, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5459, IPP-16-00-0748-19, caratulada: "Ramos Juan Ramon - Amenazas Reiteradas - Desobediencia - San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de junio de 2021.- Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 14 de junio pasado y de lo informado en las actuaciones policiales agregadas en fecha 4 de junio del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Ramon Ramos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 5459 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental."- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 5459. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MATÍAS SILVESTRE MALDONADO con último domicilio conocido en calle Génova 4216 de ésta ciudad, quien fuera víctima en causa N° INC-17299-1 seguida a Paez Cristian Javier por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, bg/// del Plata, 28 de abril de 2021. Autos y vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP).- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de

salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de junio de 2021.- Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la familiar del occiso Villalba Antonio Hector, Sra. IRMA NOEMÍ BASUALDO, con último domicilio conocido en Ituzaingó 8961 del Barrio Batán, quien fuera víctima en causa nro. INC-11130-11 seguida a Gonzalez Mariano Atilio por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de junio de 2021 ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierárasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de junio de 2021.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Pena.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Maria Hilda Galdos, Secretaria Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Patrimonio de la Fallecida Criante Maria Teresa y Otro s/Concurso Preventivo - Hoy su Quiebra - (Expte. N° 23728)" el día 23/06/2021, se decretó el estado de Quiebra del Patrimonio de la Fallecida MARÍA TERESA CRIANTE, LC N° 4.047.015 y MIGUEL RODOLFO SAAVEDRA, LE N° 5.417.833, ambos con último domicilio en calle Berutti N° 2926/2930 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 18 de agosto de 2021.- Síndico: Cr. Edgardo Alberto Pereira, con domicilio en calle Lamadrid N° 3.036, 1° piso of. C, de Olavarría, horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 18:00 hs.- La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 06 de septiembre de 2021, el informe individual del Art. 35 de la Ley 24522 el día 30 de septiembre de 2021, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del Art. 39 el día 15 de noviembre de 2021.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 23 días del mes de junio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Judicial, haciéndose saber esta resolución, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24522).-

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a EDUARDO MANUEL PEREZ DE SAN ROMAN, en la causa N° 5930-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 32422247, con último domicilio en la calle Margarita Bonellos 554 de Villa La Nata, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 5930-P que se le sigue por los delitos de amenazas, resistencia a la autoridad y desobediencia bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, agréguese, téngase presente lo manifestado por la Defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos,

a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.).- Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí, María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaría.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 Del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'s, a saber: I.P.P. Nº 14-07-348-21, caratulada: "Sofía Díaz s/Amenazas, víctima: Castillo Santiago Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-07-1040-21, caratulada: "Lemos Luis s/Amenazas, víctima: Goldfarb Dana"; I.P.P. Nº 14-07-5738-13, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Gaya Piero David"; I.P.P. Nº 14-07-1450-13, caratulada: "Galligani Mariano s/Lesiones Culposas, víctima: Kletzky Ines Teresa"; I.P.P. Nº 14-07-421-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Dominguez Christian Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-07-766-21, caratulada: "NN s/Hurto(vehículo dejado en la vía pública), víctima: Lara Taiel Agustin"; I.P.P. Nº 14-06-387-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Escobar Maria Soledad"; I.P.P. Nº 14-06-1337-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Isla Juan Carlos"; I.P.P. Nº 14-07-1117-21, caratulada: "NN s/Hurto Agravado(vehículo dejado en la vía pública), víctima: Quiñonez Riffel Martin Pablo"; I.P.P. Nº 14-07-644-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernandez Gabriel Carlos"; I.P.P. Nº 14-07-1035-21, caratulada: "NN s/Robo (Agravado por uso de arma de fuego), víctima: Sanchez Julian Lucas"; I.P.P. Nº 14-07-646-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Abdala Daniela Antonio"; I.P.P. Nº 14-07-1067-21, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Segura Bettina"; I.P.P. Nº 14-07-5038-17, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rendine Ernesto Angel"; I.P.P. Nº 14-07-349-21, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Belaunzarar Diego Martin"; I.P.P. Nº 14-07-1051-21, caratulada: "NN s/Hurto Agravado (vehículo dejado en la vía pública), víctima: Benitez Rojas Rodrigo"; I.P.P. Nº 14-07-1037-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Novarino Martin Gaston"; I.P.P. Nº 14-07-527-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Rodriguez Ronald Esteban"; I.P.P. Nº 14-07-1186-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Riveros Viviana"; I.P.P. Nº 14-07-1445-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado (con efraccion), víctima: Acevedo Hugo Manuel"; I.P.P. Nº 14-07-4574-20, caratulada: "NN s/Robo Agravado (comision con efraccion), víctima: Delgado Axel Ariel y Merlo Roberto"; I.P.P. Nº 14-06-1458-21, caratulada: "NN s/Hurto(vehículo dejado en la vía pública), víctima: Marin Nicolas Ivo"; I.P.P. Nº 14-07-1575-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Franschetti Mariano Andres"; I.P.P. Nº 14-07-421-21, caratulada: "NN s/Hurto Agrvado (con escalamiento), víctima: Pina Pablo Daniel"; I.P.P. Nº 14-07-1468-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vizzini Gabriela Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-1518-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Garcia Carolina Soledad"; I.P.P. Nº 14-06-1829-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Trifone Florencia Belen"; I.P.P. Nº 14-06-1889-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Zarate Eliseo Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-1489-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado (comision en poblado y en banda) y por uso de arma de fuego, víctima: Solano Roberto Alfredo"; I.P.P. Nº 14-07-1587-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ibañez Ignacio"; I.P.P. Nº 14-07-1485-21, caratulada: "NN s/Hurto Agravado(vehículo dejado en la vía pública), víctima: Molina Fernando"; I.P.P. Nº 14-07-1496-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Brindo Agustin Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-1525-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gutierrez Monica Rosana"; I.P.P. Nº 14-07-1586-21, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Lezano Maria Laura"; I.P.P. Nº 14-06-379-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fellhandler Armando Marcelo"; I.P.P. Nº 14-07-1528-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Passarella Cristian Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-318-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Lopez Ramon Epifanio"; I.P.P. Nº 14-07-789-20, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aquilano Juan Jose"; I.P.P. Nº 14-07-1427-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ianniruberto Nicolas Jose"; I.P.P. Nº 14-07-1555-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rondan Fabiana Laura"; I.P.P. Nº 14-06-1906-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Andrades Cristian Damian"; I.P.P. Nº 14-07-1559-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: D' Angelo Luis Antonio"; I.P.P. Nº 14-07-1577-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Alegre Santiago"; I.P.P. Nº 14-07-4619-20, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Giurlani Jorge Fabian"; I.P.P. Nº 14-07-1029-21, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Izzo Gustavo Roberto"; I.P.P. Nº 14-07-1049-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Carusso David Ismael"; I.P.P. Nº 14-07-1049-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Dominguez Christian Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-07-689-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Quiroga Juan Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-4558-20, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Montonati Tomas"; I.P.P. Nº 14-07-748-21, caratulada: "NN s/Robo en Tentativa, víctima: Bulman Gladis Evelin"; I.P.P. Nº 14-07-4228-20, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Arce Hermelinda"; I.P.P. Nº 14-07-1475-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso arma de fuego), víctima: Camila Gabriela Tedesco"; I.P.P. Nº 14-07-908-20, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vargas Coronado Percy Humberto"; I.P.P. Nº 14-07-1157-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Freitas Carlos"; I.P.P. Nº 14-07-15-21, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Caneda Graciela Balbina"; I.P.P. Nº 14-07-4098-20, caratulada: "NN s/Robo Agrvado (comision con efraccion), víctima: De Pedro Gabriel Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-729-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Blasco Eva Maria"; I.P.P. Nº 14-07-3709-20, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fabbro Paola Andrea"; I.P.P. Nº 14-07-699-21, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Calvo Juan Cruz"; I.P.P. Nº 14-07-1145-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pierucci Daiana Ayelen"; I.P.P. Nº 14-07-4527-20, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Andrada Juan Carlos"; I.P.P. Nº 14-07-1169-21, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Pozzi Luciano Mario"; I.P.P. Nº 14-07-1159-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Abregu Rene Gabino"; I.P.P. Nº 14-07-4668-20, caratulada: "NN s/Robo Agravado (Uso de arma de fuego), víctima: Orozco Araujo Mariano Daniel"; I.P.P. Nº 14-07-1108-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Macchi Estefania"; I.P.P. Nº 14-07-1449-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rodriguez Gabriela Mariana"; I.P.P. Nº 14-07-1036-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Barrios Nestor Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-604-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Viera Sergio Aristide"; I.P.P. Nº 14-07-1439-21, caratulada: "Gonzales Lauro Ernesto s/Lesiones Leves, víctima: "; I.P.P. Nº 14-07-2120-18, caratulada: "NN s/Robo Agravado (comision en poblado y en banda) y otros, víctima: Enchine Vilchez Melo Martin"; I.P.P. Nº 14-07-868-19, caratulada: "Fernandez Alberto Fabian s/Lesiones Culposas, víctima: Gibilisco Leonardo Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-06-5059-19, caratulada: "Arguello Nicolas Adrian s/Lesiones Culposas, víctima: D'Amelia Alejandra Gisela"; I.P.P. Nº 14-07-1223-18, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gutierrez Gustavo Rogelio y Requejo Mansilla Jorge Enoc"; I.P.P. Nº 14-07-637-21, caratulada: "Leiva Carina Edith s/Hurto, víctima: Ahumada Armando Raul"; I.P.P. Nº 14-07-4107-20, caratulada: "Lozano Daniel y otro s/Estafa, víctima: Shikiya Ana Clara"; I.P.P. Nº 14-07-1047-21, caratulada: "Acosta Patricia Cristina s/Estafa, víctima: Montero Eduardo Ramon"; I.P.P. Nº 14-07-1175-21, caratulada: "Romero Roberto s/Lesiones Culposas, víctima: Zarate Lucas Emanuel"; I.P.P. Nº 14-06-4178-20, caratulada: "Prado Johanna Ayelen s/Desobediencia y otro, víctima: Prado Micaela Alexandra"; I.P.P. Nº 14-07-3819-21, caratulada: "Apodo: Cristian s/Hurto, víctima: Llui Elena"; I.P.P.

Nº 14-07-1519-21, caratulada: "Cabañas Sanabria Arnaldo Ariel s/Lesiones Culposas, víctima: Vellon Cristin Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-421-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Dominguez Christian Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-07-1495-21, caratulada: "No identificado apodo: Sergio Alan s/Lesiones Leves, víctima: Ferreyra Federico Martin"; I.P.P. Nº 14-07-4099-20, caratulada: "Salas Nahuel Armando s/Amenazas, víctima: Gonzalez Humberto David"; I.P.P. Nº 14-06-5055-20, caratulada: "Lollini Florencia y Salvatore Gabriela Viviana s/Daño, víctima: Sorgente Leonardo Horacio"; I.P.P. Nº 14-07-758-21, caratulada: "Carvallo Lisandro s/Amenazas, víctima: Gonzales Guillermo"; I.P.P. Nº 14-07-4108-20, caratulada: "Sotomayor Daniel s/Hurto, víctima: Kosem Emanuel"; I.P.P. Nº 14-07-3325-19, caratulada: "No Identificado s/Lesiones Culposas, víctima: Gorvalan Cintia"; I.P.P. Nº 14-07-1185-21, caratulada: "Fernandez Alejandro David s/Amenazas, víctima: Rivarola Maite Jazmin"; I.P.P. Nº 14-07-704-21, caratulada: "Sturla Cristina s/Amenazas, víctima: Omar Haydee Liliana"; I.P.P. Nº 14-07-626-21, caratulada: "No identificado: Pablo s/Estafa, víctima: Centurion Gian Franco"; I.P.P. Nº 14-07-614-21, caratulada: "Barrera Ivan Alejandro s/Amenazas y Daño, víctima: Barreto Franco Andres"; I.P.P. Nº 14-07-3829-20, caratulada: "Lopez Fiorito, Maria Eugenia s/Amenazas, víctima: Babelo Gonzalesz Carmen"; I.P.P. Nº 14-07-4046-19, caratulada: "Rojas Caceres Selva s/Usurpacion de Inmueble, víctima: Bagnoli Victoria Lidia"; I.P.P. Nº 14-07-1127-21, caratulada: "Larrea Roberto s/Amenazas, víctima: Fernandez Alejandro David"; I.P.P. Nº 14-07-1167-21, caratulada: "No identificado: (Canziani-Apodo, Norberto-Horacio) s/Hurto, víctima: Coronel Diego Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-789-21, caratulada: "Monzon Ruben s/Amenazas y Daño, víctima: Ojeda Julia"; I.P.P. Nº 14-07-1058-21, caratulada: "Tau Andres Gaspar Moises s/Lesiones Culposas, víctima: Ferreira Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-626-21, caratulada: "NN Pablo s/Estafa, víctima: Centurion Gian Franco"; I.P.P. Nº 14-07-614-21, caratulada: "Barrera Ivan Alejandro s/Amenazas y otro, víctima: Barreto Franco Andres"; I.P.P. Nº 14-07-3325-19, caratulada: "Gomez María s/Lesiones culposas, víctima: Corvalan Cintia"; I.P.P. Nº 14-07-1185-21, caratulada: "Fernandez Alejandro David s/Amenazas, víctima: Rivarola Maite Jazmin"; I.P.P. Nº 14-07-704-21, caratulada: "Sturla Cristina s/Amenazas, víctima: Omar Haydee Liliana"; I.P.P. Nº 14-07-4099-20, caratulada: "Salas Nahuel Armando s/Amenazas, víctima: Gonzalez Humberto David"; I.P.P. Nº 14-06-5055-20, caratulada: "Lollini Florencia y otra s/Daño, víctima: Sorgente Leonardo Horacio"; I.P.P. Nº 14-07-758-21, caratulada: "Carvallo Lisandro s/Amenazas, víctima: Gonzalez Guillermo"; I.P.P. Nº 14-07-1058-21, caratulada: "Tau Andrés Gaspar Moises s/Lesiones culposas, víctima: Ferreira Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-789-21, caratulada: "Monzon Ruben s/Amenazas y otro, víctima: Ojeda Julia"; I.P.P. Nº 14-07-1167-21, caratulada: "Canziani Norberto Horacio s/Amenazas, víctima: Coronel Diego Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-4674-20, caratulada: "Cantero Pablo s/Amenazas, víctima: Ahumada Carla Cecilia"; I.P.P. Nº 14-07-3829-20, caratulada: "Lopez Fiorito Maria Eugenia s/Amenazas, víctima: Babelo Gonzalez Carmen"; I.P.P. Nº 14-07-4046-19, caratulada: "Rojas Caceres Selva s/Usurpación de inmueble, víctima: Bagnoli Victoria Lidia"; I.P.P. Nº 14-07-3777-20, caratulada: "NN Maxi s/Amenazas y otro, víctima: Yacriti Maria Rosa"; I.P.P. Nº 14-07-1127-21, caratulada: "Larrea Roberto s/Amenazas, víctima: Fernandez Alejandro David"; I.P.P. Nº 14-07-2209-18, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Zoppi Gabriel Lucas"; I.P.P. Nº 14-07-1237-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Dias Rodrigues Carlos Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-1205-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Susso Antonella Sofia"; I.P.P. Nº 14-07-1295-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Guerrero Maria Elena"; I.P.P. Nº 14-07-1238-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Choque Fernando Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-750-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado(vehículo dejado en la vía publica), víctima: Lamanna Gustavo Javier"; I.P.P. Nº 14-07-1143-16, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Schmidt Mariana Ernesta"; I.P.P. Nº 14-07-777-16, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Millan Adriana Estela"; I.P.P. Nº 14-07-711-16, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Praiz Miguel Adrian y otros"; I.P.P. Nº 14-07-1146-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Olivieri Maximiliano Marcelo"; I.P.P. Nº 14-07-1141-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fonteriz Claudio Adrian"; I.P.P. Nº 14-07-1094-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Montero Mossi Erika Antonella"; I.P.P. Nº 14-07-1209-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Yasinskyj Sergio Gustavo"; I.P.P. Nº 14-07-1192-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Enrique Carlos Nahuel"; I.P.P. Nº 14-07-697-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Hech Adriany Laura"; I.P.P. Nº 14-07-759-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Provenzano Jorgelina Lujan"; I.P.P. Nº 14-07-1200-17, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Zoppi Gabriel Lucas"; I.P.P. Nº 14-07-774-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Cardozo Martin Andres"; I.P.P. Nº 14-07-676-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Capasso Virginia Amelia"; I.P.P. Nº 14-07-743-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Cano Sergio Gustavo"; I.P.P. Nº 14-07-712-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rodriguez Maria Ines"; I.P.P. Nº 14-07-688-16, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Amarilla Cecilia Romina"; I.P.P. Nº 14-07-507-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Huergo Jorge Luis"; I.P.P. Nº 14-07-662-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Perez Gallardo Mariano"; I.P.P. Nº 14-07-601-16, caratulada: "NN s/Extorsion en Tentativa, víctima: Freitag Irna Helena"; I.P.P. Nº 14-07-687-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gonzalez Juan Carlos"; I.P.P. Nº 14-07-609-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Arevalos Ruben Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-663-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernandez Miguel Angel"; I.P.P. Nº 14-07-7581-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Fernandez Lorena Karina"; I.P.P. Nº 14-07-673-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Timpani Adriana"; I.P.P. Nº 14-07-735-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Julio Ezequiel Nahuel"; I.P.P. Nº 14-07-738-16, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Orellana Carlos Omar"; I.P.P. Nº 14-07-723-16, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Oubina Daniel Ricardo"; I.P.P. Nº 14-07-631-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Personal Policial"; I.P.P. Nº 14-07-779-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gimenez Maria Patricia"; I.P.P. Nº 14-07-787-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Moroldo Lucia Lina"; I.P.P. Nº 14-07-707-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Di Paolo Roberto Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-679-16, caratulada: "NN s/Extorsion en Tentativa, víctima: Burela Martin Anselmo"; I.P.P. Nº 14-07-737-16, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Bianchi Maria Luisa"; I.P.P. Nº 14-07-685-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sasso Claudio Rafael"; I.P.P. Nº 14-07-772-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Derotier Marisa Candida"; I.P.P. Nº 14-07-790-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Garcia Roberto Abraham"; I.P.P. Nº 14-07-525-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cifre Gisella Julieta"; I.P.P. Nº 14-07-725-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubio Sergio Raul"; I.P.P. Nº 14-07-533-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rodriguez Galanes Leandro"; I.P.P. Nº 14-07-740-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Dragonetti Agostina Micaela"; I.P.P. Nº 14-07-629-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Elgorriaga German Raul"; I.P.P. Nº 14-07-714-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Semezi Enrique"; I.P.P. Nº 14-07-725-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubio Sergio Raul"; I.P.P. Nº 14-07-1201-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Martinez Juan Domingo"; I.P.P. Nº 14-07-1225-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Crespo Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-1194-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Ramadan Viviana Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-1026-17, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ardiles Ramon Antonio"; I.P.P. Nº 14-07-1098 caratulada: "NN s/Robo

Agravado, víctima: Antoni Gerardo Gabriel". I.P.P. Nº 14-07-1096-16 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Strubia Ricardo Aljeandro"; I.P.P. Nº 14-07-1248-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Chaparro Isabel Angelica"; I.P.P. Nº 14-07-1183-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Alonzo Alberto Raul"; I.P.P. Nº 14-07-756-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Lamanna Gustavo Javier"; I.P.P. Nº 14-07-1258-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Villegas Susana Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-1243-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Marinovich Maximiliano Javier"; I.P.P. Nº 14-07-511-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lodeiro Estela Haydee"; I.P.P. Nº 14-07-739-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Diaz Graciela Isabel"; I.P.P. Nº 14-07-611-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Eguez Molina Federico Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-07-547-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Labayru Ricardo Daniel"; I.P.P. Nº 14-07-694-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Lombardi Araceli"; I.P.P. Nº 14-07-167-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Navarro Ramiro Daniel"; I.P.P. Nº 14-07-160-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado víctima: Dorin Ariel Sebastian"; I.P.P. Nº 14-07-725-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubio Sergio Raul"; I.P.P. Nº 14-07-268-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Bustos Fernando Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-271-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rossi Carlos Hector"; I.P.P. Nº 14-07-725-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubio Sergio Raul"; I.P.P. Nº 14-07-275-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Roitman Tomas"; I.P.P. Nº 14-07-210-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Fernandez Grillo Javier"; I.P.P. Nº 14-07-149-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Fernandez Silvia Elida"; I.P.P. Nº 14-07-453-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Olivera Damian Alexis"; I.P.P. Nº 14-07-18-16, caratulada: "NN s/Hallazgo de Automotor y otros, víctima: Sades Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-733-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Barqueta Maiten"; I.P.P. Nº 14-07-674-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Netto Carlos Jose"; I.P.P. Nº 14-07-53-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fedrigo Guillermo Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-451-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Valazquez Carlos Teofilo"; I.P.P. Nº 14-07-161-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Nuñez Ezequiel Osmar"; I.P.P. Nº 14-07-21-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Esposito Diego Pablo"; I.P.P. Nº 14-07-221-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Peso Gisbert Mariano Martin"; I.P.P. Nº 14-07-247-16, caratulada: "NN s/Hallazgo de automotor víctima: Peso Gisbert Mariano martin"; I.P.P. Nº 14-07-219-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Spini Agustina"; I.P.P. Nº 14-07-141-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Aviani Claudio Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-47-16, caratulada: "NN s/Lesiones, víctima: Negroperea Carlos Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-312-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cambiasso Gustavo Nestor"; I.P.P. Nº 14-07-305-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Di Biasi Roque Luis"; I.P.P. Nº 14-07-487-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Barbone Leonardo Ariel"; I.P.P. Nº 14-07-273-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Cristofano Ivan Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-9-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nogueira Maria Teresa"; I.P.P. Nº 14-07-91-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Romero Ariel Armando"; I.P.P. Nº 14-07-147-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rupprich Hector Jose"; I.P.P. Nº 14-07-233-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Clemente Celia Ignancia"; I.P.P. Nº 14-07-223-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Monjo Alejandro Martin"; I.P.P. Nº 14-07-3203-15, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rubilotta Rodrigo Andres"; I.P.P. Nº 14-07-13-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Allo Marianela Alejandra"; I.P.P. Nº 14-07-261-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Frank Juan Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-41-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Pacheco Quiroga Leon"; I.P.P. Nº 14-07-81-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: De Souza Mario Jorge"; I.P.P. Nº 14-07-27-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cabral Damian Federico"; I.P.P. Nº 14-07-184-16, caratulada: "NN s/Robo Calificado, víctima: Maroni Gustavo"; I.P.P. Nº 14-07-164-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Romero Dario Emilio"; I.P.P. Nº 14-07-65-16, caratulada: "NN s/Turbacion de la posesion o tenencia de un inmueble, víctima: Spinelli Claudia Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-2487-15, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Spinelli Guillermo Arturo"; I.P.P. Nº 14-07-254-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cambiasso Rodolfo Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-19-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Marinoli Diana Mariela"; I.P.P. Nº 14-07-187-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Toscano Luciana Vanina"; I.P.P. Nº 14-07-74-17, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Jara Martin Horacio"; I.P.P. Nº 14-07-117-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernandez Alvaro"; I.P.P. Nº 14-07-209-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Cordero Pablo"; I.P.P. Nº 14-07-169-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Stranieri Lucrecia"; I.P.P. Nº 14-07-119-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Sanchez Gabriel Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-162-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rayen Perez Daniela"; I.P.P. Nº 14-07-1-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sperat Sergio Oscar"; I.P.P. Nº 14-07-150-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nadal Morel Eduardo Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-217-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Santiago Gabriel"; I.P.P. Nº 14-06-467-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Farias Juan Pablo"; I.P.P. Nº 14-07-150-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nadal Morel Eduardo Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-168-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Flores Franklin Eugengio Antonio"; I.P.P. Nº 14-07-194-16, caratulada: "NN s/Robo con Efraccion, víctima: Aguirre Dorila"; I.P.P. Nº 14-07-477-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Chamorro Diego Fernando"; I.P.P. Nº 14-07-107-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fea Maria Generosa"; I.P.P. Nº 14-07-77-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Mercado Benitez Blasia"; I.P.P. Nº 14-07-146-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gracia Neira Federico Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-297-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Secchi Norma Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-226-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Suarez Nicolas Jorge Genaro"; I.P.P. Nº 14-07-111-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Giraud Marcelo Andres"; I.P.P. Nº 14-07-461-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernandez Jose Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-83-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sautiño Hernan Dario"; I.P.P. Nº 14-07-222-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Bancharo Mario Cesar Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-135-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Navarro Ariel Alfonso"; I.P.P. Nº 14-07-151-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Ackerman Isabel Mercedes I.P.P. Nº 14-07-185-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Amiguini Marcelo Fabian"; I.P.P. Nº 14-07-263-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Buffoni Aldo Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-303-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Chiaparrone Mauro"; I.P.P. Nº 14-07-186-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Huenul Denis Leandro"; I.P.P. Nº 14-07-2358-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Berdini Karen Elizabeth"; I.P.P. Nº 14-07-2305-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Rojas Daniel Gerardo"; I.P.P. Nº 14-07-2376-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gerez Claudio Humberto"; I.P.P. Nº 14-07-2059-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Suarez Olivieri Juan Manuel"; I.P.P. Nº 14-07-2057-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Valdeitaro Fabian Jorge"; I.P.P. Nº 14-07-2031-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cardozo Gonzales Pablo Fabian"; I.P.P. Nº 14-07-2010-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Benitez Ortiz Fernando Andres"; I.P.P. Nº 14-07-2003-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Fernandez Nicolas Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-2001-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Perez Daniel Eleazar"; I.P.P. Nº 14-07-2009-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ochoa Patricia Monica"; I.P.P. Nº 14-06-2323-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Maza

Graciela Benira"; I.P.P. Nº 14-07-2029-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Villegas Michel Adam"; I.P.P. Nº 14-07-2252-16, caratulada: "NN s/Falsificacion o adulteracion material de documentos, víctima:Alban Luis Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-2384-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Guzman Maria Cecilia"; I.P.P. Nº 14-07-2425-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ayeloti Oscar"; I.P.P. Nº 14-07-2324-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: D´urso Jimena"; I.P.P. Nº 14-07-2306-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Donato Gabriela Analia"; I.P.P. Nº 14-07-2052-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vera Mario A"; I.P.P. Nº 14-07-2381-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Botelho Elio Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-2452-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Burgo Ramon Aldo"; I.P.P. Nº 14-07-2337-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Shifeng Li"; I.P.P. Nº 14-07-2339-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Roverschino Guillermo Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-2284-16, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Quiñones Roberto"; I.P.P. Nº 14-07-2046-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima:Herrera Roxana Soledad"; I.P.P. Nº 14-07-150-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nadal Morel Eduardo Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-2027-16, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Corna Osvaldo Gustavo"; I.P.P. Nº 14-06-2026-16, caratulada: "NN s/Averiguacion de llicito, víctima: Butera Carlos Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-2004-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sala Daniel Omar"; I.P.P. Nº 14-07-2043-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Langelotti Pablo Javier"; I.P.P. Nº 14-07-2456-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Schwab Ulises Marcelo"; I.P.P. Nº 14-07-2300-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Elmo Jimena Paola"; I.P.P. Nº 14-07-2297-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernandez Leonel ALjeandro"; I.P.P. Nº 14-07-2404-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: NN. Parana 3800"; I.P.P. Nº 14-07-2416-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Reno Gomez Elizabeth"; I.P.P. Nº 14-07-2373-16, caratulada: "NN s/Robo A gravado víctima: Herrera Carlos Roberto I.P.P. Nº 14-07-2041 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Bianchi Marcelo Enrique"; I.P.P. Nº 14-07-2444-16 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Manino Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-2296-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernandez Pirillo Juan Cruz"; I.P.P. Nº 14-07-2049-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Simonelli Javier Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-2454-16, caratulada: "NN s/Hallazgo de Automotor, víctima: Nuñez Walter Hugo"; I.P.P. Nº 14-07-2032-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Doval Sergio"; I.P.P. Nº 14-07-2314-16, caratulada: "NN s/Averiguacion de ilicito, víctima: Martin Graciela"; I.P.P. Nº 14-07-2367-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Brauer Brenda"; I.P.P. Nº 14-07-2037-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Poli Miguel"; I.P.P. Nº 14-07-2295-16, caratulada: "NN s/Hurto víctima: Schlesinger Dario Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-3536-18, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Diaz Alejo Uriel"; I.P.P. Nº 14-07-3833-18, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Escalante Pablo Damian"; I.P.P. Nº 14-07-5033-18, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: lacono Nicolas Ivan"; I.P.P. Nº 14-07-4398-18, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Gonzales Lucas Martin"; I.P.P. Nº 14-07-3843-18, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Dugo Rodolfo Ernesto"; I.P.P. Nº 14-07-4108-10, caratulada: "Grillo Sergio Gustavo s/Lesiones Culposas, víctima: Latronico Martin Oscar"; I.P.P. Nº 14-07-3850-18, caratulada: "Arroyo Eliana s/Amenazas, víctima: Sanches Debora Nicole"; I.P.P. Nº 14-07-4784-15, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Bonomo Pablo Mariano"; I.P.P. Nº 14-07-4699-17, caratulada: "Bogado Pamela s/lesiones leves, Amenazas y otros, víctima: Arrastia Andres Luciano y otros"; I.P.P. Nº 14-07-1515-10, caratulada: "Del Hoyo Alfredo s/Lesiones Culposas, víctima: Medina Martin Salvador"; I.P.P. Nº 14-07-3530-18, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cabrera Facundo Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-2389-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Di Biase Marco"; I.P.P. Nº 14-07-23-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Ponce Susana"; I.P.P. Nº 14-07-3100-18, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Palletta Jorge Marcelo"; I.P.P. Nº 14-07-2074-13, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Figueredo Maximiliano y Caran Cristian Ariel"; I.P.P. Nº 14-07-1420-19, caratulada: "Dominguez Nestor Fabian s/Lesiones culposas, víctima: Gimenez Enzo Ariel Leonardo"; I.P.P. Nº 14-06-1777-21, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Scorpaniti Viviana Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-2695-20, caratulada: "NN s/Defraudacion por uso ilicito de tarjeta de compras, debito o credito, víctima: Villamizar Cindy"; I.P.P. Nº 14-07-4047-20, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Esusy Fernanda Lorena"; I.P.P. Nº 14-07-1148-21, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Pina Pablo Daniel"; I.P.P. Nº 14-07-1015-21, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Benitez Rojas Rodrigo"; I.P.P. Nº 14-07-1906-21, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Diaz Jordi David"; I.P.P. Nº 14-07-1070-21, caratulada: "Dular Gonzalo Martin s/lesiones culposas, víctima: Mastro Buono Alejandro Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-308-21, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Golfeder Juan"; I.P.P. Nº 14-07-1906-21, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Diaz Jordi David"; I.P.P. Nº 14-07-1170-21, caratulada: "NN s/hurto agravado, víctima: Piñero Hugo Ariel"; I.P.P. Nº 14-07-1494-21, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Salas Ivan"; I.P.P. Nº 14-07-1916-21, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Baglioni Daria Adrian, Millore Franco"; I.P.P. Nº 14-07-4224-20, caratulada: "Lopez Rendon Guillermo s/Lesiones culposas, víctima: Castro Nicolas Ramon"; I.P.P. Nº 14-07-287-21, caratulada: "Tombeur Jaime s/Lesiones culposas, víctima: Reyes Nahuel Facundo"; I.P.P. Nº 14-07-1849-21, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Soria Batista Cristian Nahuel"; I.P.P. Nº 14-07-1845-21, caratulada: " NN s/Hurto agravado, víctima: Perez Freyre Richard Ashley"; I.P.P. Nº 14-07-3415-20, caratulada: "Davies Eric Leandro s/Lesiones culposas, víctima: Ruiz Angel Luis"; I.P.P. Nº 14-07-398-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Dal Conzo Cristian"; I.P.P. Nº 14-07-27-21, caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Zykbersztejn Corina Debora"; I.P.P. Nº 14-07-4657-20, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Malqui Percca Rosario Ysabel"; I.P.P. Nº 14-07-1877-21, caratulada: "NN s/Presunto Daño o Robo, víctima: Faundez Roberto Gustavo"; I.P.P. Nº 14-06-776-21, caratulada: "NN s/Presunto Daño o Hurto, víctima: Zana Gabriela"; I.P.P. Nº 14-06-429-21, caratulada: "NN s/Presunto Daño o Hurto, víctima: Amaya Aldo Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-664-21, caratulada: "NN s/Presunto Daño o Robo, víctima: Condori Ariel Fernando"; I.P.P. Nº 14-06-1808-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lavia German Claudia"; I.P.P. Nº 14-07-408-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Carrasco Maria Eugenia"; I.P.P. Nº 14-07-1829-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Estevez Nicolas"; I.P.P. Nº 14-06-1377-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lucas Santiago Tomas"; I.P.P. Nº 14-07-726-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Talleo Condormango Carlos Luis"; I.P.P. Nº 14-06-968-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Mazzeo Maria Alejandra Lucia"; I.P.P. Nº 14-06-1305-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Romero Angel Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-1526-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Valenzuela Evelyn Rocio"; I.P.P. Nº 14-06-1418-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo, víctima: Dublini Jessica"; I.P.P. Nº 14-07-284-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Galati Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-669-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Palmieri Mariano"; I.P.P. Nº 14-07-3369-20, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Ferron Pablo Daniel"; I.P.P. Nº 14-06-3188-20, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Zoric Mateo Nicolas"; I.P.P. Nº 14-06-3607-20 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Amoedo Mauro Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-07-248-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Diaz Christian"; I.P.P. Nº 14-06-279-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Iwao Martin"; I.P.P. Nº 14-07-3339-20, caratulada: "NN s/Presunto Robo

o Hurto, víctima: Vazquez Gonzalo Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-1789-21. caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Campuzano Teodoro"; I.P.P. Nº 14-06-1269-21. caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lopez Ana Edith"; I.P.P. Nº 14-07-659-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Vazquez Candela Oriana"; I.P.P. Nº 14-07-4659-20. caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Farreccio Nestor Daniel"; I.P.P. Nº 14-06-5126-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Heiva Maria Agustina"; I.P.P. Nº 14-07-3827-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Caceres Mario"; I.P.P. Nº 14-06-2888-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Alvarez Jose Maria"; I.P.P. Nº 14-07-1207-21. caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de armas de fuego), víctima: Laube Gadea Maria Elena"; I.P.P. Nº 14-07-277-21. caratulada: "Peralta Ricardo y otros s/Resistencia a la autoridad, víctima: Aguilar Lorena Isabel"; I.P.P. Nº 14-07-4359-20. caratulada: "Noma Canteros y otros s/Amenazas, víctima: Chini Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-1576-21. caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Caruco Matias"; I.P.P. Nº 14-07-1448-21. caratulada: "Segoviano Silvia Antonia s/Lesiones Culposas, víctima: Garcia Carilin Susana Cecilia Del Rosario"; I.P.P. Nº 14-07-4148-20. caratulada: "Ropps Jessi s/Amenazas, víctima: Gomez Mirta Gladys"; I.P.P. Nº 14-07-1458-21. caratulada: "Jadra Osvaldo Eric s/Resistencia a la Autoridad, víctima: Jadra Yuliana Elizabeth"; I.P.P. Nº 14-07-345-21. caratulada: "NN s/Lesiones culposas y otros, víctima: Cucci Dylan Nahuel y otros"; I.P.P. Nº 14-06-459-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Gimenez Delia"; I.P.P. Nº 14-07-384-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Silva Hector Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-1912-21. caratulada: "Pastorni Pablo Damian y otros s/Daño, víctima: Preste Felipe Carolina"; I.P.P. Nº 14-07-305-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Mehl Maria Eugenia"; I.P.P. Nº 14-07-1902-21. caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Sanchez Monica Silvia"; I.P.P. Nº 14-07-1796-21. caratulada: "Vechio Garcia Agustin Ariel s/Lesiones Culposas, víctima: Souto David"; I.P.P. Nº 14-06-424-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Pastrana Aliaga David"; I.P.P. Nº 14-07-764-21. caratulada: "NN s/Av de lícito, víctima: Athiem Juan David"; I.P.P. Nº 14-06-4538-20. caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Ricchini Gustavo"; I.P.P. Nº 14-07-391-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Arinci Marcelo"; I.P.P. Nº 14-06-1389-21. caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Mendez Osvaldo Adrian"; I.P.P. Nº 14-06-1067-21. caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Achkar Yamila Jimena"; I.P.P. Nº 14-06-2215-21. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Esquivrl Miguel Angel"; I.P.P. Nº 14-07-256-20. caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Torres Hernan Federico"; I.P.P. Nº 14-07-1806-21. caratulada: "Rincon Lorena s/Lesiones Leves, víctima: Rossi Hernan Pablo"; I.P.P. Nº 14-07-1819-21. caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Villanueva Maria Belen"; I.P.P. Nº 14-07-1797-21. caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Grau Roberto Cesar"; I.P.P. Nº 14-07-1815-21. caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Guzman Cristian David"; I.P.P. Nº 14-06-1886-21. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ivo Diego Sebastian"; I.P.P. Nº 14-07-1818-21. caratulada: "NN s/Daño, víctima: Benavidez Cir Damian"; I.P.P. Nº 14-07-4525-20. caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palacios Mari Silvia"; I.P.P. Nº 14-07-2974-20. caratulada: "JuanPablo Vergazola s/Amenazas y otros, víctima: Ramos Acevedo Marcial"; I.P.P. Nº 14-07-1886-21. caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Nulvia Vera"; I.P.P. Nº 14-06-2119-21. caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Costoya Mara"; I.P.P. Nº 14-06-1287-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Amigo Mariela Vanesa"; I.P.P. Nº 14-07-62-19. caratulada: "NN s/Desobediencia, víctima: Talco Ana Norma"; I.P.P. Nº 14-06-1868-20. caratulada: "Martinez Maria de los Angeles s/Lesiones Leves, víctima: Racedo Luis"; I.P.P. Nº 14-07-2142-20. caratulada: "Fernandez Ezequiel s/Amenazas, víctima: Nuñez Lucia Maria Jose"; I.P.P. Nº 14-07-1105-21. caratulada: "Celaira Renata s/Hurto, víctima: Croco Natalia Soledad"; I.P.P. Nº 14-07-1544-21. caratulada: "Villaverde Valdez Ricardo s/Lesiones Culposas, víctima: Polito Ines Maria"; I.P.P. Nº 14-07-1433-21. caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Luna Gabriel Leopoldo"; I.P.P. Nº 14-07-1830-21. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Dolfato Maria Julia"; I.P.P. Nº 14-07-1884-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Peña Loboguerrero Liliana"; I.P.P. Nº 14-07-1932-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Onetto Sofia"; I.P.P. Nº 14-07-3767-20. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ledesma Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-3356-20. caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Frangiosa Maria Teresa y otros"; I.P.P. Nº 14-07-3354-20. caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Uzal Corral Ricardo Fabian"; I.P.P. Nº 14-07-3355-20. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Roldan Hortensia Elvira"; I.P.P. Nº 14-07-386-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Hohberh Ivan"; I.P.P. Nº 14-07-1837-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Brignone Santiago"; I.P.P. Nº 14-07-1451-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Iarlori Adela"; I.P.P. Nº 14-07-1195-20. caratulada: "NN s/Robo Agravado y otros, víctima: Olmedo Juan Martin"; I.P.P. Nº 14-07-5819-18. caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Garro Jonathan Matias"; I.P.P. Nº 14-07-424-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Avila Fabiana Andrea; I.P.P. Nº 14-07-4671-20. caratulada: "Lopez Pablo Hernan s/Resistencia a la Autoridad, víctima: Personal Policial; I.P.P. Nº 14-07-4170-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Quiñones Carlos Segundo; I.P.P. Nº 14-07-620-21. caratulada: "Foxgrovel Denis s/Presuntas Lesiones Mediando violencia de Genero, víctima: Lioji Mercedes; I.P.P. Nº 14-07-3742-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Villegas Maria Sol; I.P.P. Nº 14-07-4121-20. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Juani Hernan Fabio; I.P.P. Nº 14-07-1520-21. caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Valera Rodriguez Wilson Eduardo; I.P.P. Nº 14-07-4550-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Dominguez Camila; I.P.P. Nº 14-06-5070-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Civile Flavia; I.P.P. Nº 14-06-893-21. caratulada: "Rueda Chachaqui Ana Maria s/Infraccion a la ley Nº 24.270, víctima: Guaypare Maximiliano Rene; I.P.P. Nº 14-07-3850-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Gomez Emiliano Omar; I.P.P. Nº 14-07-1521-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pereyra Federico Ezequiel; I.P.P. Nº 14-07-3820-20. caratulada: "No identificado, Apodo: Alan s/Amenazas, víctima: Castellí Romero Gaston Ivan; I.P.P. Nº 14-06-954-21. caratulada: "Dominguez Riveros Brigido Hernan s/Uso de Documento o certificado falso o adulterado, víctima: Personal Policial; I.P.P. Nº 14-07-3422-20. caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Olmedo Romina Gisele; I.P.P. Nº 14-07-782-21. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ascurra Jonathan David; I.P.P. Nº 14-07-754-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Figueiras Veronica Andrea; I.P.P. Nº 14-07-660-21. caratulada: "Cesari Carlos Gaston s/Uso de documento o certificado falso o adulterado, víctima: Personal Policial; I.P.P. Nº 14-07-1523-21. caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Leprich Diego Gabriel; I.P.P. Nº 14-07-1461-21. caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Luna Gabriel Leopoldo; I.P.P. Nº 14-07-1550-21. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rios Hernan Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-1533-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Trigo Tamara Gabriela"; I.P.P. Nº 14-07-1941-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vitulli Santiago"; I.P.P. Nº 14-13-1100-19. caratulada: "Rodriguez Martin Damian s/Infraccion a la ley Nº 13.944, víctima: Gimenez Sabrina Gisela"; I.P.P. Nº 14-07-4452-18. caratulada: "No identificado (apodo: Mateo) s/Amenazas y otros, víctima: Pajuelo Gamboa Luz Raquel"; I.P.P. Nº 14-07-4680-20. caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Tomasi Santiago Emanuel"; I.P.P. Nº 14-07-4251-20. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Balbuena Silvia Soledad"; I.P.P. Nº 14-07-1043-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Patriarca Gisela"; I.P.P. Nº 14-07-1041-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Trevisani Juan Carlos"; I.P.P. Nº 14-07-4110-21. caratulada: "Barrientos Betty

s/Amenazas, víctima: Centurion Gomez Rosi Isabel"; I.P.P. Nº 14-07-1832-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Quispe Elizabeth Eveleyn"; I.P.P. Nº 14-07-742-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo O hurto, víctima: Proserpi Celia"; I.P.P. Nº 14-07-341-21 caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Parisi Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-4563-20 caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Oliveri Roque Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-723-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gayozo Benitez Liz Raquel"; I.P.P. Nº 14-07-1112-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Drugheri Huego Luis; I.P.P. Nº 14-07-4623-20 caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Navarro Maria Virginia"; I.P.P. Nº 14-07-4521-20 caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Perez Angeles Osvaldo Martin"; I.P.P. Nº 14-07-4113-20 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Vizgarra Victor Humberto"; I.P.P. Nº 14-07-4112-20 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Marioni Ruben Dario"; I.P.P. Nº 14-07-4681-20 caratulada: "NN s/hurto, víctima: Plaza Hernandez Jessamyn Camila"; I.P.P. Nº 14-07-702-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nuñez Candela Jazmin y Vega Guillermina De Jesus"; I.P.P. Nº 14-07-1032-21 caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Alvarez Silvia"; I.P.P. Nº 14-07-1074-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Esmoris Julio Cesar"; I.P.P. Nº 14-07-1121-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Flores Juan Carlos; I.P.P. Nº 14-07-271-21 caratulada: "Bianchini Franco s/Lesiones Culposas, víctima: Del Valle Abril"; I.P.P. Nº 14-07-1481-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Giuliani Diego Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-1142-21 caratulada: "Ibarra Arnaldo Ariel s/Lesiones Culposas, víctima: Suarez Gonzales Gilbert Daniel"; I.P.P. Nº 14-06-1411-21 caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Palacios Nicolas"; I.P.P. Nº 14-06-1393-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo O hurto, víctima: Cosentino Carlos Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-1434-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Mora Carlos Andres"; I.P.P. Nº 14-07-1420-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gojman Trinidad"; I.P.P. Nº 14-07-1454-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de armas de fuego), víctima: Giurlanda Francisco"; I.P.P. Nº 14-07-1573-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Bagnasco Maximo"; I.P.P. Nº 14-07-1430-21 caratulada: "NN s/Exotrsion, víctima: Salgado Maria Consuelo"; I.P.P. Nº 14-06-343-21 caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Belisario Arvelaiz Ana Paula"; I.P.P. Nº 14-07-4600-20 caratulada: "NN s/Hurto Agravado (vehículo dejado en la via Publica), víctima: Martinez Roberto"; I.P.P. Nº 14-07-670-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo O hurto, víctima: Maio Mariela"; I.P.P. Nº 14-07-361-21 caratulada: "Martinez Maximiliano y Pereyra Carolina s/Amenazas y Daño, víctima: Martinez Nimia"; I.P.P. Nº 14-07-23-21 caratulada: "Medina Paola s/Presuntas lesiones mediando violencia de genero, víctima: Santana Francisca"; I.P.P. Nº 14-07-790-21 caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Ramirez Ofelia Mabel; I.P.P. Nº 14-07-1113-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gerez Claudio Humberto"; I.P.P. Nº 14-07-241-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo O hurto, víctima: Cabral Roberto Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-1161-21 caratulada: "NN s/Hurto Agravado (vehículo dejado en lavia publica), víctima: Racca Federico Nahuel"; I.P.P. Nº 14-07-791-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuegos), víctima: De medio Gustavo Alberto; I.P.P. Nº 14-07-1180-21 caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maiello Norberto Gabriel; I.P.P. Nº 14-07-1073-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Recalde Luis Antonio; I.P.P. Nº 14-07-700-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cvrkovic Vladimiro"; I.P.P. Nº 14-06- 373-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lopez Sergio Daniel; I.P.P. Nº 14-07-4290-20 caratulada: "Ortiz Ricardo s/Lesiones Leves en Riña, víctima: Franco Maximiliano Franco Damian"; I.P.P. Nº 14-07-1514-20 caratulada: "Farias Maximiliano s/Lesiones Leves, víctima: Konig Maria Laura"; I.P.P. Nº 14-07-1441-21 caratulada: "Valdivino Mauricio Orlando s/Lesiones Culposas, víctima: De Jesus Lorenzo"; I.P.P. Nº 14-07-811-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Tossi Roxana Silvia"; I.P.P. Nº 14-07-740-21 caratulada: "Ferenandez Pires s/Amenazas y otros, víctima: Fernandez Pires Silvia"; I.P.P. Nº 14-06-1791-21 caratulada: "Martinez Cristina s/Daño, víctima: Fricke Dapnhe Yvonne Lieselotte"; I.P.P. Nº 14-07-1021-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fontana Norma Elena"; I.P.P. Nº 14-07-722-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado (comision en poblado y en banda) y otros, víctima: Surpizky Luis Gustavo"; I.P.P. Nº 14-06-1273-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Tesaire Gaston"; I.P.P. Nº 14-07-663-21 caratulada: "NN s/estafa, víctima: Olivera Nestor Marcelino"; I.P.P. Nº 14-07-1554-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Vargas Audon"; I.P.P. Nº 14-07-1534-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Romero Micaela"; I.P.P. Nº 14-07-1572-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gonzales Velazquez Ever Nicolas"; I.P.P. Nº 14-06-1930-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Deschiave gaston Ignacio"; I.P.P. Nº 14-07-1191-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lucero Elena Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-1510-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Archimede Falcon lara"; I.P.P. Nº 14-07- 1443-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cattelani Francisco"; I.P.P. Nº 14-07-281-21 caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Fernandez Ortiz Diego Sebastian"; I.P.P. Nº 14-07-4603-21 caratulada: "NN s/Daño, víctima: Sanchez Sabrina Alejandra"; I.P.P. Nº 14-07-753-21 caratulada: "Barrionuevo Miguel Antonio s/Uso de documentoo certificado falso o adulterado, víctima: Personal Policial"; I.P.P. Nº 14-07-363-21 caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Verta Carlos Fabian"; I.P.P. Nº 14-06-2140-21 caratulada: "NN s/presunto Robo o Hurto, víctima: Lovera Renzo"; I.P.P. Nº 14-07-363-21 caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Verta Carlos Fabian"; I.P.P. Nº 14-07-1044-21 caratulada: "Garay Mariana Gisela s/Amenazas, víctima: Pedrazzi Barbara Elena"; I.P.P. Nº 14-06-1314-21 caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Garcetti Fernando Gabriely otros "; I.P.P. Nº 14-07-394-21 caratulada: "Meren Romina Solange s/Presuntas Lesiones mediando violencia de genero, víctima:Carinelli Leonardo Andres "; I.P.P. Nº 14-07-703-21 caratulada: "Silvia Claudia Fernandes Pires s/Amenazas y lesiones leves, víctima: Fernandez Pires Elizabeth Esther"; I.P.P. Nº 14-07-1571-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Turconi Alejandro Luis"; I.P.P. Nº 14-07-1416-21 caratulada: "No Identificado (apodo Martinez-Ramon) s/Amenazas, víctima: Herrera Estela"; I.P.P. Nº 14-07-1807-21 caratulada: "NN s/Daño, víctima: Tripi francisco"; I.P.P. Nº 14-07-1416-21 caratulada: "No Identificado Ramon s/Hurto, víctima: Herrera Estela"; I.P.P. Nº 14-07-1531-21 caratulada: "Mendoza Damian s/Amenazas, víctima: Garcia Marcos Juan Miguel"; I.P.P. Nº 14-07-1813-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Serrallach Gustavo Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-1810-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lospenato Santiago Ignacio"; I.P.P. Nº 14-07-1805-21 caratulada: "No identificado (apodo: emi) s/Amenazas, víctima: Caceres Cristian Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-1807-21 caratulada: "NN s/Daño, víctima: Tripi Francisco"; I.P.P. Nº 14-06-3567-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Croses Alfredo"; I.P.P. Nº 14-07-1517-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ferreyra Juan"; I.P.P. Nº 14-06-1776-21 caratulada: "NN s/Daño, víctima:Trinidad Nancy Del Carmen"; I.P.P. Nº 14-06-1788-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Coniglio Brenda Camila"; I.P.P. Nº 14-07- 1467-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Acosta Reyes Dianelis Amarilis"; I.P.P. Nº 14-07-1540-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Casadidio Carlos Roberto"; I.P.P. Nº 14-07-1467-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Acosta Reyes Dianelis Amarilis"; I.P.P. Nº 14-07-313-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Barreiro Andrea Fabiana"; I.P.P. Nº 14-07-1194-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Salazar Elvira beatriz"; I.P.P. Nº 14-06- 5650-19 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Fernandez Cristian Manuel"; I.P.P. Nº 14-07-1794-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Farias Martina Abril"; I.P.P. Nº 14-07-1689-20 caratulada: "Garofalo Damian Andres s/Exhibiciones obcemas, víctima: Lopez Cristian Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-3797-20 caratulada: "Crimi Dalmasia Alejandra s/Averiguacion de ilícito,

víctima: Messoro Veronica Daniela"; I.P.P. N° 14-13-1100-19 caratulada: "Rodriguez Martin Damian s/ infracción ley N° 13,944, víctima: Gimenez Sabrina Gisela"; I.P.P. N° 14-07-1808-21 caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Santibañez Susana Ines"; I.P.P. N° 14-07-1500-21 caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Paz Nadina Paola"; I.P.P. N° 14-07- 1581-21 caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Ledesma Jorge Antonio"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Alejandro M. Orlandini. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUCAS LEONEL ROBLEDO, argentino, sin apodos, soltero, de 25 años de edad, instruido, empleado, domiciliado en calle El Cano N° 669 esquina Pizarro de la localidad de Trujui, partido de Moreno (B), nacido el 18 de agosto de 1995 en Moreno (B), DNI N° 39.113.929, hijo de Ramón Calendario Robledo (v) y de Graciela Analía Paz (v), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2844-2019 (8202), "Robledo, Lucas Leonel s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a JORGE CAVANAGH y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción X, Sección B, Manzana 110; Parcela 13 del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Burmeister, Manfredo Jorge c/Cavanagh, Jorge s/Usucapición", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 17 de mayo de 2021. Fdo. Salvi Julieta, Auxiliar Letrado.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, sito en calle 83 n° 323 de Necochea, Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marta Bernard, cita por diez días a Don JUAN EDUARDO VELGAS, DNI 26.457.923 y Doña ANABELA PATRICIA PUEBLAS, DNI 31.825.617, para que contesten la demanda entablada en autos caratulados "Venegas Melendez Juana De La Cruz c/Velgas Juan Eduardo y Otra s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado) - (Expte. N° 54.418)", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en autos. Necochea, 17 de junio 2021.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Gabriela Judit de Sábato, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de quince días al demandado, Sr. ISIDORO AREANAS, a sus herederos y/o quienes se consideren con derechos con relación al inmueble a usucapir designado catastralmente como Circ. II Sec. C Qta. 9 Mzna. 9c del Partido de Gral. Alvarado, para que se presenten y contesten la demanda interpuesta en autos "Garcia, Mario Cornelio c/Areas, Isidoro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición - (Expte. N° 112.268)", bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Pobres y Ausentes del Depto. Mar del Plata, 8 de abril de 2021.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a SAN ALBERTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos respecto del bien inmueble nomenclatura catastral, Circ.: V, Sección: M Mza.: 171 Parcela: 8 Matrícula: 27950 antecedente dominial al F°4250/1954 (101): F°4304/1954 (101), del Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Rolon Luis Emilio c/San Alberto Sociedad Responsabilidad Ltda. y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. Nro. MO-59098-2018", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente Art. 341 del CPCC. Se deja constancia que la presente citación se efectúa en los términos del proveído de fecha 28/2/2019. Morón, junio de 2021.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "Quiñones María Asensiona y Otro/a c/Bergmann Ida Ana, Sucesión Vacante y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición - (Expte. SI-23776-2013)" cita y emplaza a los herederos de JULIA MAIDANA, DNI 2.425.905 para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Isidro, junio de 2021.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Garay 1768 1er. Piso, en los autos caratulados: "Cortadi Daniel Alberto y Otro/a c/Lofeudo Roberto Luis s/Despido - N° Causa: 65796", se ha ordenado notificar al Sr. LOFEUDO ROBERTO LUIS, la siguiente resolución judicial: "Sentencia, Mar del Plata, 19/06/2020 - Autos y Vistos: A mérito del resultado de la votación y citas legales formuladas en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda incoada por Daniel Alberto Cortadi (DNI 27.416.516) y Yonatan Ezequiel Pereyra (DNI 35.618.507) condenando a Roberto Luis Lofeudo (DNI 5.222.518) a pagarles la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Trescientos Siete con Treinta y Nueve Centavos (\$496.307,39), de los cuales corresponde a Daniel Alberto Cortadi la suma de Pesos Doscientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Quince con Sesenta y Seis Centavos (\$269.215,66) y a Yonatan Ezequiel Pereyra la suma de Pesos Doscientos Veintisiete Mil Noventa y Uno con Setenta y Tres Centavos (\$227.091,73), dentro de los diez días de notificado en concepto de los siguientes rubros admitidos: haberes adeudados, SAC adeudados, indemnización sustitutiva de las vacaciones, fondo cese laboral,

indemnización Art. 18 do. párrafo Ley 22250, indemnizaciones Arts. 8 y 15 Ley 24013, 80 LCT (Arts. 74, 80, 103, 156, y concds. LCT, 17, 18 2do. par, 19, 33, 35 y concds. Ley 22250, concds. CCT 76/75). II) Imponer las costas a la parte demandada (Arts. 19, 63 y ccdd. Ley 11653 y Art. 68 C. Pr.). III) Intimar a la demandada a otorgar certificación de servicios prestados, remuneraciones percibidas, aportes retenidos y contribuciones efectuadas por el mismo, con destino al fondo previsional en que se encontraba incluidos los actores Pereyra y Cortadi, dentro de los diez días de notificado, fijándose en Pesos Doscientos Cincuenta las sanciones pecuniarias por cada día de demora en su cumplimiento (Arts. 80 LCT; Art. 666 bis Código Civil). IV) Imponer los intereses moratorios correspondientes al capital de condena a la demandada los que se determinan con arreglo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los períodos comprendidos (SCBA L 108.142 "Abraham") y se calculan en base a la Tasa Pasiva CAT (tasa digital opción plazo fijo tradicional) que paga dicho banco; conforme el siguiente cálculo: 1) Desde que se devengó cada crédito y hasta la notificación de la demanda (22/02/2017) que ascienden a la suma de \$32.679,94 correspondiente a Daniel Alberto Cortadi, que se acumulan al capital (\$269.215,66) totalizando la suma de Pesos Trescientos Un Mil Ochocientos Noventa y Cinco con Sesenta Centavos (\$301.895,60) y la suma de \$26.633,29 correspondiente a Yonatan Ezequiel Pereyra que se acumulan al capital (\$253.725,02) totalizando la suma de Pesos Doscientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Veinticinco con Dos Centavos (\$253.725,02) (Art. 770 inc. B) C.C.C.N.), 2) El importe resultante de la acumulación de capital más intereses del Punto 1) devenga el mismo tipo de interés moratorio referido hasta que quede firme la sentencia, efectuándose ese cálculo hasta el 12/06/2020 ascendiendo a la suma de \$308.018,44 correspondiente a Daniel Alberto Cortadi, y la suma de \$258.870,93 correspondiente a Yonatan Ezequiel Pereyra, sin perjuicio de los intereses que resulten de esta fecha hasta el efectivo pago, totalizando de este modo el monto de condena que contiene esta sentencia entre capital e intereses la suma de Pesos Un Millón Ciento Veintidos Mil Quinientos Nueve Con Noventa y Nueve Centavos (\$1.122.509,99) de los cuales corresponde a Daniel Alberto Cortadi la suma de Pesos Seiscientos Nueve Mil Novecientos Catorce con Cuatro Centavos (\$609.914,04) y a Yonatan Ezequiel Pereyra la suma de Pesos Quinientos Doce Mil Quinientos Noventa y Cinco con Noventa y Cinco Centavos (\$512.595,95).- 3) En caso de falta de pago de la liquidación judicial en el plazo de 10 días que otorga la sentencia, los intereses moratorios allí liquidados se acumularán al capital. (Art. 770 inc. c. C.C.C.N.). V) Los honorarios se discriminan de acuerdo a la fecha en que se realizaron las tareas profesionales, conforme Ley 8904 y Acuerdo SCBA 3871 o Ley 14967 y Acuerdo SCBA 3869. Estimo los honorarios de acuerdo al monto de condena (\$1.122.509,99), remitiendo a los antecedentes obrantes en la sentencia y habiéndose tenido en cuenta el valor mérito y calidad jurídica de la labor desarrollada, la complejidad y novedad de la cuestión planteada, la responsabilidad que de las particularidades del caso puede derivarse para el profesional, al resultado obtenido, la trascendencia de la resolución a la que se llega para casos futuros, las actuaciones de los profesionales intervinientes en el desarrollo del proceso en las distintas etapas, la trascendencia económica y moral que para el interesado reviste la cuestión en debate, la posición económica y social de las partes y el tiempo empleado en la solución del litigio, estimo justo regular los siguientes honorarios, de la letrada apoderada de la parte actora doctora María Constanza Verna en la suma de Pesos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Cuatro (\$74.834) y en la cantidad de Cuarenta (40) JUS (Arts. 21, 22, 23 última parte, 26, 28, 30, 51 y concdes Ley 8904, Arts. 9, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 27 inc. c), 28 inc. h), 43, 51, 54, 63 y concdes Ley 14.967) a los que se adicionará el 10% del Art. 12 inc. a) de la Ley 8455, y en caso de resultar dicho profesional inscripto al IVA, deberá adicionarse el porcentaje correspondiente a dicho impuesto. VI) En el caso de autos y, teniendo en consideración que el monto estipulado (honorarios, aportes; como así también la tasa de justicia y la contribución sobre la misma) no supera el porcentaje previsto en la Ley 24.432, no procede la limitación mencionada. VII) Hágase saber a la Dra. Romina Alejandra Mendez que no se regularán sus honorarios profesionales hasta tanto no cumpla con la Ley 10268 y que en caso de incumplimiento, se comunicará a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires Delegación Mar del Plata, a los efectos correspondientes. VIII) Firme el presente pronunciamiento, oficiar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación (Sistema Único de Registro Laboral) a fin de dar cumplimiento a los Arts.17 de la Ley 24.013 y 6 del Decreto 2725/9. IX) Registrar. Practicar liquidación. Notificar mediante cédulas.- Cippitelli Orlando Daniel - Escobar Alejandro Javier. Casas José María. Amoretti María Cecilia. "Mar del Plata, 07/06/2021... Atento a lo pedido, practíquese por edictos la notificación de la sentencia dictada en autos a la demandada Lofeudo Roberto Luis, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Art. 22 Ley 11653)."- Escobar Alejandro Javier Juez. Mar del Plata, 14 de junio de 2021.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El presidente del Tribunal de Trabajo N° 1 (Dr. Alejandro Javier Escobar), Secretaría Única de Mar del Plata, sito en Garay N° 1768 - Primer Piso, hace saber a los herederos del SR. MARIO BRUNI (DNI 8.111.012) que en los autos caratulados: "Lopez Marcelo Fabian c/Palema SRL y Otro s/Despido - Expediente N° 66.098", de trámite por ante este mismo Tribunal del Trabajo, se ha dictado la siguiente resolución: "Mar del Plata, 17 de junio de 2021. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos y/o derecho habientes de Mario Bruni DNI N° 8.111.012 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 43 C.P.C)."- Dr. Alejandro Javier Escobar Presidente.- "Art. 22 Ley 11.653: Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar sin mejoras en de fortuna."- Mar del Plata, 18 de junio de 2021.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a la Srta. GISELA VANESSA DALMOLÍN y a la Srta. IVON ESTEFANIA YANINA PIEDRA para que, en el plazo de diez días se presenten a estar a derecho en los presentes autos caratulados "Piedra, Alberto Vicente s/Incidente de Rendición de Cuentas - Expte. Nro. 61.761", bajo apercibimiento de designar como Defensor al de Pobres y Ausentes (Arts. 145/147, 341 y ccs. del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 23 de junio de 2021. Firmado: Flavia A. Compagnoni. Secretaria.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 83 N° 319 de

Necochea, a cargo del Doctor Jorge Daniel Balbi, Secretaría a cargo del Doctor Germán A. Sanchez Jauregui, en el marco de los autos caratulados "Alvarez Jose Antonio c/Moline Marina s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expediente N° 48553", cita y emplaza a MARINA MOLINE y/o MARINA MOLINE DE RUIZ DE GALARRETA y/o HEREDEROS DE MARINA MOLINE y/o MARINA MOLINE DE RUIZ DE GALARRETA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras -Circunscripción I Sección C Manzana 221 Parcela 14B, Folio 70 del año 1920, del Partido de Necochea-, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados. Necochea, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° Uno de Bahía Blanca, sito en Avda. Colón 46 piso 4 de esa ciudad, cita a ANA ELENA BULACIO y CRISTIAN HORACIO RAMIREZ DIETRICH para que dentro del plazo de cinco días, con más la ampliación que por la distancia corresponda, comparezcan a contestar la demanda promovida en los autos caratulados "Ramirez Aldana Abril y Ramirez Eliana Giselle s/Tutela - Expediente N° 55658", bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145 y concordantes del Código Procesal Civil. Ma. Belen Zabala. Auxiliar Letrada.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y derechohabientes de don JULIO JOSE YORIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Gongora Justino Hector c/Yorio Julio Jose s/Prescripción Adquisitiva - Expediente N° 49721". Nueve de Julio, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de Bahía Blanca, en el Expediente N° 21.883, notifica a los herederos del actor Sr. JORGE EDUARDO BRAVO, la siguiente resolución: "... Bahía Blanca, 3 de junio de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando... Resuelve: Decretar la caducidad de la instancia en las presentes actuaciones, con costas a cargo de la parte actora con el beneficio que le acuerda el Art. 22 de la Ley 11.653. Se regulan los honorarios de los letrados intervinientes teniendo en consideración el período en que se han devengado, por la parte actora Dr. Eduardo Fabián Palomo, en la suma de pesos Cinco Mil Trescientos y por la parte demandada Asociart A.R.T. Dres. Francisco Costa y Santiago Miguel Furlong, en la suma de pesos Ocho Mil y Tres lus arancelarios, respectivamente y por la codemandada Estibajes Bahía S.R.L., Dr. Marcelo Nicolás Ciccola, en la suma de pesos Ocho Mil, con más el adicional de ley e IVA y los de la los de la Defensora Oficial María Andrea Ducid en la cantidad de Un Lus Arancelario, debiéndose depositar sus honorarios en la cuenta Nro. 1380/02 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Señor Procurador de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (Arts. 15, 16, 21, 23, 24, 25, 28, 43 y 54 de la Ley 14967; leyes 6716 y 10268; Art. 277 de la L.C.T.o., según Ley 24.432). Y los del perito contador Gonzalo Martín Colangelo en la suma de pesos Seis Mil con más adicional de ley, sin perjuicio de la solidaridad respecto del perito interviniente (Ley 12207 modificada por 12696/01 y 13314/05). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese, previa vista fiscal."- En la ciudad de Bahía Blanca, en la fecha que se indica en la firma del Actuario. Firmado: Fernanda Beatriz Zuázaga, Juez. Silvana González Pardo, Juez. María Gabriela Lombardi, Juez. Mauro Francisco Tettamanti, Secretario. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 29 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría Única, en autos caratulados "Delgadillo Rojas Bernardino c/Guzman Reyes Juan Teodoro Marcelo y Vicent Julia Nidia s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° LP-58141-2018", cita y emplaza a los herederos de JUAN TEODORO MARCELO GUZMAN - DNI 1.134.347 clase 1918 y JULIA NIDIA VICENT - DNI 3.102.574 clase 1921 y/o terceros interesados sobre inmueble con Nomenclatura Catastral es: Circunscripción III, Sección A, Manzana 25-r, Parcela 8 (Partida Inmobiliaria 280538), Dominio matrícula n° 24.476 (055) sito en calle 520 entre 21 y 22 N° 2657 de la Ciudad de La Plata, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Señora Presidente del TRIBUNAL DE TRABAJO N° 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN, Secretaría Única a mi cargo, con asiento en la calle Colón 151 piso 2° Cuerpo "H" de la Ciudad de Morón, hace saber que a partir del mes de agosto de 2021, se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES de este Tribunal, comprendidos entre los años 1985 al 2014 incluidos, conforme lo establecido en el Acuerdo 3397. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los veinte días siguientes a la fecha de publicación, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entradas del Tribunal, las listas de expedientes que serán destruidos. Finalmente se hace saber que por Resolución N° 2673/14, la S.C.J.B.A. ha resuelto: ...3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, que todos los organismos pertinentes, consignen en las comunicaciones previstas en el Art. 119 del Acuerdo 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo. Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Héctor Negri, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Néstor de Lazzari, Néstor Trabucco, Secretario, Javier A. Talamonti Baldassarre, Prosecretario. Morón, 23 de junio de 2021. Dra. Nora Cecilia Zorraindo Gallardo de Seisdedos, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, interinamente a cargo de la Dra. Mariana Rosina Zaloaga, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito

en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "A.F y Otro/a s/Abrigo". Se ha dispuesto notificar a la Sra. AMATO ANTONELLA ALEJANDRA (DNI N° 40.142.742) la sentencia definitiva dictada en fecha 27 de abril de 2021. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que "ut supra" se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente de la sentencia definitiva de fecha 27 de abril de 2021: "Resuelvo: Primero) Hacer lugar a lo peticionado por la Dirección Integral de Niñez, Familia y Adolescencia de José C. Paz y en consecuencia Declarar el Estado de Desamparo y Adoptabilidad de los niños A.F. nacido el día 6 de diciembre de 2019 y de A.E. nacida el día 6 de diciembre de 2019, hijos de Antonella Alejandra Amato (DNI N° 40.142.742) conforme lo dispone los Art. 7, 8, 9, 20, 21 y afines de la Convención sobre los Derechos del Niño, OC- 17/2002 CIDH, Arts. 607, 608, 609, 610 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley Nacional N° 26.061 y Ley Provincial N° 13.298; Ley 14.528 jurisprudencia citada. Sin costas atento como se resuelve (Art. 68 del CPCC) Segundo) Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3708/12 de la SCBA, a cuyo fin librese oficio al Registro Central de Adopción con copia del informe elaborado por el Equipo Técnico del Juzgado conjuntamente con el equipo Técnico de la Fundación de Familias Solidarias. Tercero) Notifíquese por Secretaría a la progenitora, a la Dirección Integral de Niñez, Familia y Adolescencia de Jose C. Paz, al Servicio Zonal de San Martín, a la Fundación "Juguemos y Caminemos" Familias Solidarias y a la Sra. Asesora de Incapaces mediante auto notificable. Regístrese."- Fdo. Dra. Maria Alejandra Galati, Juez. Secretaría, Moreno, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 2.725 seguida a Ernesto Ezequiel Alvarez y Otros por el delito de Hurto Calificado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a: ERNESTO EZEQUIEL ALVAREZ apodado "Pitu", de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 35.126.874, de ocupación desocupado, nacido el 13 de marzo de 1990 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Oscar Alvarez y Nora Surban, con último domicilio conocido en la calle Alvarez Rodríguez N° 278 de la localidad de Villa Tessei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, Prontuario N° 1.526.234 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y Prontuario N° O-3.433.908, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Descentralizada de Ituzaingó que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por el informe policial y por la Defensa Oficial, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Ernesto Ezequiel Alvarez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 304 y 306 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede."- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a QUIPILDOR NUÑEZ JONATHAN GUSTAVO, indocumentado; nacido el 09/12/1988 en Lanús, hijo de Victor Hugo Quipildor y de Silvia Mabel Nuñez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-00-7105-20 (Registro Interno N°9074), caratulada "Quipildor Nuñez Jonathan Gustavo s/Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de junio de 2021. En atención a lo que surge del informe de fs. 82, fs. 83 y a fs. 85/86 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. Uno de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana Mabel Eseverri, Secretaría Única, del Departamento Judicial Azul, con asiento en Olavarría, hace saber que en autos "Sequeira Angel Damian s/Quiebra (Pequeña) - Expte. Nro. OL-1995-2021", con fecha 20/5/21, se ha decretado la Quiebra del Sr. ANGEL DAMIAN SEQUEIRA, DNI 37.556.624, argentino, profesión empleado, con domicilio real en calle Tucuman 1339, de Villa Alfredo Fortabat, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el 28/9/21, en forma presencial y/o en formato pdf a la casilla de correo denunciada en autos: monteleoneantonela@gmail.com, en documentos no mayores a 50 páginas (para facilitar su lectura, y eventual incorporación en autos), sin perjuicio de la facultad del Órgano Judicial de requerir la exhibición de los originales que estimen pertinentes para su revisión, y cotejo de autenticidad (Art. 32 de la LCQ); y formular las observaciones previstas por el Art. 34 L.C.Q., hasta el 13/10/21. Síndico designado: Cr. Andrés Luis Martorelli, con domicilio en calle Belgrano 2880, Piso 1 de la ciudad de Olavarría.- Horario de atención días miércoles y viernes de 13 a 17 horas. Telefono de contacto es 02284-476888. Olavarría.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MILAGROS SOLEDAD PRETTEA en causa nro. 17443 seguida a Saavedra Sergio Leandro por el delito de Resistencia a La Autoridad, la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplido en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Saavedra Sergio Leandro a la pena única de Once (11)

meses de prisión en suspenso por el delito de Resistencia a la Autoridad, comprensiva de la pena de tres (3) meses de ejecución condicional impuesta en la presente por el Juzgado en lo Correccional nro. 1 Necochea en causa 12881, y la pena de nueve (9) meses de ejecución condicional por los delitos de Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y Desobediencia impuesta por el mismo organismo en causa nro. 12917. La pena fue impuesta por sentencia de fecha 22 de diciembre de 2020, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 22 de diciembre de 2024; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 22 de diciembre de 2028 (para el primero de los supuestos) y el día 22 de diciembre de 2030 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 28 de abril de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 28 de abril de 2023.- Es todo cuanto puedo informar a V.S."- Secretaría, 4 de junio de 2021. Fdo. María Luisa Del Papa, Secretaria. "/// del Plata, 4 de junio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas; e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 28 de abril de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) mantener fijado un domicilio; 2) someterse al contralor del Patronato de Liberados local; y 3) Prohibición de acercamiento a una distancia menor a los trescientos (300) metros de la persona de la Sra. Milagros Soledad Prette, su domicilio, lugares de trabajo y esparcimiento, así como cualquier contacto por medio de teléfono, incluidas redes sociales, por el término de dos años. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio al Juzgado en lo Correccional nro. 1 Necochea solicitando informe los datos filiatorios y el domicilio de la víctima de autos Sra. Milagros Soledad Prettea para notificarla de la sentencia dictada. i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-006277/19 del Juzgado de Garantías nro. 1 Departamento Judicial Necochea, y causa nro. 12881 del Juzgado en lo Correccional nro. 1 Departamento Judicial Necochea."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de junio de 2021. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Milagros Soledad Prettea, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 116-19, Interno N° 2127 caratulada "Infantini Leandro Vldimiro s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en Santa Teresita", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a INFANTINI LEANDRO VLADIMIRO, titular del DNI 33782960, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de mayo de 2021. Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Por Todo Lo Expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N° 116-19 Interno N° 2127 caratulada "Infantini Leandro Vldimiro s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en Santa Teresita", correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Infantini Leandro Vladimiro, titular del DNI N° 33.782.960, de nacionalidad argentina, hijo de Infantini Daniel Alberto y de Adriana Noemí Alvarez, de estado civil soltero, instruido, nacido el 19 de noviembre de 1987 en Quilmes, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle 1134 N° 1750 de Florencio Varela, registrado bajo el Prontuario N° 1487622 Sección A.P., por el delito de Desobediencia, previsto y reprimido en el Artículo 239 del Código Penal en Santa Teresita, por el que fuera elevada a juicio Sin Costas (Art. 76 bis y ter. del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, librese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente, archívese."- Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia-Secretaria.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Ignacio M. del Castillo, titular del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a PEDRO DANIEL GONZALEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-03-009421-19 caratulada "Gonzalez Pedro Daniel s/Encubrimiento -9646-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 24 de junio de 2021.- En atención a lo informado por la Defensa y al informe realizado por el Destacamento Nuestras Malvinas, no contando esta sede con otro domicilio y/o número de contacto del imputado y ante la imposibilidad de ubicar al mismo, por disposición de S.Sa, Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía."- Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 24 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ROBERTO ALEJANDRO VILLARREAL, DNI 37012713. con último domicilio registrado en la causa Real: Calle Seguro y Reina Morena Lujan, hijo de María Susana Molina y de Roberto Ruben Villarreal, con fecha de nacimiento 23/11/1992; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-2571-2019-4641 "Villarreal Roberto Alejandro, s/Amenazas y Desobediencia a la Autoridad en Concurso Real", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 22 de junio de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Luján a fs. 71, cítese por cinco días al encausado Villarreal Roberto Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese."- Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03- 00-007170-13/00 caratulada "Franco, Luicas Maximiliano s/Robo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LUCAS MAXIMILIANO FRANCO cuyo último domicilio conocido era en calle 43 nro. 1133 entre 48 y 49 de San Clemente del Tuyu partido de la Costa, la siguiente resolución que se adjunta como complemento al presente. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 23 de junio de 2021. Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de San Clemente, en el que se informa que el imputado Lucas Maximiliano Franco, no pudo ser notificado de la resolución de fecha 25 de mayo de 2021, ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal."- Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a GALARZA MATIAS, en causa N° 2741-C caratulada "Galarza Matias s/Infracción Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 26 de noviembre de 2019. Autos Y Vistos: Esta causa N° 2741-C del registro de este Juzgado caratulada "Galarza Matias s/Infracción Ley 11.929, Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 6 de diciembre del 2017 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en el Artículo 19 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del infractor Galarza Matias, en orden a la Infracción Ley 11.929: Espectáculos Deportivos, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 33 de la mentada Ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031).- II) Sobreseer al infraccionado Galarza Matias, titular de DNI no informado, de nacionalidad Argentina, desocupado, nacido el día 16/05/1995, soltero, hijo de Jorge Rafael Silva y de Estela Galarza, domiciliado en calle Talcahuano n° 287 de la localidad de Lanús, anotado en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1486810 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese."- Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Laguna Carlos Alberto Antonio s/Quiebra (Pequeña) - 58373", el día 16/6/2021 se decretó la Quiebra de LAGUNA, CARLOS ALBERTO ANTONIO, DNI 33.943.887, con domicilio en calle 578 N° 1046 Quequen. Síndico designado: Cdor. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920- piso 1º "A". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14:00 a 16:00 hs.- Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 9/9/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 27/10/2021. Presentación del Inf. Gral.: 30/11/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2700, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 24 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Brenna Ruben Dario s/Concurso Preventivo (Pequeño) - LP-29187-2021", se ha decretado con fecha 2 de junio del 2021, la Apertura del Concurso Preventivo de RUBEN DARIO BRENNNA, DNI 29399907 CUIT 20-29399907-5, con domicilio en la calle 59 bis N° 1164 de la ciudad de Ranchos. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos en forma presencial con la documentación original al Síndico Sebastian Pablo Formica, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, en su oficina de calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, hasta el día 20 de septiembre del 2021. Informe individual: 18 de octubre del 2021. Informe general: 8 de noviembre de 2021. Audiencia informativa: 2 de marzo de 2022, 10:00 hs.- La Plata, 18 de junio de 2021 Federico Urtubey. Auxiliar Letrado.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUIS ALBERTO IBAÑEZ, quien se domicilia en calle Avellaneda nro. 7362 de esta ciudad; y ALDO ALBERTO GÓMEZ, quien se domicilia en calle Avellaneda nro. 3637 de esta ciudad en causa nro. INC-17345-, la Resolución que a continuación de transcribe: "rn/// del Plata, 24 de junio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del

presente incidente, toda vez que no se ha podido notificar a dos de las víctimas de autos, corresponderá librar edicto electrónico por intermedio del Boletín Oficial a los fines de que, conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada ... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a HÉCTOR DAVID LUNA, en la causa N° 07-00-010352-14 (N° interno 5571), seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, de tramite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 23 de abril de 2019. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-10352-14 (nº interno 5571) seguida a Luna Héctor David por el delito de Encubrimiento Calificado, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-10352-14 (nº interno 5571) respecto a Luna Héctor David a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido el día 20 de febrero de 2014 en Esteban Echeverría (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Luna Héctor David, titular de DNI N° 37.122.035, de nacionalidad argentina, nacido el día 18/3/1992, en Lanús, hijo de Uldarico Luna y de Leoncia Coria, domiciliado en calle Bucarest nro. 2124, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2890675, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1400764, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado. Banfield, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CORBALAN GABRIEL NICOLAS, poseedor del DNI 40086864; nacido el 29 de octubre de 1995, nacionalidad argentina, hijo de Mirta Susana Corbalan y de Jacinto Ramon Machuca, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-30693-16 (Registro Interno N° 7494), caratulada "Gabriel Nicolas Corbalan o Gabriel Anibal Corbalan s/Abuso de Armas, Estupefacientes y Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 24 de junio de 2021. En atención a lo informado precedentemente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)."- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 2490 caratulada: "Belizan Alfredo s/Violación de Domicilio y Amenazas Calificadas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado ALFREDO BELIZAN -titular del DNI N° 25175363- como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 24 de junio de 2021. Atento a lo informado por el Actuario, déjese sin efecto la audiencia fijada para el día de la fecha en los términos del

Artículo 17 según Ley 13.811 modificatoria del C.P.P.B.A. En segundo lugar, siendo que el Alfredo Belizán no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 piso 5° de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 129 del C.P.P.B.A). Tercero, con idéntico sentido, líbrese oficio a la Oficina de Búsqueda de Personas de la Fiscalía General Departamental a fin de solicitar que, a título de especial colaboración, proceda a la búsqueda del señor Belizán y que, en caso de ser habido, le notifique que deberá comparecer a la sede de este Juzgado. Notifíquese a las partes."- Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro.

jun. 29 v. jul. 5

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 1559, seguida a DANIEL ANGEL GENTA, por el delito de Robo, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 24 de junio de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en Causa N° 1559 seguida a Daniel Angel Genta por el delito de Robo (Art. 164 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Daniel Angel Genta, argentino, soltero, DNI 31.064.155, nacido en Avellaneda, el día 31 de enero de 2007, hijo de Miguel Angel Genta y de Olga Lilawski, de ocupación changarín, con último domicilio en calle Santiago del Estero 480, José Mármol, Témperey, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 27 de enero del 2007 en Quilmes (Art. 164 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.- III.- Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Daniel Ángel Genta. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. IV.- A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Daniel Ángel Genta, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese."- Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez Correccional.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Miguel del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Pablo Ernesto Raffo, Secretaría Única a cargo de los Dres. Mariana Silvina Fadrique y Leandro Agustín Ranni, sito en la Av. Ricardo Balbín N° 3100 1er. piso, de la localidad y partido de San Miguel, hace saber a la Sra. LAURA ELIZABETH RODRIGUEZ que, en fecha 28 de mayo de 2021, se ha resuelto declarar la situación de Adoptabilidad de las jóvenes Sofia Abril Naiara Alzogaray (DNI 47.410.889) y Karen Belen Alzogaray (DNI 46.277.195) en los términos de los Arts. 7.3, 10 y 13 de la Ley 14528; y que podrá presentarse con el debido patrocinio letrado a los fines de ejercer los derechos que crea corresponder. En caso de carecer de recursos para contratar un abogado les asiste el derecho de acudir a la Mesa General de Entradas de las Unidades de Defensa Civiles sita en Belgrano 4254, San Martín (de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.). San Miguel. Leandro Agustín Ranni, Secretario.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3090, seguida a VÍCTOR HUGO GUERRERO, por el delito de Encubrimiento Calificado, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 24 de junio de 2021. (...) Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en Causa N° 3090 seguida a Victor Hugo Guerrero por el delito de Encubrimiento (Art. 277 inc. 1 apartado C del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Víctor Hugo Guerrero, argentino, estado civil soltero, desempleado, instruido, domiciliado en calle Leonardi N° 438 e/Malvinas e Iglesias de Florencio Varela, nacido en Avellaneda, el día 26 de febrero 1984, hijo de Marcos Guerrero y de madre desconocida, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 08 de julio de 2011 en Quilmes (Art. 277 inc. 1 apartado C del Código Penal y, Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.- A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial de manera electrónica. (...) Por último, cúmplase con las comunicaciones de ley. Fecho, archívese."- Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - La Sra. Juez de 1° Inst. y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "Chamorro, Carlos Daniel - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión - Expte. N° 2965974" cita y emplaza a los herederos de MANUEL HERAS a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Rebeldía. Martinez Gavier, Susana Esther (Juez) - Ruiz, Jorge Humberto (Secretario).

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 1749, seguida a GUSTAVO ALBERTO LOPEZ, por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 24 de junio de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en Causa N° 1749 seguida a Gustavo Alberto López por el delito de Encubrimiento de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D y 189 bis, apartado 2°, párrafo 2° del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Gustavo Alberto López, titular del DNI N° 31.281.814, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda, el día 25 de octubre de 1984, hijo de De Jesús López y de Lastenia Rosa Medina, de estado civil soltero con domicilio en la calle Chaco N° 5425, Ezpeleta, de la localidad de Quilmes, de ocupación técnico de GNC, Prontuario Nacional N° O4687650, Prontuario Provincial N° 1302765 Sección A.P., por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 22 de abril de 2010 en Quilmes (Art. 189 bis, apartado 2°, párrafo 2° del Código Penal y, Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.- III. Decomisar los efectos secuestrados en autos, los que resultan ser un revolver marca Doberman calibre 22mm y una munición de tipo calibre 22 mm, las que se encuentran resguardadas bajo Efectos N° 46922 y 46923. A tal fin líbrese oficio a la oficina de efectos departamental. IV.- Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Gustavo Alberto López. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y

al Registro Nacional de Reincidencia. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio."- Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Secretaría Única de Morón, sito en Almirante Brown y Colón Piso 1º de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a la Sra. MAURA SIMPLICIA MARTINEZ, DNI 13.009.843 para que dentro del término de los diez días comparezca por sí o por apoderado a estos autos a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. El auto que ordena la medida dice: "Morón, 6 de noviembre de 2019. Tiénesse presente la renuncia al mandato que se formula e intímese al mandante para que dentro del término de los diez días comparezca por sí o por apoderado a estos autos a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, debiendo el renunciante continuar con su intervención en autos hasta el vencimiento del plazo indicado. Notifíquese."- Fdo. Roxana Patricia Ayale, Juez. Morón, a los días del mes de junio de 2021.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por diez días a los herederos de OLENCHUK BACILIO ALEJANDRO. Quilmes, 29 de junio del 2021.

jun. 30 v. jul. 1º

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 1, de Necochea, notifica a la Sra. SARA MARTA AROCENA, CUIT Nº 27-03569323-3, conforme se ha dictado en los autos: "Romero Roque Geronimo c/Arocena Sara Marta s/Despido - Expte. Nº NE-2070-2020", que atento lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del Código Procesal Civil y Comercial, se hace saber a la demandada Sara Marta Arocena, CUIT Nº 27-03569323-3, las siguientes resoluciones: "Necochea, 28 de diciembre de 2020.- Autos y Vistos: Atento el resultado que arroja la votación habida precedentemente y por los fundamentos legales allí referidos, el Tribunal resuelve: I. Declarar nulo lo actuado por la Dra. Paula Cristina Juliano el 28/09/20 (Art. 24 Ley 11653). III. Firme y consentido el presente y a petición de parte se proveerá lo solicitado en el escrito electrónico del 26/10/20. IV. Atento que el escrito ingresado el día 28/09/20 es electrónico, por lo que no puede ser desglosado, déjese constancia por Secretaría en el campo observaciones de la citada presentación que el mismo no debe ser tenido en cuenta en relación a la gestión realizada por la Dra. Paula Cristina Juliano.- V. Regístrese. Notifiquen las partes electrónicamente el presente resolutorio."- "Necochea, 22 de junio de 2021.- Atento lo solicitado, visto lo informado por la Cámara Nacional Electoral respecto de que el domicilio de la Sra. Sara Marta Arocena es calle 10 Nº 4096, mismo domicilio al cuál se diligenció la cédula adunada a la presentación de fecha 18/5/2021 con habilitación de días y horas inhábiles y no arrojando esta resultado positivo por no poder el oficial notificador encontrar a la requerida, ordenase la publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el "Ecos diarios", a los fines de poner en su conocimiento la resolución de fecha 28 de diciembre de 2020, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de pobreza (Art. 22 Ley 11653)."- Necochea, 24 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Bahía Blanca, en los autos "Brilloni Mauro Elias c/Valentini Jorge Alberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga - (Nº 70814)", cita a los Sres. JORGE ALBERTO VALENTINI, ISMAEL AVILEZ y QUITERIO AZZI o sus posibles herederos - como personas inciertas - y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble inscripto bajo el folio Nº 2961 del año 1950 del Partido de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, chacra 121, manzana 121C, parcela 7 a fin de que dentro del plazo de diez días, comparezcan a estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial, en caso de incomparecencia (Arts. 43 y 341 del C.P.C.C.). Se expide el presente en Bahía Blanca, 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, sito en Av. Pte. Perón 2850 - 3º Piso, San Justo, en virtud de los Arts. 145, 146 y 341 C.P.C.C., emplaza a través de la publicación por el plazo de dos días en el Boletín Oficial a MIGUEL CIERI, italiano, jornalero, hijo de José Cieri y de María Di Tomasso, nacido entre 1891 y 1892, último domicilio conocido en la localidad de Ramos Mejía, desconociéndose más datos, y/o sus herederos y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en la calle Bulnes entre Colón y Falucho de la localidad de Ramos Mejía, cuya nomenclatura catastral es Circ. II, Secc. B, Mza. 105, Parc. 8 del Partido de La Matanza (70), designación según título: lote 5 de la manzana I, matrícula 197616, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y estar a derecho en estos autos caratulados "Diosquez Leonardo Joaquín c/Cieri Miguel s/Prescripción Adquisitiva Larga - (Expte. LM-25231-2018)", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Se deja expresamente asentado que la publicación se encuentra exenta del pago de gastos por tramitar ante este organismo el beneficio de litigar sin gastos (Expte. LM-9691-2019) (Art. 83, CPCC). Miguel Spinelli. Auxiliar Letrado.

jun. 30 v. jul. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora hace saber por dos (2) días que con fecha, 19 de diciembre de 2018, ha resuelto: "Téngase presente y hágase saber el informe que antecede. Autos y vistos: En virtud de lo solicitado, autorización conferida a fs. 242, conformidades expresadas e informe emitido por la sindicatura a fs. 250, corresponde proveer las presentes a los fines de posibilitar la conclusión del presente proceso falencial, tomando por analogía lo dispuesto en los Arts. 218 y sgtes. de la LCQ. En consecuencia, corresponde tener presente el informe final y proyecto de distribución presentado por la sindicatura a fs. 250. Respecto a la regulación de honorarios, habiéndose sancionado la Ley 14.967 de honorarios de abogados y procuradores, cabe señalar que los estipendios devengados bajo la normativa del derogado Decreto - Ley 8904/77, cuyas labores y etapas se han desarrollado y agotado íntegramente bajo su vigencia, serán establecidos conforme dicha normativa, mientras que las posteriores etapas o labores cumplidas con posterioridad al 21/10/2017, han de ser reguladas conforme la normativa vigente (Art. 17 CN y 7 CCCN; cfr. SCBA I-73.016, S. 08/11/2017); en razón de ello, lo normado por los Arts. 218 segundo párrafo, 265 inc. 4º; 267 primer párrafo de la LCQ, procedo a regular los honorarios de los profesionales intervinientes, teniendo en cuenta el monto

del activo denunciado por la sindicatura en el Informe General (Art. 39 LCQ) obrante a fs. 120/122, los trabajos realizados y el tiempo de desempeño, a saber: al Dr. Leonardo José Valsecchi (T° VII F° 269 Calz leg. prev. 40.678/5), en su carácter de patrocinante de la fallida, en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00); a los síndicos Mirta Clelia Ramos (Leg. 7423-3) y Carlos Alberto Montoro (Leg. 13984/0) en las sumas de Pesos Cincuenta y Seis Mil (\$56.000,00) y Pesos Veintiocho Mil (\$28.000,00) respectivamente, por sus actuaciones en el proceso falencial y en los incidentes conexos, de verificación tardía, de revisión, en los que las costas hubieren sido impuestas al fallido o por su orden; a la Dra. Susana Mas (T° VII F° 88 Calz), en su calidad de letrada patrocinante de la sindicatura Cdora. Ramos, a cargo exclusivo de la funcionaria concursal (Art. 257 LCQ), en la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000,00); en todos los casos con más los aportes de Ley e IVA en caso de corresponder (Arts. 265 inc. 2, 267 y 271 LCQ; Arts. 1, 2, 10, 14, 15, 16, 21, 23, 28 inc. "d", 36 y concs. D/Ley 8904; Arts. 12 inc. "a" y 14 Ley 6716; Arts. 173, 175, 193 y concs. Ley 10620; Arts. 25 inc. "b" y 30 Ley 10765). Asimismo, corresponde regular los honorarios del martillero enajenador Roberto Jorge Abraham, por las tareas de tasación y preparación de la subasta, realizadas en los autos caratulados "Marrodan, Horacio y otro c/Corbalán, Carlos A. y Otro s/Concurso Especial - Expte. 55423", de trámite por ante ésta sede, en la suma de pesos Veintiocho Mil (\$28.000,00), con más los aportes de Ley e IVA en caso de corresponder (Arts. 54, 58, 71 y concordantes de la Ley 14.085). Regístrese. Notifíquese en formato papel (Art. 40 CPCC, texto s/Ley 14.142, Ac. SCBA 3373/14 y Art. 1 Anexo I Ac. 3845/17, CCLZ Sala III Causa 9119). En virtud de lo precedentemente proveído, corresponde intimar a la fallida, para que en el plazo de cinco (5) días, cumpla con el pago correspondiente a la tasa y sobretasa de justicia, conforme surge del informe actuarial; como asimismo al depósito de la suma que por diferencia corresponda integrar atento los honorarios regulados, bajo apercibimiento de continuar sin más, con los trámites correspondientes a la realización del bien de propiedad de la fallida. Notifíquese (Art. 135 CPCC). Cumplido el pago de la tasa, su contribución y depósito antes referido, hágase saber la presentación del informe, proyecto de distribución final y regulación de honorarios de primera instancia por medio de edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, Sección Judicial (Art. 218, 3° párr. LCQ). Asimismo, y en orden a lo normado por el Art. 27 inc. 12 de la Ley 7543/69 notifíquese el presente a la Fiscalía de Estado en su domicilio constituido en autos, por la representación que ejerce en nombre del acreedor verificado Dirección Provincial de Rentas (ARBA y AFIP)."- Dra. María Zulema Vila. Jueza. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

jun. 30 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - Art. 89 Ley 24.522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Corica, Secretaria, a cargo de la Dra. María Gisela Fores, Dr. Manuel Honorio Lavié - adscripto y Dra. Roxana Andrea Ponce - adscripta, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, comunica por cinco días que el 24 de noviembre de 2020, se ha declarado la Quiebra de SACOMANI SUYAI DANIELA, DNI N° 22.158.301, CUIL N° 27-22158301-4, con domicilio real en Camino Rivadavia Esquina 121 N° 97, La Plata, Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designada síndico la Contadora María Esther Mikkelsen, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 12/07/2021 al mail: antonioceli@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 20 de agosto de 2021. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 200 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco: BBVA Banco Francés - Caja de Ahorro en pesos. CBU: 0170280640000030288386 - Titular Mikkelsen. Se deja constancia que el 20/09/2021 y el 23/11/2021 se fijaron como fecha de para la presentación de los informes individual y general previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Este edicto deberá publicarse sin necesidad a previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. María Gisela Fores, Secretario.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional Nro. 3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. BB-139-2021 (O.I.: -4458- ) -IPP nro. IPP PP-02-00-000298-21/00- caratulada: "Silva Gaston Jose David, s/Desobediencia", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado SILVA GASTÓN JOSÉ DAVID (Titular del DNI 31941735), como consecuencia de la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "... Asimismo, por recibido el oficio de la Seccional de Policía de Punta Alta, atento a lo informado respecto de que el imputado Silva Gastón José David, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, y a lo informado por el acuario en cuanto a que fueron infructuosos los intentos de comunicación en forma telefónica con el nombrado y que la Defensoría Oficial Dptal., perdió contacto con su defendido, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, (Art.129 C.P.P.B.A.). Librese el correspondiente oficio, Notifíquese en forma electrónica a las partes, conforme acuerdo SCBA 3991-2020 y telefónicamente a la víctima."- Fdo. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 38/2020 - IPP. N° 03-02-8618-19 "Ingas Javier Omar s/Amenazas, Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11º Art. 80 a Castaño Erika Silvana en San Clemente del Tuyu - Flagrancia", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado INGAS JAVIER OMAR, DNI 33204832, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 83 Nro. 820 de La Costa - San Clemente, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 4 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Encontrándose firme y consentida la Sentencia dictada, practíquese por la Actuaría el cómputo del vencimiento de la pena impuesta a Ingas Javier Omar y liquidación de costas procesales. Hágame saber, asimismo que si el cómputo de pena y la liquidación de costas no son impugnados en el término de cinco días, quedarán firmes y consentidas, procediéndose a efectuar las comunicaciones de rigor (Arts. 500, 530 y concs. del C.P.P. Ley 11.922)."- Fdo. Dr. Emiliano Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Sr. Juez: Primero: Informo a V.S. que Ingas Javier Omar, fue condenado por sentencia dictada por este Juzgado con fecha 17 de julio de 2020, como autor penalmente responsable en los términos del Artículo 45

del Código Penal del delito de Amenazas en Concurso Ideal con Lesiones Leves Doblemente Agravadas por el Vínculo por ser Perpetradas por un Hombre a una Mujer y en Concurso Real con Daño y Amenazas, previsto y penado en el Artículo 80 inc. 1° y 11°, 89, 92, 149 bis y 183 del Código Penal, ocurrido el día 23 de diciembre de 2019, en la localidad de San Clemente del Tuyú, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, a la Pena de Siete (7) Meses y Quince (15) Días de Prisión de Efectivo Cumplimiento, con más la declaración de Reincidencia (Art. 50 de I.C.P.); quedando firme y consentida el 28 de agosto de 2020. Que el mencionado Ingas Javier Omar fue detenido el día 23 de diciembre de 2019 (cfr. fs. 5 de la I.P.P. N° 03-02-008618-19, adjunta a la presente) siendo excarcelado el 7 de agosto de 2020 (cfr. fs. 50 y 53) por haber agotado en prisión preventiva la pena impuesta por sentencia no firme; lo que totaliza Siete (7) Meses y Quince (15) Días de Prisión.- Es cuanto debo informar a V.s."- Secretaría, Dolores, 7 de septiembre de 2020. Fdo. Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Dolores, 7 de Septiembre de 2020. - Atento el cómputo de pena y liquidación de costas practicadas por la Señora Actuaría precedentemente, apruébase el mismo.- Notifíquese al Agente Fiscal y a la Defensora Oficial y al condenado Ingas, librándose el correspondiente oficio a la Comisaría de San Clemente del Tuyú."- Fdo. Dr. Emiliano Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 24 de Junio de 2021.- Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Ingas Javier Omar, provenientes de la Comisaría de San Clemente del Tuyú y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado de fecha 4 de septiembre de 2020; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, con sede en la calle Belgrano N° 321, Primer Piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 9/06/2021 se ha decretado la Quiebra de FLAVIA LORENA GANDINI - DNI N° 23.268.799 - domiciliada en la calle Av. Benavidez N° 1979 (Barrio residencial Benavidez), Tigre, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 29 de septiembre de 2021 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 19 de octubre de 2021 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es el contador Carlos Alberto Menéndez, con domicilio electrónico constituido: 20044159032@notificaciones.scba.gov.ar, en donde deberán digitalizarse y presentarse las insinuaciones, las que deberán acompañarse en las actuaciones en original una vez dispuesto el cese de las restricciones vigentes en virtud de la pandemia y la emergencia sanitaria (Arts. 3; 4; 5 y concs. Resol. 480/20 SCBA; Resol. 386/20; 13/20 y concs. SCBA). El domicilio de atención para casos excepcionales es en la calle Ituzaingó nro. 476 de la localidad y partido de San Isidro, los días lunes a viernes en el horarios de 10:00 a 14:00 horas. El síndico deberá presentar los informes individual y general los días 24 de noviembre de 2021 y 8 de febrero de 2022, respectivamente. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. La fallida deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. San Isidro, 24 de junio de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de la localidad de San Isidro, cita y emplaza a JUAN CARLOS ZUZZI, con último domicilio en la calle Los Olivos Nro. 1124 de la localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar de esta Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 2777, que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) En atención al informe policial que precede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Juan Carlos Zuzzi, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal."- Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario. Secretaría.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que el 14 de junio de 2021, se ha decretado la Quiebra de GERMAN SOLANO (DNI 34.606.527; CUIL 20-34606527-4), domiciliado en calle 139 y 433 s/n de City Bell, La Plata, señalándose el 6 de agosto de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Analía Hebe Gonzalez, con domicilio en calle 57 N° 632, Piso 3° "A" de esta Ciudad, días y horario de atención de lunes a viernes de 15 a 18 hs., Teléfonos de Contacto: Línea fija: 0221-4224980, y celular: 0221-4817936; a quien los acreedores deberán enviar hasta el día indicado a su casilla de correo electrónico: consulpiano@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Los acreedores que opten por efectuar su insinuación en forma presencial, deberán requerir turno previo a la citada Funcionaria. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al correo electrónico indicado o en forma presencial bajo la modalidad indicada. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se hace saber la cuenta informada por la Sindicatura a los fines de la percepción del arancel verificadorio: Cuenta del Banco Santander; CBU 072074358800035169640. Se fija el 20 de septiembre de 2021 para la presentación del informe individual y el 2 de noviembre de 2021, para la presentación del informe general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer

pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 25 de junio de 2021. Juan Silva. Secretario.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a JUAN ALFREDO RAMON MANSILLA, argentino, instruido, soltero, con último domicilio conocido en la calle: Cnel. Millan N° 3400 - Lanús, titular del Documento Nacional de Identidad N° 30.408.154, nacido el 17 de junio de 1983, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-04-024551-18 - registro interno N° 6381 -, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 25 de junio de 2021.-... Dispóngase la citación por edictos del encausado Juan Alfredo Ramon Mansilla, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Juan Alfredo Ramon Mansilla, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 6381, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.."- Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez Correccional.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - La Dra. Estela Robles, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro resuelve en autos "Bazano Karina Elizabeth c/LNT Sport S.A. s/ Sociedades-Acciones derivadas de la ley de: (expte. SI-8577/2021)", convocar, al presidente del Directorio de la Sociedad LNT SPORT S.A. (DIEGO MARTIN TEDONE) y demás socios (MAURICIO JAVIER LANCI, ARIEL MARCELO NIGRO, KARINA ELIZABET BAZANO), para tratar el siguiente orden del día: balance general, estado de los resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le compete resolver conforme a la ley y el estatuto, correspondientes a los ejercicios de los años 2019 y 2020 respectivamente, a la reunión de socios que se celebrará el 14 de julio de 2021 a las 10:00 hs., (Art. 237 de LS). La reunión se celebrará en forma remota a través de la plataforma Microsoft Teams y será presidida por la Dra. Estela Robles (Art. 242 2ª parte LS). Aclárese a las partes y/o sus representantes que deberán ingresar al link de acceso a la reunión que se notificará en la casilla de correo electrónico que se denuncie, al menos diez (10) minutos previos al inicio de la audiencia, para controlar la conexión y/o solucionar cualquier inconveniente técnico que exista. Se emplaza a los interesados a denunciar en las actuaciones en el término de 48 hs., una dirección de correo electrónico tradicional para efectuar la conexión y participar de la audiencia, además de un teléfono celular de contacto (Art. 1 del Reglamento para los Escritos, Resoluciones, Actuaciones, Diligencias y Expedientes Judiciales, aprobado por la Ac. 3975/20 SCBA). Ma. del Rosario Gonzalez Lonzieme. Auxiliar Letrada.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JORGE MARCELO VILLAREAL en la I.P.P. N° PP-07-03-002856-21/00 (UFIJ N° 4 Estup. y V. Inst - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 24 de junio de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03-002856-21/00 (UFIJ N° 4 Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el Señor Agente Fiscal Y, Considerando: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Artículos 45, 54, 55, 104, 105 y 189 bis, inciso 2, párrafo tercero, y 239 del Código Penal y Art. 323, inciso 1º del C.P.P.). Ahora bien, a los fines de determinar si el hecho aquí investigado ha existido, es dable afirmar que conforme surge de autos, mal puede formarse dicha convicción; puesto que, como me he expedido en fs. 36, corresponde en primer término determinar que el aquí encartado no solo no ha sido visto en ninguna actitud sospechosa mas allá de la ingesta de bebidas alcohólicas y de no poseer ningún elemento en su poder que pudiera presumir algún peligro que habilitara su requisita con lo cual la revisación, y consiguiente incautación, a a la cual fue sometido es palmariamente nula, conforme los Arts. 18 de la CN, 16 de la Const. Prov. Y 201, 202 y 203 del CPP. Amen de ello, la escasa cantidad de la sustancia incautada y la situación en la que se encontraba es una conducta que solo puede encuadrar en la figura prevista en el Art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737. Asimismo, el Señor Agente Fiscal a fs. 57/58 requiere se sobresea al encartado; pues refiere que no ha existido en cuanto a que el accionar que dio inicio a la investigación, el Suscripto, consideró como no acaecido en atención a las constancias colectadas en estos actuados. Por lo que no estando prescripta la acción y atento a lo expuesto, esto es que el hecho investigado no ha existido, por lo que es dable imponer así el sobreseimiento del encausado en los términos del Art. 323, inciso 2º del C.P.P. Resuelvo: Sobreseer a Jorge Marcelo Villareal, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, Art. 14 del Código Penal y Arts. 210, 323 inciso 2º, 321 y ctes. del Código Procesal Penal)."- Javier L. Maffucci Moore, juez.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 1051-18, Interno N° 1959 caratulada "Murua Christian Hernan s/Amenazas -h1-, Amenazas -h2 y Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo -h3-, Todos en Concurso Real (Art. 149 Bis Primer Párrafo, 89 en relación al Art. 92 y 80 INC. 1º y 11º y 55 del C.P.) a Lourdes Gisel Minhot En Ostende", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MURUA CHRISTIAN HERNAN, titular del DNI N° 28.693.907, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 26 de marzo de 2021. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 1051-18 Interno N° 1959 caratulada "Murua Christian Hernan s/Amenazas -h1-, Amenazas -h2 y Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo -h3-, Todos en Concurso Real (Art. 149 Bis Primer Párrafo, 89 En Relación al Art. 92 y 80 Inc. 1º y 11º y 55 DEL C.P.) a Lourdes Gisel Minhot en Ostende" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Murua Christian Hernan, titular del DNI N° 28.693.907, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil casado, nacido el día 3 de febrero de 1981 en Capital Federal, empleado municipal, hijo de Timoteo y de Ramona Catalina Montiel, domiciliado en Calle Mónaco y Urquiza de Ostende, registrado bajo el Prontuario N° 1495408 Sección AP, en

orden al delito de Amenazas -h1-, Amenazas -h2- y Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo -h3-, Todos en Concurso Real, previsto y sancionado por el Artículo 149 bis primer párrafo, 89 en relación al Artículo 92 y 80 inc. 1° y 11° y 55 del Código Penal, en Ostende, por el que fuera elevada los juicios, Sin Costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Pospónese la regulación de honorarios del Dr. Alfredo Omar Abait -T° II F° 101 del C.A.D.- por su labor profesional desarrollada en carácter de abogado defensor, hasta tanto de cumplimiento con la presentación de los respectivos tributos de Ley - Bono 8480 e Ius Previsional. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Particular de manera electrónica. A fin de notificar al imputado y a la víctima, líbrese oficio a la Seccional correspondiente con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Deptal., a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese."- Fdo. Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° I.P.P. N° PP-03-00-005877-14/00 seguida a CRISTIAN LEONARDO SARRA, HUGO JOSÉ IRUNGARAY y JUAN CARLOS MODESTO ZEBALLOS por el delito Defraudación - Usurpación, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyo último domicilio conocido era Estancia San Carlos de la localidad de Pavón (General Lavalle), calle 53 N° 257 de la Localidad de Mar del Tuyú y Berutti N° 2819 1 C - Recoleta CABA de la resolución que dictara este Juzgado con fecha 24 de junio de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Resuelvo: Sobreseer totalmente a Hugo José Irungaray, Cristian Leonardo Sarra y Juan carlos Modesto Zeballos, por el delito de Defraudación - Usurpación previsto y penado por el Art. 173 y 181 del Código Penal en virtud de haberse extinguido la acción penal, por haber operado la Prescripción. (Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 173 y 181 del Código Penal y 323 inc. 1º del C.P.P.)... Regístrese, notifíquese."- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 24 de junio de 2021. Autos y Vistos:... Atento desconocerse el domicilio actual de los imputados, procedase a su notificación por medio del Boletín Oficial."- Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

jun. 30 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Quilmes comunica que en los autos "Rodriguez Garcia Camila Florencia c/Rodriguez Javier Guillermo Nicolas s/Cambio de Nombre", la Srita. CAMILA FLORENCIA RODRIGUEZ GARCIA solicita la supresión de apellido paterno Rodriguez, pudiendo formularse oposición dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Gabriela Jazmin Blanchiman. Juez.

1° v. jun. 30

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIETA GRANATA. La Plata, junio de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de JONATAN EZEQUIEL YACANTE. La Plata, junio de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLARIA RAUL. Bahía Blanca, junio de 2021. Claudia A. Verna. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRYAM ELENA GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de mayo de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO CARLOS MOLINELLI y MARÍA CONCEPCIÓN DEPINO. La Plata, 23 de junio de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA D'AGATA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, junio de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO CARLOS LEVEQUE, para que en dicho término se presente a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lanús, abril 23 de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, a cargo del Doctor Todarelli Leonardo Alejandro, Juez del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Juan Domingo Perón 2463, de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Duarte Rolon Jose Simon s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 87854), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUARTE ROLON JOSE SIMON. Lomas de Zamora, 21 de mayo de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE LEONARDO HEITNER, a que comparezcan a hacer valer su derechos.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CABODEVILA EDGAR NELDO. Tres Arroyos, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DIAZ, JULIA ARGENTINA. Lomas de Zamora, 07 de junio de 2021. Rosana Ester Albrecht. Auxiliar Letrada

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ARNOLDO OBDULIO CHAAR, DNI 1.182.338, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de junio de 2021. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SANTOS CABALLERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 23 de febrero de 2021. Pablo M. Priede Secretario.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Belfiglio, Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 62632, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña BELFIGLIO STELLA MARIS. Pergamino, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña ELVA NILDA SAN PEDRO. Pergamino, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña QUILICI ELSA SILVIA. San Nicolás, 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA JUANA FAJOLI. San Nicolás, 16 de junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civ. y Com. N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ANGEL SANCHEZ, en autos "Sanchez Ricardo Angel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte N° SN-3851-2021). San Nicolás, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN CUESTA. General Arenales, 11 de junio de 2021. Cirelli Elida Rosa. Juez.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBONETTI MARIA ANGELICA y DI BELLA SALVADOR. La Plata, 23 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALFREDO PRADO. La Plata, 23 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL GABRIEL LEONE e ISABEL ATILIA MICHELINI. La Plata, 17 de junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FURNARI ÁNGELA JOSEFA. La Plata, 23 junio de 2021. Fdo. Martha Herrera.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ABEL FERRARA. San Pedro, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA BERENGUER. San Pedro, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO SAVERIO AMENDOLA. Morón, abril del 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ATILIO BIANCHINI. San Pedro, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores EDUARDO LUIS PASCUAL. San Pedro, 23 de junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HOFFMANN RICARDO. Baradero, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ CRISTIAN ROMAN. Baradero, 23 de junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO YOLANDA HAYDEÉ y LAMBERT ARMANDO LUCIANO. Baradero, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUENTE MARIO JORGE. Baradero, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el MAZZOCHI SILVIA BEATRIZ, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Baradero, 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FERNANDEZ DANIEL RAÚL y la Sra. POLONI DELIA INÉS, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Baradero, 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FLORIO YOLANDA NORMA. Baradero, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ADOLFO MARTÍN PRUDENTE, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, 23 de junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General Guido, Departamento Judicial Dolores, a cargo interinamente del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única, declárase abierto el juicio sucesorio de Doña GAITAN NELIA ZULEMA DNI 4.720.962, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en los autos "Gaitan Nelia Zulema s/Sucesión

Ab-Intestato" Expte. N° 5696. General Guido, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLOMÉ DE CORO, DNI N° 93.431.527 y de ANTONIA CAPUTO, DNI N° 93.145.115. Azul, 18 junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MORO VÍCTOR JOSÉ. 9 de Julio, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEPEDA ERMELINDA BENTURA, DNI F 3.856.744. Tres Arroyos, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Graciela Laura Baribieri Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón piso 2do. de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ostoich Aida Zunilda y Otro s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. MO 14435/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA ZUNILDA OSTOICH, DNI 4.626,299. Morón, 14 de junio.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Juez Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de las Dras. Valeria Fernanda Sacaba y Paula Elisa Fernández Gurawski, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección con la calle Colón, piso Nro 2, de la Localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Garzon Graciela Viviana, Garzon Hector Andres, Garzon Jose Hector y Martinez Teresa s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: 65920, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ TERESA. Moreno, 22 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña SUMENICH ANA MARIA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIVIA ASTE. Morón, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CECILIA COMAR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIANO MIGUEL PAZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAVECINO DOMINGO RICARDO y RAUCH MARTA OFELIA. Bahía Blanca, 23 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELIA YOLANDA SEIJO. General Lavalle, 15 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALTUBE y AGUSTINA ERAÑA VILLEGAS. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRA ENRIQUE ESTEBAN. Bahía Blanca, junio de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA GRACIELA ROMAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ADELINA ELVA. Tres Arroyos, 23 de octubre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURANTINI ELSA BLANCA, LC 3.823.223. Tres Arroyos, 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEREDO MAXIMA MARIA y LEMO PEDRO. La Plata, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALERNO JOSE GUILLERMO. La Plata, 15 de junio de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. RICARDO OSCAR LASIVITA, a tomar intervención y estar a derecho dentro del plazo de treinta días en los autos caratulados "LASIVITA RICARDO OSCAR s/Sucesión Ab-Intestato". San Isidro, 4 de junio.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de VLADIMIRO JURETIC FLORA JURETIC y ANTONIO JURETIC. La Plata, 7 de septiembre de 2017.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARREAL RICARDO RUBEN. La Plata, 18 de junio de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERLI FEDERICO. La Plata, 16 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ELENA ERBIN. Pergamino, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 1 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRIAM GRACIELA ALVAREZ. Pergamino, junio de 2021. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTUÑA NESTOR LUIS. Pergamino, 18 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO RICARDO COLOMBO.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SALABERRIA HAYDEE NOEMI. Pergamino, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MAJCHRAK GABYS IRENE MARIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de abril de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATTANZIO SILVIA ELENA. Pergamino, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales del Departamento Judicial de Junín, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN CUESTA. General Arenales, 11 de junio de 2021. Firmado. Cirelli Elida Rosa. Juez.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JULIO ARIAS. General Lavalle, 4 de mayo de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MORENO RAMON IGNACIO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de mayo de 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Romero Norma Dalton s/Sucesión Ab-Intestato - (N° de Expediente Elec - 107193)", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROMERO NORMA DALTON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 23 de junio de 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA FRANCISCA PALMIERI. General Lavalle, 16 de junio de 2021. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de: GRANDI, MARIA NELIDA. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, junio de 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEERY GILBERTO EGIDIO. San Pedro, 24 de junio de 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ROMERO ROQUELINA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2º del C.P.C.C.). San Pedro, 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña GOMEZ ELSA MABEL, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2º del C.P.C.C.). San Pedro, 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña OLGA NOEMI GILLI. San Pedro, junio de 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RODOLFO ERNESTO FRANCHINO. San Pedro, 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJO BARONGUELE. San Pedro, 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IBARRA VIRGINIA JOSEFA. San Nicolás, 22 de junio de 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SAGUA. Bahía Blanca, 23 de junio de 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTER MARTINEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ENRIQUE DOMINGO SCIPIO y de AURELIA FRAILE CALDERON o AURELIA FRAILE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 24 de junio de 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VALERIO HERR. Coronel Suárez, 22 de junio de 2021. Wagner Marcela Andrea, Secretario.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ISIDORO ALBERTO PADIN y ORELLANO NORA EDITH. Adolfo Gonzales Chaves, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR SANCHEZ. Adolfo Gonzales Chaves, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIA CLARA HEINRICH. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ CAROLINA PÉREZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA MONALDI. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GADEA PAULA (LC 1.794.908). Azul, junio 10 de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Nora Graciela Ramirez DNI. 22.570.603. Azul, 18 junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA FRANCISCO IRENEO. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTIN OSCAR OLMOS DNI 18.267.734, por 30 días, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOLPE NÉLIDA ESTER. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PIEDAD TRILLO o PIEDAD TRILLO LEMA. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRILO DANIEL NUNCIO. Expte.N° QL-30898-2021. Quilmes, junio de 2021. Leandro Ignacio Sever. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUMERSINDO TRILLO o GUMERSINDO TRILLO BELLO. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI JORGE LUIS. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BEROS - DNI 4.318.420. Quilmes, 22 de agosto de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO LUNA. Quilmes, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAGNANI MABEL CRISTINA, DNI 5.391.003. Quilmes.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Depto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRANDA JUAN DE DIOS. Junín, junio de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE ALBERTO ZERBINI. Lincoln, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA ROGGIERI y de Don RAUL ANTONIO BENES. Rojas, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ABDUL RAHMAN. San Justo, 24 de junio de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA NIEVES VEGA y de JULIO PIRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO OSCAR ARTAZA y TEODORA LUGONES. San Justo, 24 de junio de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO ZUKOWSKI y EUGENIA BERESCIUK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COUCHOT LUCIA AURORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ILDA DOLORES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO TORRES. San Justo, 24 de junio de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FONTANA ZULEMA JULIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIETO SEGUNDO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ JUANA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Justo sito en calle Entre Ríos 2929, de la localidad de San Justo, cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de ROJAS AGAPITA. San Justo, 28 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CASTEL CHAVEZ FLORENCIO. San Justo. La Matanza, 23 de junio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de la Sra. MAIARU ENEIDA. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RISSO PATRON ELICEO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ VICTOR HUGO y CALDERON LIDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDERON JOAQUINA JACINTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE RAQUEL CARRIZO. La Plata, 24 de junio de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de CARMEN ROSA EUFEMIA. La Plata, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARIO HORACIO D'AMICO. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de la Ciudad de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JULIA ESTER GORRIZ. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, declara abierto el juicio sucesorio de ENRIQUE AUGUSTO CACERES, DNI 4.123.426, procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN). La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores JUAN MELILLO. La Plata, 23 de junio de 2021. María Verónica Leglise. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 entre las calles 47 y 48, Casa de Justicia, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dominguez, Juana Josefa s/Sucesión Testamentaria", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA JOSEFA DOMINGUEZ. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENO MARIA CRISTINA. La Plata, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a se presenten y acrediten a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Señora MARIA CRISTINA PIETROBON. La Plata, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERA CARLOS JORGE. La Plata, 24 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.  
jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO MILANESE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MENDIZABAL. Morón, 24 de junio de 2021. Jorge Eugenio Del Valle Cella. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Preisz Monica Liliana, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIANA RUTH GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RAUL ROBERTO INBERNOZ. Morón, junio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ADOLFO FALAVIGNA y EDDA ELBA CATALINA FERRERO. Morón, 24 de junio de 2021. Patricia Liliana Raggio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CABRERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ TEOFILO LUCILO. Morón, 27 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ISABEL SAAVEDRA. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Moro Laura Andrea, Secretaría Única a cargo de la Doctora Gabriela Lucia Peralta y la Doctora Karin Gisela Eichler, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristobal Colón 151, piso 1, de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gomez Graciela Alicia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-19838-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ GRACIELA ALICIA. Morón, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MASMAN MARIA ROSA y AZORIN ARTURO GREGORIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Morón. Secretaría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORREIA LAURINDA, a presentarse en el expediente iniciado bajo los actuados "Correia Laurinda s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° MO-17031-2021, en trámite en el referido juzgado. Morón, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría

Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTELA DOTTA BEATRIZ IRIS y JORGE ALBERTO SUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MARCELINO ESPINDOLA y de INES NOEMÍ SOPLAN. Gral. San Martín, junio de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín N° 1753 - Piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Reggiardo Eduardo Donato s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 71838), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO DONATO REGGIARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña PALAZZO VOLONTARIA MARIA para que en dicho término se presenten a estar a derecho. San Martín, junio de 2021. Dr. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de IGNACIO JOSE RUIZ. General San Martín, 24 de junio de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TREJO JOAQUÍN AGUSTÍN. Gral. San Martín, junio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ LUIS AURELIO y NASCROILE MARIA HAYDEE. Gral. San Martín, junio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MÓNICA BEATRIZ RIVOLTA. Gral. San Martín, junio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN FELIPE CORBO, DNI 10.611.331. Quilmes, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA ETELVINA NARDINI. Quilmes, junio de 2021. Reinaldo Jose Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, con sede en calle Alvear 465 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS CAYETANA. Quilmes, junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DA COSTA ANTONIO. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Diaz Vivian Cintia, Jueza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROLANDO FALCON, DNI 14.700.000 y de MARIA ELENA PORTILO, DNI 92.816.438. Quilmes, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARTINEZ ANTONIO IRENEO. Quilmes, 1º de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREGRINA ALBARELLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MATURI PAULINA CAROLINA. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ENRIQUEZ. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO RAMON RODRIGUEZ, en autos caratulados "Rodriguez Domingo Ramon s/Sucesión Ab-Intestato". Exp. N°17127. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI SALVIO ELENA NOEMI. Quilmes, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de

ELENA SUAREZ DE SUAREZ y MARIA DEL CARMEN SUAREZ. Quilmes, 16 de junio de 2021. Claudia Celecier. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CRISTIAN DAVID MORRO. Quilmes, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMPARATO RUBEN DARIO. Quilmes, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS LORENZO BONINO y ANA MARIA STABILITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTERO ALFREDO JORGE. Quilmes, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTERO ALFREDO JORGE. Quilmes, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARRILLA CARLOS ALBERTO. Quilmes, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ HUGO. Quilmes, 24 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TREZZA JOSE CARLOS, DNI 5.181.422.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TREZZA JOSE CARLOS, DNI 5.181.422.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SANTORINI, DNI 12.419.440. Quilmes, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ARANDA. Quilmes, 18 de junio de 2021. Fdo. Reinaldo José Bellini. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VALENTIN ARAQUE. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA ESTER PRIANI. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR DARDO FABIAN. Puán, 22 de junio de 2021. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR LILIANA ANALIA. Puán, 22 de junio de 2021. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA FRANCISCO OMAR y MASSON ANA MARIA. Puán, 14 de mayo de 2021. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GIORDANO FRANCISCO, "Giordano Francisco s/Sucesión Ab-Intestato". Expediente N° JU - 4160 - 2021. Junín, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARIA DE LA PLAZA. Necochea, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NIZ NELIDA. San Nicolás, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGENSEN ERNESTO, DNI M 5.434.756. Tres Arroyos, 23 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOCARO NICOLAS ALBERTO, DNI M 5.380.810. Tres Arroyos, 23 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA MININI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BESSE JUSTEL CARLOS ALEJANDRO, DNI 46.797.744 N. Tres Arroyos, 18 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGLOJIO VICTOR RIBERO y BENIGNA ROGELIA JUAREZ. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CEJAS DOMIGO. San Martín, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Depto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña DEMASI NANCY TERESA. Gral. San Martín, 22 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVAS JOSE ALBERTO, LE N° 5.366.703. de CONTI NORMA OFELIA, LC N° 6.471.374 y de VIVAS ALBERTO RAMON, DNI N° 14.174.389. Tres Arroyos, 23 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULLOA JUANA TEODORA, DNI F 1.179.765 y ULLOA ROSA INÉS DNI F 3.492.397. Tres Arroyos, 2 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON OSVALDO ALFREDO, DNI M 8.111.705. Tres Arroyos, 17 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POTECA FILOMENA ERNESTA, DNI F 3.236.955. Tres Arroyos, 23 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POTECA FILOMENA ERNESTA, DNI F 3.236.955. Tres Arroyos, 23 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO ROQUE LUQUE. Moreno, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL BARRIONUEVO. General Rodríguez, 24 de junio de 2021. María Eugenia Murgu. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ELIDA PEREYRA. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO CELLILLI. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MELNECHENKO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General

Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO PETTENATO. Moreno, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUNCIA MARIA MABEL TRIGILA. General Rodríguez, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SANCHEZ MANUELA OFELIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex. JCC N°3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MARTINEZ. Lanús, 26 de mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFA LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN GUECIA. Lanús, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ROSA PEREZ. Avellaneda, junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLOTTE TERESA ANGÉLICA. Avellaneda, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA MARIA NASTRI para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita en emplaza por 30 días de herederos y acreedores de ANTONINO COLLETTI. Avellaneda, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO IGLESIAS. Lanús, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CINEFRA MARIA CARMEN. Avellaneda, 22 de junio de 2021. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Bocaccia Pablo Ernesto, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle Iriarte 158, en autos caratulados "Lopez Ramon Avelino s/Sucesión Ab-intestato" que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ RAMON AVELINO. Lanús, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don OILHABORDA EMILIO JOSE. Gral. San Martín, 25 de junio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, (EXJCC N° 2) del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BRIENSA. Lanús, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PATRICIA JAZMIN DREISE. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PEREZ REJON EDUARDO ALFREDO. Gral. San Martín, 24 de junio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CUELLAR FLEITAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HECTOR ALFREDO SANTILLI. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora

cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ALFAYA JORGE OMAR. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8 (Ocho) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA OMAR ALBERTO. Morón, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LAURA BEATRIZ BARBIERI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA KIUAN. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GABRIELA ORGANTINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC) lo acrediten. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de PEDROSA MARIA FELICITAS. Lomas de Zamora, 24 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CESAR SETTE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ SASSI. Lomas de Zamora, junio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CORONEL CANDIDO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVANI DOMINGO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMICI DINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). San Isidro, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUZMAN MARIA ORFELIA. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Dto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CICCIA CARLOS ALBERTO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CICERO MARIA DEL CARMEN. San Isidro 15 junio de 2021. Fdo. Dra. María Fernanda Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PANIGO JUANA por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO VICENTE PEREZ. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 piso 3, de la Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Leguizamon Margarita Dolores s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SI-1441-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA DOLORES LEGUIZAMON. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENEDIGNA LIBERATA LEGUIZAMON AYALA y JUAN JOSE GARCIA BALDIVIA. San Isidro, 24 de junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MANUEL BERMEJO. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo. Saladillo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL SANTIAGO GANDOLFO. San Isidro, 24 de junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte.

Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WEIMAN STELLA MARIS. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAFORIO VITO ANTONIO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBERA MARIA ANGELICA. San Isidro, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO JOSE BENITEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GARCIA ANGEL OSVALDO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCARCELLA CONCESSO, DNI 4.803.350 . Moreno, 24 de junio de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO HERCULES RAMPOLDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ELSA ROUCO. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VOLPE MIGUEL ANGEL. Gral. San Martín, 25 de junio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORINDA ESTELA IRIARTE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRAZA OSCAR MARCELO. Lobería, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de HERMERILDA MACIEL y RUBEN AMILCAR GUARELLA. Magdalena, junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de EMILCE BEATRIZ DANTOLA. La Plata, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LA PLAZA SANCHEZ SALVADOR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI DONATO BEATRIZ ADELA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS EDUARDO HERRERO. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaría.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por LUIS HERIBERTO ARAMAYO. Morón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO MARCELO FERNANDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORETON PRETTE JUAN MANUEL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLINA MARGARITA ALFARO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO ERNESTO RAVERA. Morón, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8 (ocho) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CRISTINA ELENA. Morón, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ERMINIA SALAS. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 23 de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRO JORGE ARVIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 742 Cód. Proc.). La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA CAIRO. La Plata. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BARRETO. La Plata, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - En atención a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de los causantes ANGEL ENRIQUE REQUEJO y MARIANGELES REQUEJO procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (Art. 2340 CC), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Fdo. Pablo Ernesto Bocaccia Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA RAQUEL BERNABEI. Junín, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ANTONIO JESÚS BELINGUERES. Chacabuco, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial Junín, a cargo de la Dra. Laura Morando, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero, sito en Álvarez Rodríguez N° 81 de Junín, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRACCARO JUAN CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IMELDA MARGARITA CENTOZ. Junín (B), junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROIG ALCIRA ROSA BLANCA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RIBOT. Quilmes, 24 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARRILLA ALFONSO. Quilmes.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO KRAUS. Quilmes, 21 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL ARMANDO MOYANO. Quilmes, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ÁNGEL AUTELLI. Pehuajó, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata "Ríos Rosa Norma s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RÍOS ROSA NORMA DNI F 680.945 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO AUGUSTO CACIONI (DNIM 4.503.062) y FILOMENA ANA STAIANO (DNIF 2.631.004). Guaminí, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Arroyo Lopez Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARROYO LOPEZ DOMINGO DNI 18.805.970 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLANCO JOSÉ ROBERTO y de ALPA MARÍA TERESA. Pergamino, 18 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONTI FRANCISCO. Pergamino, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELA TANCHIS. Pergamino, 24 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de OLGA MERCEDES PROSELLI, DNI 3.845.522. a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de junio de 2021. Dr. Federico Adrián Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, secretaria Única en autos caratulados "Lorenzo Juan s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LORENZO JUAN DNI 5.291.370 por el termino de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA JOSEFA PIEDRA. Necochea, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA JORGE OMAR. Mar del Plata, 27 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-19919-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOYZA ARTURO ANÍBAL - DNI M 5.311.100. Mar del Plata, 8 de junio de 2021. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ADRIANA TERESA PASCUZZI, DNI 93.447.330, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de junio de 2021. Federico Adrián Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única; del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NÉLIDA DOLLY SAYAGO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), autos "Sayago, Nelida Dolly s/Sucesión Testamentaria (INFOREC 971)" (Expte. nro. 6.550/21). Pellegrini, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR FERNANDEZ (DNI N° 5.320.679). Mar del Plata, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEBALLOS EREUCADIO JUAN (DNI 5.589.657), a fin de hacer valer sus derechos en autos caratulados "Ceballos Ereucadio Juan s/Sucesión Ab-Intestato" Causa N° MP-117226-2021. Mar del Plata, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Barrios Nicolas Angel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° 117.218 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS NICOLAS ANGEL (DNI N° 6.507.039). Mar del Plata, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27840-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARAUZ JUAN SEGUNDO DNI 40.885.166. Mar del Plata, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TORANZO CELEDONIO VICENTE. Gral. San Martín, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DANIEL OMAR LANDOLFI. General San Martín, 25 de junio de 2021. Firmado Digitalmente: Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOVEDA ÉLIDA NOEMÍ para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 25 de junio de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LADO ONELIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 25 de junio de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ALICIA MARINO, DNI F 4.997.032. Mar del Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KOTEK JORGE MILTON y KOTEK MILTON AGUSTÍN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ORFILIA PEREZ, JUAN ANGEL BENITEZ, MARIA ISABEL IKULIAN, GREGORIO PEREZ y JUAN MANUEL PEREZ. Gral. San Martín, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-40629-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASSAFARO ISABEL - DNI 93.153.064. Mar del Plata, 7 de diciembre de 2018. Juan Manuel Cañete. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don OSCAR ALBERTO GASPARETTI- DNI N° 8.286.104 y de Doña ENRIQUETA AUDONA OJEDA, DNI N° 5.240.304, en autos "Gasparotti, Oscar Alberto y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente MP 11656-2021. Mar del Plata, 25 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CASTRO (DNI F 3.649.836). Mar del Plata, 24 de junio de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA MARTA ELISABET y MEDINA HAYDEÉ LUCÍA. San Martín, junio de 2021. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ESTEBAN GIL (DNI 5.364.171). Mar del Plata, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf, del Depto. Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Rinaldi Rita s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 21779/2020, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RITA RINALDI. Gral. San Martín, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO DEMETRIO MOLINA, DNI N° M 8.701.006 y MIRTA SINISCALCHI DNI N° F 5.085.852 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Molina Antonio Demetrio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-24181-2021 (RGE: MP-24181-2021). Mar del Plata, 28 de mayo de 2021. Del Río Marcela Patricia. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ TRÁNSITO DORA. Gral. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIO AMOR CASTRO. Avellaneda, mayo 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGELA ANTEDORO. Lanús, junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA DEL ROSARIO MARTINEZ y/o MARTA DEL ROSARIO MARTINEZ QUINTANA. La Plata, 25 de junio de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANGELA JULIA MARENCO. La Plata, 25 de junio de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado Firmado digitalmente conforme Ley 25.506 Art. 288, 2° parte del CCyCN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NOEMI ALICIA VILLOT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a cargo de la Dra. Arriaza Irigoyen Veronica Vivian, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALARCON ABEL ARMANDO (Art. 2340 del Código Civil y Comercial), procedase a publicar edicto por un día en el Boletín Oficial. Morón, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL ANIBAL ARAUJO. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIUDICE MARTA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Doctora Roxana Patricia Ayale Jueza, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown, intersección Colón - Piso 1 CP: 1708, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Violi Mirta Elsa s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° MO-11429-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, es decir de VIOLI MIRTA ELSA. Publíquese 1 (un) día. Morón, 16 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ ELORRIAGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL SULLINGS y MIRTA SUSANA GIL. General Pinto, 24 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPILATO CATALINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ GARNICA. General Pinto, 24 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Bonavita Noemí Zulema s/Sucesion Ab-Intestato N° de Expediente: 72383", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NOEMÍ ZULEMA BONAVIDA (DNI 3.642.658), fallecida el día 5 de noviembre de 2013, en Dolores, Provincia de Buenos Aires. Dolores, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IOCLANO IVAN ISACHAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARCELA SUSANA LOPEZ. Villa Gesell, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Villa Gesell cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sra. ADILDA LUISA MONTENEGRO. Villa Gesell, junio 24 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Villa Gesell cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. SICOLI ALFREDO HECTOR. Villa Gesell, junio 24 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gonzalez Paulino Fortunato s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LM - 18332 - 2021) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINO FORTUNATO GONZALEZ. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Villa Gesell cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sra. GONZALEZ, ELIDA ISABEL. Villa Gesell, junio 24 de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ESNAUZ AMINTA MARÍA, DNI F 3.642.206; en autos caratulados "Esnauz, Aminta María s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 71740. Dolores, 23 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORRIBAS CARLOS ALBERTO. San Justo, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de FAGALDE HECTOR OSCAR, DNI N° 10.519.855, fallecido el día 22 de mayo del 2021. Ayacucho, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO ALEJANDRO VIERA. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única. del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ANTONIO CATALAN DNI. 12.102.366. San Justo, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALABRESE HECTOR. Bragado, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OROSCO ADELA. San Justo, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FABIÁN GOMEZ. General Lavalle, 17 de junio de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.  
jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FERRARI y ZULMA DEL CARMEN REYNA. General Lavalle, 21 de mayo de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.  
jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLGA ANTONIA PINAZZI y OLGA PINAZZI e ISMAEL VILLEGAS. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA TERESA HERRERA. Gral. Madariaga, 24 de junio de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OTTAVIANO ROSA ESTHER a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ISMAEL TOLOSA y ERICA IRMA NAVARRO. Gral. Madariaga, 24 de junio de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Depto. Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ARCANGEL BOLLON. Chivilcoy, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS JUAN ANTONIO. Baradero, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DIONISIO EUSEBIO SALAS y EVANGELINA ESQUIVEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Salas Dionisio Eusebio y Esquivel Evangelina s/Sucesión Ab-Intestato". Expediente N° 55.433. Nueve de Julio, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA ESTHER SOSA, DNI. 10.795.430. Benito Juárez, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA CARMEN LEPORE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30)

días a los herederos y acreedores de GUTIERREZ MATILDE DIONICIA. Avellaneda, junio de 2021. Gustavo O. Perez Taberero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIRAUDO VICTOR TOMAS, LC 0.869.632. Moreno, 24 de junio de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA FACUNDO. Bragado, 10 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESÚS ANACLETO FRATINO. Arrecifes.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MERCEDES MESQUIDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA ESTELINDA AGUSTIN. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27630-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURELLI LUIS ALBERTO - DNI M 5.529.113.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENTIVENGA ANTONIO y RAMIREZ RODRIGUEZ ANGELA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAVECINO ROBERTO. Bragado, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARCIANO CORBALAN y Doña NELIDA GILABERT PLA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GRISELDA ARAINTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda - Lanús, marzo de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA BEATRIZ y LORENZO LIEBANA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CEJAS JOSE LUIS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de junio de 2021. Viadas Mariano Pablo - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RUBEN CARBAJAL y MERCEDES OLGA BERON. Exaltación de la Cruz, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANCUSO ALBERTO RICARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANSELMO RUIZ DIAZ. Belén de Escobar, 25 de junio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LEMME. Belén de Escobar, 25 de junio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii Juez P.A.S.T., Secretaría a cargo del Dr. Néstor Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO FREIJE. Necochea, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICO ARNALDO RIVAS. Gral. San Martín, junio de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela C. Della Vecchia, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. 101 Nro. 1753 (Ex. R. Balbín 169) Piso 6, de la Localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pejito Domingo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 72363/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEJITO DOMINGO. Gral. San Martín, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Depto. Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Laura J. Panizza, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SOSA DANILO JESUS. Junín, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GUEVARA PEDRO HORACIO s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUELA CARMEN RODRIGUEZ DE RUBIO BALLINA por 30 días para hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SANCHEZ SUSANA DEL VALLE. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA AMALIA ROBERTH. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOTOMAYOR ANA LIDIA. Morón. Secretaría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6 (Seis) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MANUEL HECTOR. Morón, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAFAEL VENESIA. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SUSANA GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón (B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVIA NOEMI RAMOS. Morón(B), junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de la ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN HECTOR ARTURO. Quilmes, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, en autos "Britos Juan Ramon s/Sucesión Ab-Intestato" expte. N°47651 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRITOS JUAN RAMON. Quilmes, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MOUZO. Morón, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PETRAS MARÍA EVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATIAS NAHUEL LEZCANO. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fabian Alejandro Guerrero, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOLAZCO JUAN CARLOS. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA SUSANA SOTELO. Morón, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA EUGENIA TORREGIANI. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A.

Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA SARA MARTINEZ. San Isidro, 2 de junio de 2021. Dra. María Alejandra Peña Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAICO TRAD para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MOLINA. Adolfo Gonzales Chaves, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de PEDRO MIGUEL CABALLERO. San Isidro, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DARÍO EMANUELLI IMPERIAL. General Lavalle 16, junio 2021. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHIEL MERKEL VICTORIA. Puán, 25 de junio de 2021. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA ESTHER FLECHA. Maipú, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ ELÍAS DE JESÚS por el término de 30 días. San Isidro, 25 de junio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, Localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA SALLOUM. Bahía Blanca, 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO JORGE PETRONE y JUANITA DOMIJAN. Bahía Blanca, 25 de junio de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada - Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Doctor Juan Martin Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 350, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Purita, María Antonia (Expte. N° SI 14575/2021)", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PURITA MARIA ANTONIA. San Isidro, 23 de junio del 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PEREYRA. Bahía Blanca, 25 de junio de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO SANTIAGO TOYA. San Isidro, 23 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría N° Única Localidad Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GASPARI CLAUDIO ENRIQUE DNI 14.629.865. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO VICENTE MANOLIO. San Isidro, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ALVARO HECTOR y RODRIGUEZ ESTHER LIDIA. San Isidro, 25 de junio de 2021. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Iglesias María Laura en el marco de los autos caratulados "Watson Jorge Carlos s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: SI-17223-2021", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WATSON JORGE CARLOS. (Art. 734

del C.P.C)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCARANZA MARTINA, DNI F 6.171.246. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ AUGUSTO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña AMELIA DELACQUA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.y C. y Art. 734 CPCC). San Isidro, junio de 2021. Nicolás Alejandro Campolongo Filippi. Secretario. Juzgado Civil y Comercial Nro. 10 San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MASTROMONACO LUIS por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BENJAMIN ADRIEL CARRASCO MUÑOZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.  
jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Doctora Estela Robles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO RASTELLI. San Isidro, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HAROLDO OMAR ARRIAGA. Bahía Blanca, junio de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.  
jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL HORACIO ORDOÑEZ POSSE y ALICIA SUSANA GIMENEZ. San Isidro, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ESTER FORMIGA. Bahía Blanca, 25 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.  
jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO HERNAN ISRAEL. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL GONZALEZ - DNI M N° 5.378.658. Monte Hermoso, 26 de mayo de 2021. Marcelo Gonzalez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIACCHI ORETTA. San Isidro, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRAZZANO ALBERTO GUILLERMO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO SERAFIN ESCOLI y MARTHA MAGDALENA PERATO. San Isidro, junio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WEIMAN STELLA MARIS. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ JUAN LUIS. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN ELVIRA GOMEZ. San Isidro, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA MATILDE ZOLEZZI. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA DELFA NOCHETTI. Rauch, 25 de junio de 2021. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO TOMAS DI PAOLO. San Isidro, 25 de junio de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MISSI. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la ciudad de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROJAS ALVARO MARCELO. Quilmes, 23 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIZ JOSE LUIS. Quilmes, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBERO HECTOR GUSTAVO DNI 20.015.643. Quilmes, 10 de febrero de 2021. Rafael Eliseo Solla Ortíz, Secretario.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ALBERTO FAUSTINO DNI N° 1.741.614. Quilmes, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO CORDOBA. Rauch, 25 de junio de 2021. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMÁS ENRIQUE QUENEGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN COCQUIO. Olavarría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña ROSA MACHICOTE que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO DOMINGUEZ.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAZOTTI ARNOLDO OSVALDO, DNI M 5.323.535, en los autos caratulados "Mazotti Arnoldo Osvaldo s/Sucesión", expediente 60107.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don/ña MIGUEL ÁNGEL MOGABURU, DNI N° 17.941.846, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ ALVAREZ VICTORIA (DNI F 554.984). Azul, mayo de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENZAQUE DE MOYANO ZULEMA HAYDEE (DNI F 3.845.488) y MOYANO HECTOR GERARDO (DNI M 1.380.282). Azul, junio 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

ju. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de los Señores DARDO NESTOR SIRACO y MARIA ZULEMA LAPROVITERA. Las Flores, junio de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial San

Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO SANCHEZ. San Nicolás, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALDO JOSE BORCARD. San Nicolás, junio de 2021.

POR 1 DÍA . El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YAÑEZ BENITA ESTHER. Bragado, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR OSCAR VALDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO MANUEL RAFFO. Exaltación de la Cruz, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR REYNALDO RAMOS. Conste. Campana, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ GALLEANO. Conste. Campana, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON NORBERTO FUENTEBUENA y BLANCA BEATRIZ AQUINO. Campana, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CASELLA. Campana, 25 de junio de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIONDINI ROBERTO ANTONIO. Bragado, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIELA ALICIA DE LA PUEBLA. Campana, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO AMERICO FAGNANO y/o REINALDO AMERICO FAGNANE. San Antonio de Areco, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALCIDES ROQUE DI BATTISTA. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA ARCÁNGEL BOLLÓN. Chivilcoy, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Antonio de Areco a cargo del Dr. Pablo Oscar Betenile, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO RICARDO FALIBENE. San Antonio de Areco, junio de 2021. Valentin Gabba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Bacigalupo, Mabel Nilda s/Sucesión Ab- Intestato", (expte. N° 9381) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MABEL NILDA BACIGALUPO. Navarro, a los 22 días del mes de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, con sede en la Calle Alte. Brown 151, intersección con la calle Colón, piso 1, de la Localidad y Partido de Morón, cita y emplaza por el término de treinta 30 días a los herederos y acreedores de la Sra. MARQUES DA CRUZ MARIA ANTONIA. Fdo. Cella Jorge Eugenio del Valle. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO LAGUNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don LUIS PEDRO ESTORELLO. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por GIORDANO MANUEL EGAR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 Cod. Civ. Com.). Quilmes, 22 de junio de 2021. Dr. Fuchs José Gustavo. Juez Juzg. Civ. y Com. N° 4 Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL COCCA, ANTONIO COCCA y GIOCONDA TEDESCO. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de MIERES RICARDO ISMAEL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SERGIO ALEJANDRO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALDECYR MARIA DA CONCEICAO y/o VALDECYR MARIA CONCEICAO y/o VALDECYR MARIA DA CONCEIÇÃO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, declara abierto el juicio sucesorio de SMIRIGLIA BENVENUTO procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com.). Fuchs Jose Gustavo. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortiz, en los autos caratulados "Leguizamon Paulino s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 122334), que tramitan ante este juzgado, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEGUIZAMON PAULINO, cuyo DNI es 7.499.864, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, abril de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO HERRERA, DNI M 6.129.354. Quilmes, 28 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA INES MAMONE, DNI 10.077.594. Quilmes, 31 de mayo de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARINO SANCHEZ. Expte. N° QL-13496-2021. Quilmes, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO VALDEMAR FERRERO. Quilmes, 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 (Nueve) de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARMESANO FEDORA VANINA. San Justo, 16 de junio de 2021. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.

“El Fénix”  
“Contexto”

Libertad 50 - Benito Juárez  
de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## **Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca**

“La Nueva Provincia”  
“La Voz del Pueblo”  
“El Diario de Pringles”

Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.  
Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.  
Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## **Para el Departamento Judicial de Dolores**

“La Verdad”  
“El Argentino”  
“El Cronista”  
“El Fuerte”  
“El Tribuno”  
“El Compromiso”  
“El Mensajero de La Costa”  
“Tribuna”  
“Opinión de la Costa”  
“Pionero”  
“Dolores Diario”

San Martín 1345 – Ayacucho.  
Colón 146 – Chascomús.  
Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.  
Belgrano 174 – Chascomús.  
Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.  
Moreno 101 – Dolores.  
Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.  
Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.  
San Juan 2121 – San Bernardo.  
Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.  
Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## **Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín**

“El Boulevard”  
“El Municipio”  
“El Mercurio”  
“Jus de San Martín”  
“Noticias de Ciudadela”  
“Novedades”  
“La Nueva Página Social”  
“Fórum”  
“La Reconquista”  
“Tres de Febrero”  
“El Matutino Bonaerense”  
“José Ingenieros”  
“El Comercio”  
“La voz de Gral. Sarmiento”  
“Vínculos”  
“Jus 32”  
“Noroeste”  
“Arroba San Martín”  
“La Voz de San Martín”

Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín  
Colón 4093 – Villa Ballester.  
Calle 46 n° 4284 – San Martín.  
Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.  
Bonifacini 4696 – Caseros.  
Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.  
Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.  
Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.  
81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.  
Sabattini 4693 – Caseros.  
José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.  
Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.  
Lincoln 585 - Gral San Martín.  
Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.  
Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).  
Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.  
Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.  
Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.  
Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”  
“Democracia”  
“La Verdad”  
“El Nuevo Diario Rojense”  
“La Posta del Noroeste”  
“La Gaceta”

Moreno 171 – Chacabuco.  
Rivadavia n° 436 – Junín.  
Roque Sáenz Peña 167 – Junín.  
Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.  
Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln  
Tucumán N° 459, General Arenales.

## **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”  
“Voces”

Famailá 895 – Lomas del Mirador.  
Entre Ríos 2861 - San Justo.

“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

### **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

### **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 \$1939

A partir del 1º de septiembre de 2021 \$2113

## **Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999**

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

##### **Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

#### **Con sede en TANDIL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.  
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre  
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.  
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.  
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.  
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Itzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Directora Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dra. Ma. Victoria Simioni**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---